



# BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

15 Enero, 1982

47

## Secretaría

### ADJUDICACION BECAS CENSOLAR

Me es grato participarle que en el sorteo de las becas otorgadas por Censolar a favor de nuestros colegiados, celebrado por la Junta de Gobierno del Consejo General, en reunión que tuvo lugar el 19 de diciembre p.p., las becas correspondientes al Curso «Energía Solar Térmica II», que se impartirá en Madrid durante los meses de enero/abril de 1982, han correspondido a D. JOSE MIGUEL DELGADO RASO y D.<sup>a</sup> CRISTINA PACHECO VILLAREJO, solicitantes adscritos a este Colegio.

### ADJUDICACION BECAS CENSOLAR

En el sorteo de las becas otorgadas por Censolar a favor de nuestros colegiados, celebrado por la Junta de Gobierno del Consejo General en reunión que tuvo lugar el 19 de diciembre p.p., las becas correspondientes al Curso «Energía Solar Fotovoltaica», que se impartirá en Madrid durante los meses de abril/junio de 1982, han correspondido a D. JOSE MIGUEL DELGADO RASO y D. JUAN CARLOS MARTINEZ BAUTISTA, solicitantes adscritos a este Colegio.

## UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID INSTITUTO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (C.E.P.A.D.E.)

Cursos a distancia, complementados con consultas, entrevistas y semana de clases intensivas al final de cada cuatrimestre.  
DESTINADOS A POSTGRADUADOS

DIRECTOR: En excedencia especial: PROF. ENRIQUE BALLESTERO.  
En funciones: DR. DIEGO PAZOS.

### AREA DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS (DIPLOMA MASTER DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS)

TECNICAS DE GESTION EMPRESARIAL (VI CURSO TUTORIA) (Antes «Programación de Empresas»)  
(Febrero a junio). Matrícula: con libro de texto, 6.475,- Ptas. sin libro, 5.500,- Ptas. hasta el 28 de febrero.

CONTROL DE CALIDAD (III CURSO TUTORIA)  
(Marzo a junio). Matrícula: 6.300,- Ptas. hasta el 28 de febrero.

ANALISIS MEDIO AMBIENTAL. TECNICAS DE APLICACION (III CURSO TUTORIA). (Antes Economía Empresarial del Medio Ambiente).  
(Marzo a junio). Matrícula: 7.000,- Ptas. hasta el 28 de febrero.

### AREA DE CONTABILIDAD Y FINANCIACION DE EMPRESAS (DIPLOMA MASTER DE CONTABILIDAD Y FINANCIACION DE EMPRESAS)

CONTABILIDAD GENERAL DE EMPRESAS (VI CURSO TUTORIA) (Antes «Contabilidad Financiera»)  
(Marzo a junio). Matrícula: con libro de texto, 5.850,- Ptas., sin libro: 5.100,- Ptas. hasta 28 de febrero.

CONTABILIDAD DE COSTES (II CURSO TUTORIA)  
(Marzo a junio). Matrícula: 6.300,- Ptas. hasta el 28 de febrero.

CONTABILIDAD DE COSTES (II CURSO TUTORIA)  
(Marzo a junio). Matrícula: 6.300,- Ptas. hasta el 28 de febrero.

## Secretaría (continuación)

### AREA DE COMERCIO EXTERIOR (DIPLOMA MASTER DE COMERCIO EXTERIOR)

TECNICAS Y PRACTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR (I CURSO TUTORIA).

(Marzo a junio). Matrícula: 6.300, — Ptas. hasta el 28 de febrero.

#### INFORMACION:

#### CURSOS ESPECIALES DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Apartado de Correos n. — 46.055. MADRID-3

Teléfonos: 449 76 21 (Directo)

449 08 34 (Directo)

244 48 07 ext. 37



**B.O.E. 18.12.81**

Orden de 2 de diciembre de 1981, sobre los modelos de fichas técnicas a que se refiere el Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio, sobre fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas.

Los que estéis interesados en tener una copia de las mencionadas fichas técnicas, podéis solicitarlas en las Oficinas del Colegio, (Sr. López Cano).

## Comisión de Previsión Mutua

### (MUY IMPORTANTE)

Excepcionalmente, todos aquellos mutualistas que en su día causaron baja en Previsión Mutua acogiéndose al acuerdo adoptado al respecto por la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas y Representantes celebrada el día 21 de abril de 1979, podrán reingresar de nuevo en la Entidad, sin cuota de reingreso, con recuperación de los derechos adquiridos el día de la baja, perfeccionando antigüedad desde el día 1.º del mes en que formulen la solicitud siempre que la formalicen antes del día 31 de marzo de 1982.

NOTA: Para mayor información dirigirse al Colegio (D. Joaquín Fernández García).

## Comisión de Tecnología

### MANUALES DE CONTROL DE CALIDAD

Como sabéis, esta Comisión tiene, entre sus objetivos básicos, la redacción de una serie de libros o «Manuales para el Control de Calidad», que son parte de toda una extensa labor que, en esta materia, está actualmente realizando la Comisión, y que, en el momento en que los trabajos se encuentren más avanzados, iréis conociendo en profundidad.

De momento, estos Manuales pretenden ser una ayuda para todo profesional que, consciente de su responsabilidad y atribuciones encomendadas en esta materia, quiera ejercitarlas ambas con la mayor competencia y conocimientos posibles.

A lo largo de su edición, se pretende abarcar todo el proceso constructivo, y, para ello, están previstos los siguientes títulos:

- CIMENTACIONES
- \* ESTRUCTURAS METALICAS
- ESTRUCTURAS DE HORMIGON
- FORJADOS
- \* FABRICAS EN GENERAL
- CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES
- AISLAMIENTOS
- CARPINTERIA DE MADERA
- CARPINTERIA METALICA
- INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD
- INSTALACIONES DE FONTANERIA
- INSTALACIONES DE CALEFACCION
- INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO
- REVESTIMIENTOS
- PINTURAS Y BARNICES

## INDICE DE PRECIOS Mes de agosto, 1981

**29776** ORDEN de 18 de diciembre de 1981 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de agosto de 1981, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.

Excelentísimo señores:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964, y 2.º, 1, de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra provinciales, los de materiales de la construcción y el nacional de mano de obra aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes al mes de agosto de 1981, los cuales han sido propuestos para el citado mes.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1981, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

### MANO DE OBRA

Provincia	Agosto 1981	Provincia	Agosto 1981
Alava ... ..	129,79	Logroño ... ..	129,79
Albacete ... ..	126,05	Lugo ... ..	129,79
Alicante ... ..	129,79	Madrid ... ..	129,79
Almería ... ..	129,79	Málaga ... ..	129,79
Avila ... ..	126,05	Murcia ... ..	129,79
Badajoz ... ..	129,79	Navarra ... ..	129,79
Baleares ... ..	129,79	Orense ... ..	129,79
Barcelona ... ..	129,79	Oviedo ... ..	129,79
Burgos ... ..	122,32	Palencia ... ..	129,79
Cáceres ... ..	129,79	Palmas, Las ... ..	129,79
Cádiz ... ..	129,79	Pontevedra ... ..	129,79
Castellón ... ..	129,79	Salamanca ... ..	129,79
Ciudad Real ... ..	129,79	Sta. Cruz Tenerife ... ..	129,79
Córdoba ... ..	129,79	Santander ... ..	129,79
Coruña, La ... ..	129,79	Segovia ... ..	129,79
Cuenca ... ..	129,79	Sevilla ... ..	129,79
Gerona ... ..	129,79	Soria ... ..	129,79
Granada ... ..	129,79	Tarragona ... ..	129,79
Guadalajara ... ..	129,79	Teruel ... ..	129,79
Guipúzcoa ... ..	129,79	Toledo ... ..	129,79
Huelva ... ..	129,79	Valencia ... ..	129,79
Huesca ... ..	129,79	Valladolid ... ..	118,59
Jaén ... ..	129,79	Vizcaya ... ..	129,79
León ... ..	129,79	Zamora ... ..	118,59
Lérida ... ..	129,79	Zaragoza ... ..	129,79

Agosto 1981

Índice nacional de mano de obra ... .. 113,41

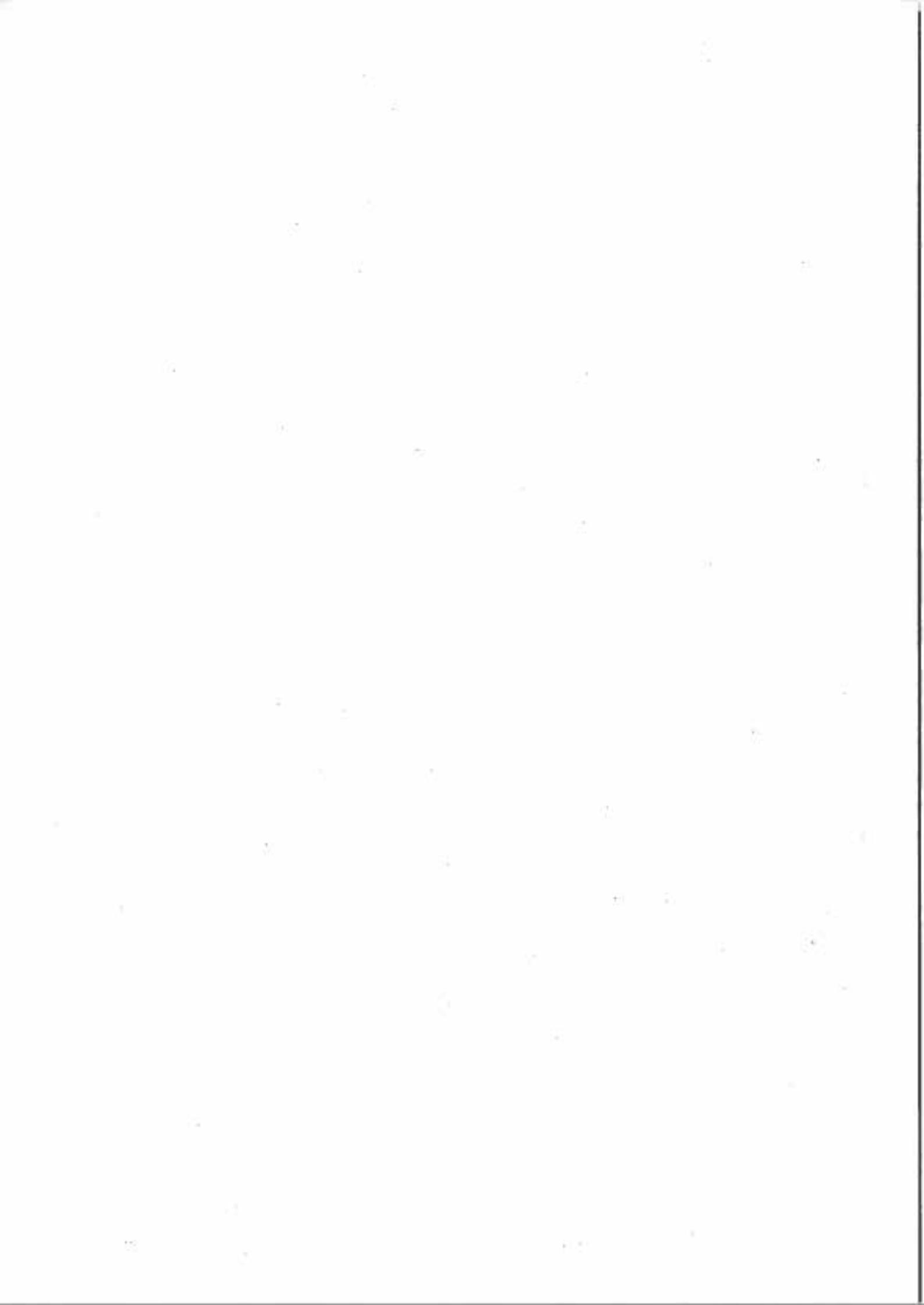
### INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

	Península e islas Baleares	Islas Canarias
	Agosto 1981	Agosto 1981
Cemento ... ..	625,7	503,8
Cerámica ... ..	539,6	691,2
Maderas ... ..	858,1	570,7
Acero ... ..	361,1	483,2
Energía ... ..	784,2	1.048,2
Cobre ... ..	408,8	—
Aluminio ... ..	475,1	—
Ligantes ... ..	997,5	—

Lo que comunico a V.V. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.V. EE. muchos años.  
Madrid 18 de diciembre de 1981.

GARCIA ANOVEROS.



# C.O.V.I.A.A.T

## COOPERATIVA DE VIVIENDAS EN PROPIEDAD

### Tienen derecho a ser socios de la Cooperativa:

1. Todos los APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS tanto residentes como no residentes en la provincia de Madrid.
2. Familiares de los mismos.

### Promociones actuales de la Cooperativa:

1. Viviendas unifamiliares en POZUELO.
2. Viviendas plurifamiliares en TRES CANTOS, Km. 22 de la carretera de Madrid a Colmenar Viejo.

### La Cooperativa te ofrece:

1. Viviendas de calidad.
2. Trastero y plazas de garaje.
3. Riguroso precio de costo.
4. Amplias posibilidades para que tú elijas los acabados interiores de tu vivienda.
5. Distintas posibilidades de distribución en la vivienda.
6. Cuadro de pagos de forma personalizada adecuándolo a tus posibilidades.

**¡¡INFORMATE!!**

En el Colegio, lunes y miércoles de 18,30 a 20,00. Preguntar por J. L. Hernández.



1:50

# Comisión de Tecnología (continuación)

El criterio que ha regido para la redacción de estos Manuales es el de la sencillez de exposición, dentro de una metodología práctica que permite localizar fácilmente la respuesta concreta a una rápida consulta dentro de la materia que trate cada Manual.

Las normas o criterios de aceptación o rechazo están, unas veces, dictados por la normativa básica actualmente en vigor; otras, por las normas tecnológicas de la edificación; y, otras, son inéditas, fruto de la experiencia profesional de los autores, lo cual permitirá en cualquier caso dar al usuario de estos Manuales el apoyo necesario para actuar correctamente, tanto si su experiencia es escasa en el tema como si posee los conocimientos suficientes.

En la actualidad, se encuentra editado el primero de estos Manuales, con el título de «Control de Calidad en Cimentaciones», que se encuentra a vuestra disposición en el Colegio, al precio de 250,— Ptas. cada ejemplar.

Está en imprenta, actualmente, los señalados con un asterisco, y se está trabajando en algunos del resto, teniendo pensamiento de cumplimentar el trabajo en su totalidad para mediados del año 1983.

Nos gustaría que, una vez obre en poder de los interesados esta publicación, nos comunicárais la impresión y criterio que os merece.

Aquellos que podáis estar interesados en la adquisición del libro, remitid el boletín que figura más abajo.

## BOLETIN DE INSCRIPCION

## MANUALES DE CONTROL DE CALIDAD

D. .... Colegiado n.º .....

Teléfono ....., desea adquirir la publicación CONTROL DE CALIDAD EN CIMENTACIONES, al precio de 250,— pesetas, que abonaré al retirar la mencionada obra.

Madrid, ..... de ..... de 1982

Firmado: .....

Habiéndose observado que en algunos juegos magnéticos entregados en el pasado Festival Infantil faltaban o tenían erróneamente las instrucciones del Juego «En Busca del Tesoro», a continuación transcribimos las normas del mismo:



### INSTRUCCIONES JUEGO DE «EN BUSCA DEL TESORO»

Este juego es semejante al «Juego de la Oca» y pueden tomar parte en él dos o más niños. Se avanza con arreglo al número que indique el dado, el niño explorador va en busca del gran tesoro perdido en la selva.

**Número 10.**—Se detiene una jugada, pues el árbol caído le impide el paso.

**Número 18.**—El calor de un incendio le hace retroceder hasta el 14, donde hay un manantial.

**Números 27 ó 28.**—Avanza en la barca hasta el 63.

**Números 29 ó 30.**—La corriente le arrastra hasta alcanzar el n.º 31.

**Número 32.**—Encuentra un atajo por el que pasa al 40 (o del 40 retrocede al 31).

**Número 36.**—El canto de un pájaro le hace perder una jugada.

**Número 44.**—La presencia de un tigre de Bengala le hace retroceder al 41.

**Número 49.**—Una ciénaga le retiene hasta que pase el siguiente, caso de que fuese el último, espera dos jugadas. Si cae en el poblado irá avanzando cada jugada una casilla hasta salir de él.

**Número 63.**—La fuerte corriente del río le retiene una jugada.

**Número 67.**—Un elefante manso le transporta hasta el 77, ganando así diez casillas.

**Número 78.**—Una víbora le demora tres jugadas.

**Número 84.**—Cae por un precipicio y tiene que volver al punto de partida.

Por último, el que consigue encontrar primero el tesoro sin que le sobre ningún punto de los que indique el dado, se hace dueño de todas las riquezas que encierra el templo, con lo que gana la partida.

No obstante, estas instrucciones pueden ser variadas de común acuerdo entre los jugadores.





## Secretaría

### RELACION DE BENEFICIARIOS DE LAS CUATRO BECAS PARA EL CURSO «PLANEAMIENTO Y GESTION»

Selección de beneficiarios de las cuatro becas para el curso «Planeamiento y Gestión» que desarrolla la Escuela de Estudios Urbanísticos —EDEU— a partir del 30 de noviembre de 1981, y que por razón de fechas ha sido realizada por el Presidente y Secretario General del Consejo, habiéndose adjudicado a los siguientes colegiados:

Titulares	Colegios	Suplentes	Colegios
D. Manuel Salgueiro Carbacho .....	Pontevedra	D. José Luis Zaldúa Zaldúa .....	Guipúzcoa
D. Manuel Barrios García .....	Sevilla	D.ª M.ª Teresa Díaz Sotelo .....	La Coruña
D. Higinio Ortega Fernández .....	Santander	D. Ramón Borda Crespo .....	Granada
D. Fernando Maestre Carro .....	Sevilla	D. Luis Adrián Sanz López .....	Zaragoza

### RELACION DE BENEFICIARIOS DE LAS CUATRO BECAS PARA EL CURSO «DERECHO URBANISTICO BASICO»

Selección de beneficiarios de las cuatro becas para el curso «Derecho Urbanístico Básico», organizado por la Escuela de Estudios Urbanísticos, llevada a efecto el día 22 de octubre de 1981 por el Presidente y el Secretario General del Consejo, en uso de la delegación de facultades que les fuera otorgada al efecto por la Junta de Gobierno del Consejo en su reunión del 9 de octubre de 1981, y cuyas becas han sido adjudicadas a los siguientes colegiados:

Titulares	Colegios	Suplentes	Colegios
D. Juan José Anguera Vivó .....	Barcelona	D. Javier Ruiz Carvajal .....	Segovia
D. Jorge Calancha de Passos .....	Granada	D. José G. García León .....	Madrid
D. Julio Díaz Salcedo .....	Orense	D. Alejandro Gutiérrez y Chamorro .....	Madrid
D. C. Fernández de Capel Cueto .....	Murcia	D.ª María García-Lastra Núñez .....	La Coruña

## CONVOCATORIA OPOSICIONES

BOE N.º 10 - 12 Enero 1982

UNA PLAZA DE APAREJADOR  
O ARQUITECTO TECNICO.  
AYUNTAMIENTO DE ALGEMESI.

735

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1981, del Ayuntamiento de Algemesi, referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de fecha 5 de diciembre de 1981, se publican las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

El plazo para presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente, también hábil en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Algemesi, 12 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Joan Girbés Masia.—20.218-E.

BOE N.º 14 - 16 Enero 1982

UNA PLAZA DE APAREJADOR.  
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

1113

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 1981, del Ayuntamiento de Ciudad Real, referente a la oposición para proveer una plaza de Aparejador.*

Se convoca oposición libre para cubrir, en propiedad, una plaza de Aparejador vacante en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de dicha oposición aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 153, de fecha 25 de diciembre de 1981.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—314-E.

BOE N.º 17 - 20 Enero 1982

UNA PLAZA DE APAREJADOR.  
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA.

**1388** RESOLUCION de 15 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Calahorra, referente a la oposición para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1982, en Resolución de 11 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Calahorra, referente a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico municipal, vacante en la plantilla de funcionarios, se han observado los siguientes errores:

Donde decía: «Secretario de la Corporación: Don Sebastián López Llorente», debe decir: «Don Sebastián López Llorente o funcionario en quien delegue».

Donde decía: «Funcionario de Administración Local: Don Vicente Beisti Martínez», debe decir: «Titular don Javier Casas Ugarte. Suplente: Don José María Soto Hijona».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Calahorra, 15 de enero de 1982.—El Alcalde.—468-A.

BOE N.º 14 - 20 Enero 1982

UNA PLAZA DE APAREJADOR.  
AYUNTAMIENTO DE TORDERA.

**1371** RESOLUCION de 7 de diciembre de 1981, del Ayuntamiento de Tordera, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 288, de 2 de diciembre de 1981, aparecen insertas las bases correspondientes a la convocatoria de concurso oposición para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal. La dedicación será del 50 por 100.

La presentación de instancias optando a dicho concurso oposición y simultáneo abono de los derechos de examen, se verificará en la forma establecida en la base 3.ª, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Tordera, 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—20.335-E.

## ADJUDICACION DE BECAS PARA DIVERSOS CURSOS

### CURSOS INTEMAC

Por unanimidad, se ACUERDA:

Como consecuencia del sorteo practicado al efecto, las becas de cursos organizados por Intemac, han sido adjudicadas de la siguiente forma entre los colegiados solicitantes:

Curso 2º.: "Métodos prácticos de cálculo de estructura de edificios y detalles constructivos".

<u>Becario Titular:</u>	<u>Colegio</u>
(56) D. Andrés García Barahona.	SALAMANCA

<u>Suplente:</u>	<u>Colegio</u>
(18) D. Emilio Linares Aguilar.	GRANADA

Curso 3º.: "Cálculo de Forjados Unidireccionales de Hormigón Armado y Pretensado".

<u>Becario Titular:</u>	<u>Colegio</u>
(27) D. Luciano Piñeiro Bermúdez.	PONTEVEDRA

<u>Suplente:</u>	<u>Colegio</u>
(109) D. José Manuel Atán Jurjo.	MADRID

Curso 4º.: "Cálculo de Cimentaciones Superficiales-Pilotes y Pantallas".

<u>Becario Titular:</u>	<u>Colegio</u>
(44) D. Félix Ribera Aparici.	CASTELLON

<u>Suplente:</u>	<u>Colegio</u>
(2) D. Francisco Albert Alcina.	VALENCIA

### CURSOS CENSOLAR

Por unanimidad, se ACUERDA:

Como consecuencia del sorteo practicado al efecto, las becas para cursos organizados por Censolar, han sido adjudicadas de la siguiente forma entre los colegiados solicitantes:

Curso "Energía Solar Fotovoltaica".

<u>Becarios Titulares:</u>	<u>Colegio:</u>
(1) D. José Manuel Saez Moreu.	GRANADA.
(2) D. José Miguel Delgado Raso.	MADRID
(4) D. Juan Carlos Martínez Bautista.	MADRID
(9) D. Federico Salvia García.	VALENCIA

Suplentes:

(5) Dª. Cristina Pacheco Villarejo.	MADRID
(11) D. José Mª. Villanueva Bergara.	VALENCIA
(6) D. Luis Perales Polo.	MADRID
(7) D. Angel Alberto Ochoa Peñaranda.	MADRID

Curso "Energía Solar Térmica II"

<u>Becarios Titulares:</u>	<u>Colegio:</u>
(2) D. José Manuel Saez Moreu.	GRANADA
(3) D. José Miguel Delgado Raso.	MADRID
(8) Dª. Cristina Pacheco Villarejo.	MADRID
(13) D. Salvador Mocholi Alabu.	VALENCIA

Suplentes:

(5) D. Luis Mª. Lloreda Balea.	MADRID
(9) D. Luis Perales Polo.	MADRID
(4) Dª. Isabel Mª. Jiménez Guiard.	MADRID
(11) D. Vicente González Villanueva.	VALENCIA

## PUBLICACIONES TECNICAS

Acaba de ser editada la publicación «COLECTORES SOLARES. MANUAL DE INSTALACION», con un precio de venta al público de 500 Ptas.

La Editora nos ha ofrecido un 20% de bonificación a todos los pedidos emanados de los Colegios, por lo que el precio neto sería de 400 Ptas.

### BOLETIN DE INSCRIPCION

D. .... Colegiado n.º .....

Teléfono ....., desea adquirir la publicación «COLECTORES SOLARES. MANUAL DE INSTALACION» al precio de 400,— pesetas, que abonaré al retirar la mencionada obra.

Madrid, ..... de ..... de 1982.

Firmado: .....

## 2. SALON DE MAQUINARIA PARA OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCION

**24. 28. FEBRERO 1982  
ZARAGOZA**



# SMOPYC 82



Dirección y Oficinas: PALACIO FERIAL • Apartado de Correos, 108  
Teléfono 35 81 50 • Dirección Telegráfica SMOPYC  
Telex 58 185 FEMU E • ZARAGOZA-9 (España)

### SECTORES

- Aire comprimido.
- Perforación y sondeos.
- Centrales de: Hormigón - Grava - Cemento - Asfalto.
- Herramientas para obras públicas.
- Machaqueo-Clasificación
- Maquinaria de elevación y transporte aplicada a obras
- Maquinaria para movimiento de tierras, excavaciones y compactación.
- Maquinaria y utillaje para prefabricados.
- Pilotaje.
- Vibraciones.



### CICLO DE CONFERENCIAS TECNICAS

#### TEMA GENERAL

#### Aportaciones a la Tecnificación de Obras Públicas y Construcción

##### PROGRAMA

Día 24 de febrero - 18 horas

1.ª Ponencia: MAQUINARIA PARA EL MOVIMIENTO DE MATERIALES EN LA OBRA.

Por D. Roberto GARCIA GRACIA, Dr. Ingeniero Industrial. ZARAGOZA.

Día 25 de febrero - 10 horas

2.ª Ponencia: LA FABRICACION DE ARIDOS.

Por D. Francisco GUTIERREZ NUÑEZ, Dr. Ingeniero Industrial. Presidente de ATEMCOP - Asociación Española de Técnicos de Maquinaria para la Construcción y Obras Públicas. MADRID.

12 horas

3.ª Ponencia: EXPLOTACIONES A CIELO ABIERTO.

Por D. Juan José CEREZUELA BONET, Director de Producción Minera de EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

CLAUSURA DEL CICLO.

#### ACTOS SOCIALES

Día 25 de febrero - 10 horas

Visita turística a la Ciudad, reservada a acompañantes, previamente inscritos.

14 horas

Almuerzo Oficial de Clausura, ofrecido por el Comité Ejecutivo de SMOPYC.

#### PROGRAMACION TECNICA COMPLEMENTARIA

Día 25 de febrero - 16,30 horas

Visita colectiva a los stands de las firmas expositoras distinguidas en el tercer Concurso de Diseño Industrial aplicado a la Maquinaria de Obras Públicas y Construcción.

18 horas

Conferencia sobre APORTACIONES Y VENTAJAS DEL DISEÑO INDUSTRIAL. Por D. Pedro AGUIRRE GILI, Director General del CENTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL DE BARCELONA.

19 horas

Entrega de Trofeos y Diplomas a las firmas galardonadas en el tercer Concurso de Diseño Industrial aplicado a la Maquinaria de Obras Públicas y Construcción.

Todas las conferencias se desarrollarán en el marco del Palacio Ferial de Zaragoza, sede del SALON INTERNACIONAL DE MAQUINARIA PARA OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCION. Las sesiones tendrán una duración de 90 minutos, incluido el tiempo destinado a la lectura de comunicaciones y a coloquio.

La presentación de comunicaciones, e intervención en los coloquios, están reservados a los señores inscritos.

DERECHOS DE INSCRIPCION: 6.000 pesetas por participante, más 2.500 pesetas por acompañante, siempre que la inscripción se efectúe antes del 31 de ENERO de 1982.

A partir de dicha fecha: 6.500 y 3.000 pesetas, respectivamente.

Los inscritos recibirán impresas las Conferencias y todas las Comunicaciones incorporadas a la documentación oficial, y podrán participar, como los acompañantes asimismos inscritos, en los actos programados.



2. SALON DE MAQUINARIA  
PARA OBRAS PUBLICAS  
Y CONSTRUCCION  
SMOP-082  
24-28 FEBRERO 1982  
ZARAGOZA

Los interesados dirjense al PALACIO FERIAL en los términos de la adjunta:

### FICHA DE INSCRIPCION

Nombre y apellidos .....  
Domicilio ..... Ciudad .....  
Profesión ..... Cargo .....  
Empresa, Organismo o Centro .....  
Fecha .....  
Firma

Enviará comunicación escrita antes del 20 de enero  
de 1982, a la Conferencia número .....

DERECHOS DE INSCRIPCION: 6.000 pesetas por participante, y 2.500 pesetas por ACOMPAÑANTE, siempre que la inscripción se efectúe ANTES del 31 de ENERO de 1982. A partir de dicha fecha: 6.500 y 3.000 pesetas, respectivamente.

El importe de ..... pesetas se remite por ..... (transferencia bancaria, cheque, giro postal) a nombre de SALON INTERNACIONAL DE MAQUINARIA PARA OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCION, ZARAGOZA.

— Ruego me envíen información relativa a reserva de alojamiento:

Para ..... personas, llegada el ....., salida el ....., Categoría Hotel .....

Observaciones: .....





patronato angel garcia rogel

TEMAS DE INVESTIGACION

**CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACION TEMAS SOCIO-ECONOMICOS REFERIDOS A LAS PROVINCIAS DE ALICANTE y/o MURCIA**

1. Estudio y control sobre roedores comensales (ratas) en diferentes biotopos de la vega del río Segura (Alicante).  
Dotación: 300.000 Ptas.  
Plazo de realización: 6 meses
2. Comarcalización cultural de la provincia de Alicante y/o Murcia: Equipamiento y hábitos.  
Dotación: 250.000 Ptas.  
Plazo de realización: Un año

Plazo de admisión de solicitudes hasta el 31 de Enero de 1982

LAS BASES PUEDEN OBTENERSE EN LAS OFICINAS DE LA



Caja de Ahorros de Alicante y Murcia

En plaza Marqués de Rafal, 3 y 5 - Telf. 300644 - ORIHUELA - Alicante



patronato angel garcia rogel

**CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACION**

- a) Ayudas a la Investigación dotadas con 350.000 pesetas cada una.
- b) Ayudas a la Investigación dotadas con 200.000 pesetas cada una.

PARA FOMENTO A LA INVESTIGACION EN CUALQUIER RAMA DEL SABER HUMANO Y BELLAS ARTES, A REALIZAR EN ESPAÑA O EN EL EXTRANJERO: (Para post-graduados).

Plazo de admisión de solicitudes hasta el 30 de Junio de 1982

LAS BASES PUEDEN OBTENERSE EN LAS OFICINAS DE LA



Caja de Ahorros de Alicante y Murcia

En plaza Marqués de Rafal, 3 y 5 - Telf. 300644 - ORIHUELA - Alicante



patronato angel garcia rogel

y la oficina de educación iberoamericana

**CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACION**

**TEMA EDUCATIVO DE INTERES PARA LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA**

\* Innovaciones y experiencias metodológicas y tecnológicas en la enseñanza de la lengua castellana en el nivel medio.  
Dotación: 300.000 Ptas.  
Plazo de realización: Un año

Plazo de admisión de solicitudes hasta el 30 de Junio de 1982

LAS BASES PUEDEN OBTENERSE EN LAS OFICINAS DE LA



Caja de Ahorros de Alicante y Murcia

En plaza Marqués de Rafal, 3 y 5 - Telf. 300644 - ORIHUELA - Alicante

# Comisión de Tecnología

## CURSOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS 1982

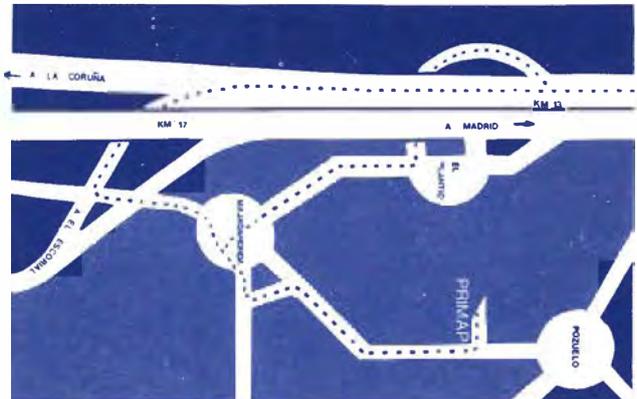


**PRIMAP**

PREVENCIÓN INDUSTRIAL MAPFRE, S.A.

SECRETARÍA DE LOS CURSOS

PREVENCIÓN INDUSTRIAL MAPFRE, S.A. (P R I M A P)  
Ctra. de Pozuelo a Majadahonda km. 3,800  
MAJADAHONDA (MADRID)  
telf 91 - 6 38 49 11 ; telex 23898 MAPFR -E



# Comisión de Servicios y Prestaciones

## REUNIÓN DE CAZADORES

A petición de un compañero, la Comisión de Servicios y Prestaciones tiene intención de convocar una reunión entre todos los aficionados a la caza para organizar una serie de actividades cinegéticas.

Los que estéis interesados rellenad el Boletín adjunto y entregadlo en el Colegio (D. Marino López).

D. ...., Colegiado n.º ....., con domicilio en .....  
....., Tfno. ...., desea participar en las actividades de caza  
que se organicen por el Colegio.

Madrid, ..... de ..... de 1982.

Firmado: .....

## CAMPEONATO DE AJEDREZ

Cumpliendo con el programa de la Comisión, y atendiendo al gran interés que este Torneo ha despertado entre los Colegiados, os anunciamos la iniciación del mismo para el próximo mes de Marzo.

Todos aquellos que estéis interesados en participar, rellenad el Boletín adjunto y enviadlo a la mayor brevedad al Colegio (D. Marino López).

D. ...., Colegiado n.º ....., con domicilio en .....  
....., Tfno. ...., desea participar en el Campeonato de  
AJEDREZ.

Madrid, ..... de ..... de 1982.

Firmado: .....



## Secretaría

### MUY IMPORTANTE

#### **RENOVACION DE UNO DE LOS PUESTOS DE ARQUITECTO TECNICO DE CONTROL EN EL COLEGIO DE MADRID**

En su día, la Junta de Gobierno del Colegio adoptó el acuerdo de renovar, cada 6 meses, a partir del 1.º de Marzo de 1982, uno de los cuatro puestos de Arquitecto Técnico de Control, teniendo una duración máxima de 2 años en el cargo y existiendo un período de carencia de otros dos años para poder ser reelegido.

Por tanto, para dicha fecha, debe renovarse uno de los cuatro puestos, al cual podrán optar aquellos que reúnan las siguientes características:

- Ser Arquitecto Técnico.
- Ser residente del Colegio de Madrid.
- Tener más de 10 años de experiencia profesional.
- Conocer la profesión en todas sus formas de ejercicio (dirección de obra, jefatura de obra, contrata, subcontrata, promoción inmobiliaria, etc.), debidamente probada.
- Conocer los Reglamentos y Estatutos del Consejo, Ley de Colegios Profesionales, Estatutos y Reglamentos del Colegio de Madrid, Tarifas y Normativa Legal sobre atribuciones profesionales.
- Conocimientos de organización.

Aquellos que consideren reunir las mencionadas características, deberán presentar su solicitud por escrito, acompañando el curriculum vitae, y dirigiendo el mismo al Secretario del Colegio, teniendo como *fecha límite de entrada* en el Registro del Colegio, las 20 horas del día 22 de febrero de 1982.

---

### MUY IMPORTANTE

#### **NUEVO FACTOR DE ACTUALIZACION**

La Junta de Gobierno del Consejo, en su reunión celebrada el pasado día 22 de enero, acordó que, concurriendo las condiciones previstas en el epígrafe 0.10 de las Tarifas de Honorarios Profesionales aprobadas por R. D. 314/1979, de 19 de enero, se ha procedido a la revisión del Factor de Actualización, Fa., cuyo valor queda establecido a partir del 1 de febrero de 1982, en  $Fa = 2,15$ .

En virtud de lo anterior, la Junta de Gobierno del Colegio de Madrid, en su sesión del día 1 de febrero pasado, adoptó el siguiente ACUERDO:

«Establecer, como valor de actualización,  $Fa = 2,15$ , con el fin de poder dar a los colegiados el tiempo suficiente de aplicación; dicho valor regirá obligatoriamente a partir del día 15 de marzo, teniendo carácter voluntario desde el día de hoy hasta la mencionada fecha.»

## CONVOCATORIAS-OPOSICIONES

B.O.E. n.º 23 - 27-1-82

Una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.  
Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat.

1867

*RESOLUCION de 20 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 11, de fecha, 13 de enero de 1982, se publican íntegras las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador, encuadrada en el Grupo III, Administración Especial, A), Técnicos, b), Técnicos Medios, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, nivel 8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; acompañar la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso; comprometerse a prestar el juramento o promesa establecido en la legislación vigente; y acompañar recibo acreditativo de haber abonado 1.000 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º 1 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Cornellá de Llobregat, 20 de enero de 1982.—El Alcalde accidental.—642-A.

B.O.E. n.º 26 - 30-1-82

Dos plazas de Arquitecto Técnico.  
Ayuntamiento de Gijón.

2310

*RESOLUCION de 21 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Gijón, referente a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas vacantes de Arquitecto Técnico.*

El «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 19 de enero de 1982 publica íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas vacantes de Arquitecto Técnico, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos de Grado Medio, dotadas con las retribuciones básicas y complementarias correspondientes al coeficiente 3,6 y nivel de proporcionalidad 8.

Los interesados podrán presentar solicitudes de admisión en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio.

Gijón, 21 de enero de 1982.—El Alcalde.—780-A.

B.O.E. n.º 28 - 2-2-82

Una plaza de Técnico de Administración Especial de grado medio, con título de Aparejador o Arquitecto Técnico.

2610

*RESOLUCION de 9 de enero de 1982, del Ayuntamiento de La Orotava, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración Especial de grado medio, con título de Aparejador o Arquitecto Técnico.*

Extracto del anuncio de convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración Especial de grado medio, con título de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Denominación de la plaza: Técnico de Administración Especial, encuadrada en el subgrupo correspondiente.

Nivel retributivo: Sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Referencia al número del «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife»: Número 3, de fecha 6 de enero en curso, donde aparecen publicados los datos completos de la convocatoria de referencia.

La Orotava, 9 de enero de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—749-E.

## CURSOS SOBRE URBANISMO ORGANIZADOS POR EDEU

La Escuela de Estudios Urbanísticos, que patrocina el Instituto de Derecho Administrativo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, desarrollará próximamente los siguientes cursos especializados en materia de Urbanismo:

- DISCIPLINA URBANÍSTICA (29 marzo a 2 abril 1982)
- REGIMEN TRIBUTARIO EN EL URBANISMO (17 a 21 mayo 1982)

Como viene siendo habitual, en virtud de los acuerdos establecidos con EDEU, se van a otorgar cuatro becas para cada uno de los mencionados cursos, que serán adjudicadas mediante sorteo por el Consejo entre los colegiados que las soliciten a través de los Colegios. Para su admisión en el sorteo, las solicitudes habrán de tener entrada en la Secretaría de esta Corporación dentro de los siguientes plazos:

- Hasta el día 10-3-1982 para el curso «Disciplina Urbanística».
- Hasta el día 30-4-1982 para el curso «Régimen Tributario en el Urbanismo».

Se adjunta programa del primero de los cursos citados, que nos ha sido facilitado por la Escuela.

# Seguro de Responsabilidad Civil Profesional

La Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos acordó que el Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para la anualidad de 1982, se continuara con Unión Iberoamericana y con arreglo al criterio que viene rigiendo, de misma Aseguradora y prima igual, en cada grupo de cobertura de los establecidos, para todos los Colegios, con la única excepción del de Asturias, por razón de iniciar la vía del autoseguro. El Consejo concluyó las negociaciones con la Compañía estableciendo las siguientes primas para el año 1982:

	COBERTURA	PRIMA
Mínimo general .....	6.000.000,—	14.641,—
Ampliación individual .....	8.000.000,—	20.477,—
Ampliación individual .....	10.000.000,—	24.942,—
Ampliación individual .....	12.000.000,—	29.740,—
Ampliación individual .....	15.000.000,—	35.688,—
Ampliación individual .....	20.000.000,—	44.074,—
Ampliación individual .....	25.000.000,—	51.486,—
Ampliación individual .....	30.000.000,—	58.506,—

Las Condiciones, tanto Generales como Particularés, de la Póliza, permanecen sin variación, con la única e importante salvedad de que por la Póliza de Ejercicio Libre *queda garantizada tanto la responsabilidad profesional de Aparejador o Arquitecto Técnico como la derivada de las situaciones de Promotores, Constructores o Asalariados, sin pago de prima adicional alguna*, debiéndose entender que la garantía de la póliza de Ejercicio Libre en relación con los colegiados que posean la condición de Promotores y Constructores, se refiere a la responsabilidad profesional que pudiera serles exigida por sus intervenciones en aquellas obras en que, además de actuar como Aparejadores o Arquitectos Técnicos de las mismas, lo hicieran dentro de las actividades empresariales más arriba indicadas.

Dado el incremento experimentado por la Póliza en sus diversas coberturas, hemos conseguido de la Cía. Aseguradora que admita hasta el 28-2-82 las disminuciones de cobertura que deseéis incluir en el presente año, comunicándolo por escrito dentro del plazo aludido.

Por nuestra parte, el Colegio de Madrid, de acuerdo con la consignación presupuestaria aprobada en la pasada Asamblea General, subvenciona a SUS COLEGIADOS RESIDENTES con 6.600,— Ptas., que representa un 45 por 100 del importe de la prima correspondiente a la cobertura mínima de 6.000.000,— con lo que el cuadro de coberturas e importes para el Colegiado Residente en Madrid quedará de la siguiente forma:

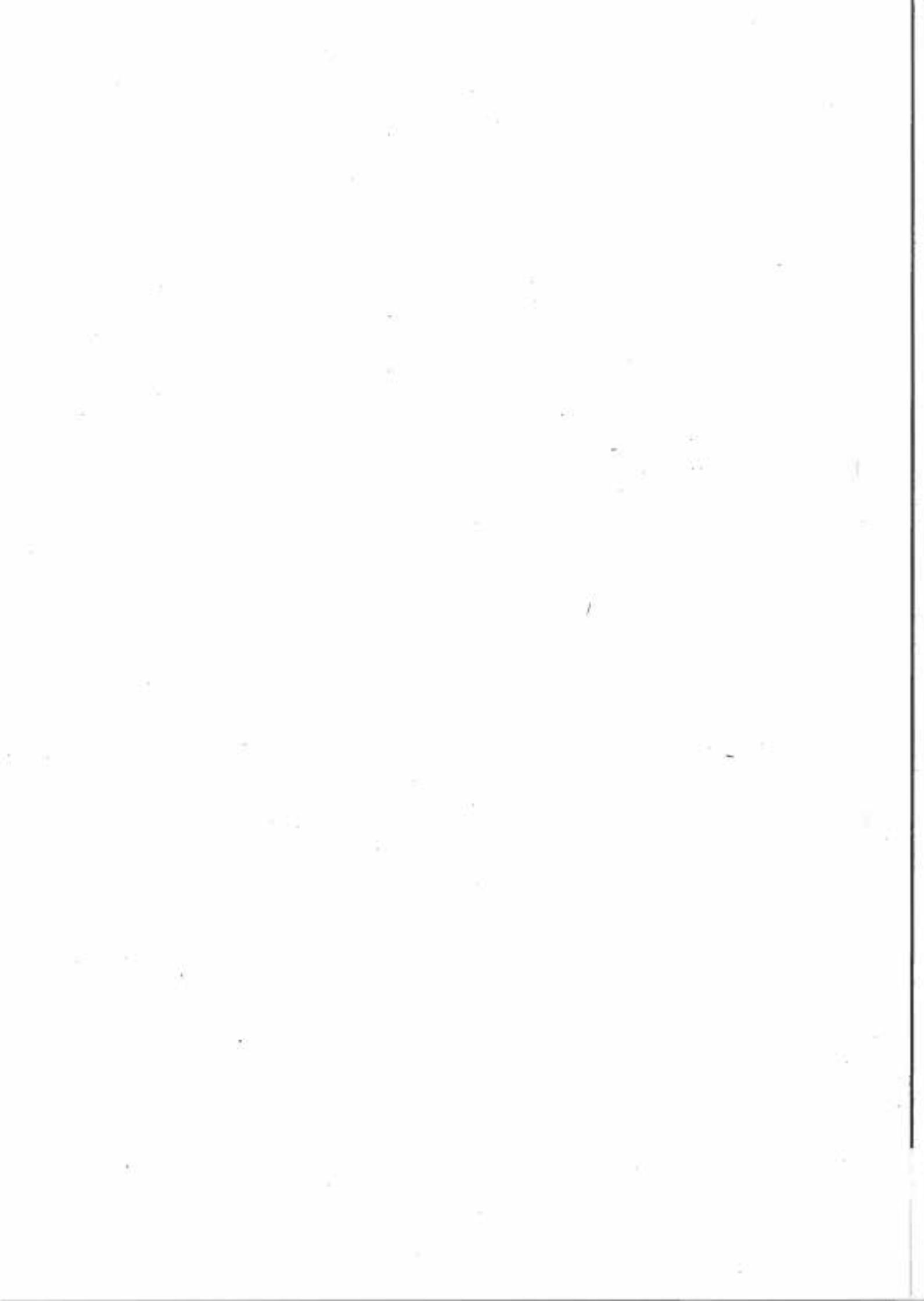
	Cobertura	Prima	Subvención	Integro a pagar por Residente
Mínimo general .....	6.000.000,—	14.641,—	6.600,—	8.041,—
Ampliación individual .....	8.000.000,—	20.477,—	6.600,—	13.877,—
Ampliación individual .....	10.000.000,—	24.942,—	6.600,—	18.342,—
Ampliación individual .....	12.000.000,—	29.740,—	6.600,—	23.140,—
Ampliación individual .....	15.000.000,—	35.688,—	6.600,—	29.088,—
Ampliación individual .....	20.000.000,—	44.074,—	6.600,—	37.474,—
Ampliación individual .....	25.000.000,—	51.486,—	6.600,—	44.886,—
Ampliación individual .....	30.000.000,—	58.506,—	6.600,—	51.906,—

En lo que concierne a los Colegiados que posean la condición de Asalariados, la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional de Ejercicio Libre les cubre la responsabilidad derivada de su intervención como Directores Facultativos de las obras en las que intervengan en calidad de tales, y además, la que pudiera serles exigida por sus actuaciones profesionales al servicio de la empresa a la que estuvieran vinculados por la relación de empleo, con independencia de los supuestos de participación en la dirección de las obras. Dentro del concepto de Asalariados se incluye a los Colegiados que presten servicio a la Administración Pública en cualquiera de sus formas, en condición de Funcionarios.

Al haber iniciado el Colegio de Asturias la vía del autoseguro, tenemos para el presente año otra especialidad respecto de años anteriores al asegurar Asturias únicamente a sus Colegiados Residentes. Por consiguiente, cualquier colegiado que tenga obras como *no residente* en Asturias, deberá solicitar, si no la tuviera ya, la adscripción a la póliza por nuestro Colegio, al igual que aquellos Colegiados que hubieren tenido obras en ejecución que ahora estén terminadas, deberán solicitarnos su inclusión en la póliza Decenal de no tener obras en ejecución en nuestro Colegio.

El trámite a seguir para comunicar un siniestro en obra radicada en la provincia de Asturias, será a través del Colegio de residencia del colegiado, al igual que en el resto del territorio nacional, con la única salvedad de que el parte de siniestro deberá además cursarse por el Colegio de residencia cuando el Aparejador y/o Arquitecto Técnico no fuera residente en Asturias, es decir, en el supuesto de ocurrir un siniestro en obra llevada en colaboración con un residente de Asturias, deberán enviarse dos partes de siniestro, uno cumplimentado por el Colegiado residente dirigido al Colegio de Asturias y otro cumplimentado por el Colegiado no residente dirigido a Iberbrok a través del Colegio de Madrid.





## DISCIPLINA URBANISTICA

COORDINADOR: D. LUCIANO PAREJO ALFONSO

MARZO		T E M A		PROFESOR	
DIA	HORA				
29	18	I.	<b>Control preventivo e imposición de deberes en la edificación</b>		
	19,45	A.	Régimen de sujeción a licencia previa.	Sr. Parejo Alfonso.	
30	10,30	B.	Licencia sobre actos urbanísticos promovidos por órganos del Estado o Entidades de Derecho Público que administren bienes estatales.	Sr. Corella Monedero.	
		C.	Ordenes de ejecución: a) Ordenes sobre conservación; b) Ordenes de hacer.	Sr. Corella Monedero.	
	12,15	D.	Ordenes de ejecución: c) De demolición. Régimen del estado legal de ruina.	Sr. González Navarro.	
31	18	II.	<b>Protección de la legalidad urbanística</b>		
	19,45	E.	Ambito de la restauración de la legalidad urbanística.	Sr. González Navarro.	
	10,30	F.	Otras medidas de protección de la legalidad urbanística.	Sr. Xiol Rius.	
	10,30	G.	Obras sin licencia u orden de ejecución o con contravención de sus cláusulas.	Sr. García Manzano.	
	12,15	H.	Obras amparadas en licencias ilegales.	Sr. Parejo Alfonso.	
	18	I.	Problemas específicos de los procedimientos de la revisión de oficio.	Sr. Montoro Puerto	
ABRIL	1	19,45	J.	Aspectos de la responsabilidad patrimonial.	Sr. Rodríguez Oliver
		III.	<b>Derecho sancionador</b>		
	10,30	K.	Infracciones urbanísticas. Concepto y naturaleza.	Sr. Montoro Puerto	
	12,15	L.	Tipos de infracciones administrativas y sanciones.	Sr. Xiol Rius.	
	18	M.	Infracciones graves y leves: criterios.	Sr. Montoro Puerto	
	19,45	N.	El procedimiento sancionador. Prescripción.	Sr. García Manzano.	
	2	10,30	O.	Aspectos de la responsabilidad disciplinaria.	Sr. Rodríguez Oliver.
12,15		P.	Protección penal del Urbanismo.	Sr. Rodríguez Ramos.	

## Comisión de Servicios y Prestaciones

### BOLSA DE TRABAJO

#### PUESTO DE TRABAJO EN SUAZILANDIA

Adjunto le remito documentación relativa a la descripción de un puesto de trabajo publicado por la UNESCO para un *especialista en economía de la construcción* con destino a un Programa de Construcciones Escolares en Suazilandia con duración de un año.

Además del título universitario exigen cinco años de experiencia y dominio del idioma inglés.

De interesar a alguien, deberá ponerse en contacto con:

Sección de Coordinación y Reclutamiento Técnico.  
Dirección General de Cooperación Técnica Internacional.  
Ministerio de Asuntos Exteriores.  
Madrid.

# Comisión de Servicios y Prestaciones

## CICLO DE VISITAS AL MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL

La Comisión de Servicios y Prestaciones ha organizado un ciclo de visitas al Museo Arqueológico Nacional que, en su género, es el más importante de España.

Estas visitas, dirigidas por la profesora de Historia del Arte Sta. Amelia López y Arto, están programadas ordenadamente para dar una idea de la evolución del Arte y de los descubrimientos arqueológicos a través de las colecciones que se exhiben en las salas de este Museo.

La primera visita se celebrará el sábado día 27 de febrero a las 11,15 horas para ver las salas de Prehistoria, Cuevas de Altamira, Ibérico y colonizaciones fenicia y cartaginesa y asistir a la proyección comentada de diapositivas sobre «El mundo ibérico».

Los Colegiados que deseen asistir a estas visitas deberán inscribirse en el Colegio hasta el día 24, personalmente o por teléfono a D. Marino López.



## EXCURSION A MERIDA Y PUEBLOS DE LA COMARCA DE BADAJOZ

Para los días 19, 20 y 21 de marzo (puente de San José) se proyecta celebrar una excursión por los pueblos importantes de la provincia de Badajoz. Información e itinerarios en el Colegio (D. Marino López).

## CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO

Queridos amigos:

Como es tradicional en nuestra Congregación, iniciamos, en este mes de febrero del presente curso 81-82, las misas de sufragio, y es deseo de nuestra Junta de Gobierno el que se unan en Comunidad a todos nosotros los familiares y amigos de aquellos compañeros que han fallecido últimamente.

Unete en esta misa que dedicamos a ellos y unamos nuestras plegarias junto a sus familiares, por el alma de:

Adolfo García de la Cruz, 11-11-81.  
Cesáreo Miguel Eced (C), 13-11-81.  
Fernando Blasco Colmenarejo, 5-11-81.  
Julián Cea Núñez, 26-11-81.  
Daniel Torres Cañamares (C), 25-12-81.  
Manuel Ripoll Ordóñez, 10-12-81.  
José María Martínez Requena, 18-12-81.  
Juan Abia Aranda (C), 14-12-81.  
Eulogio Quintana Suárez, 7-1-82.  
Fernando Sancho Rodríguez, 10-1-82.  
Pedro Alvarez Lugo, 26-1-82.

Y que estas plegarias nos conforten y sirvan para meditación del hombre y la vida; como dice el gran profeta de nuestros tiempos, Juan XXIII, en su mensaje espiritual al hablar de la muerte: «Nuestra vida aquí abajo no está destinada a continuar indefinidamente. Hay que estar siempre dispuestos para responder a la llamada del Padre».

Como Congregante o como Aparejador-Arquitecto Técnico que eres, asiste a esta misa del próximo *Domingo, día 21, a las diez y media de la mañana, en la Capilla de Almagro, n.º 6* (Residencia de PP. J.J.), para unir tus oraciones a las de los demás, junto a nuestro Director Espiritual, R. P. Javier Ilundain, S. J., en petición por sus almas.

Un abrazo de esta Junta de Congregación.

La Junta estatutaria la tendremos, D. m., el lunes, día 22, a las 7 de la tarde, en el Colegio.



## Secretaría

### CONVOCATORIAS-OPOSICIONES

BOE n.º 37 - 12-II-82  
Una plaza de Arquitecto Técnico  
Ayuntamiento de Altea.

**3658** RESOLUCION de 14 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Altea, referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 7, de fecha 11 de enero de 1982, aparece publicada la convocatoria y bases para proveer en propiedad, por oposición libre, una plaza de Arquitecto Técnico Municipal en este Ayuntamiento de Altea, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad ocho, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Altea, 14 de enero de 1982.—El Alcalde.—1.094-E.

BOE n.º 39 - 15-II-82  
Una plaza de Arquitecto Técnico  
Ayuntamiento de Santa Fe (Granada)

**3853** RESOLUCION de 18 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Santa Fe, referente al concurso-oposición

para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 3, de fecha 7 de enero de 1982, aparece publicado el anuncio y bases por las que se regirá el concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico Municipal de esta Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se presentarán, debidamente reintegradas, por cualquiera de los Organismos previstos en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al señor Alcalde de Santa Fe, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con justificante de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

La plaza está dotada con las remuneraciones básicas correspondientes al coeficiente 36 y nivel 8 y las complementarias que correspondan a los demás funcionarios de la Corporación.

Las demás condiciones, plazos, programas, etc., están contenidos en el anuncio al principio reseñado, que será la ley de este concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Santa Fe, 18 de enero de 1982.—El Alcalde, Antonio Callejas Arenas.—1.762-E.

## Comisión de Funcionarios y Profesionales de Empresa Area de Funcionarios

### ASESORIA JURIDICA FUNCIONARIOS

Esta Comisión siempre ha sido consciente de la diferencia existente entre los problemas que se le pueden plantear al Aparejador o Arquitecto Técnico funcionario con la Administración a la que está adscrito y la problemática del Aparejador o Arquitecto Técnico con la Entidad privada a la que presta sus servicios, por estar regidos ambos en distintas legislaciones.

A tal efecto y dado que los primeros, a diferencia de los segundos, no disponían de este servicio en nuestro Colegio, se planteó en su día la posibilidad de contar con un asesoramiento jurídico especializado en temas administrativos, planeamiento que fue bien acogido y ha supuesto la aprobación por la Asamblea General de Colegiados y la Junta de Gobierno de este nuevo servicio a los Colegiados funcionarios que lo precisen.

Para eludir la creación de una carga negativa permanente para nuestro Colegio, se ha resuelto en principio mediante el acuerdo con un grupo de Abogados especialistas en derecho administrativo, que se harán cargo de los problemas específicos que les sean sometidos por los Colegiados.

Con esta solución tratamos de evitar no solamente la ocupación de un espacio físico en nuestros locales sino la más importante de la existencia en nuestros Presupuestos anuales de un concepto, de difícil extirpación en un posible futuro en el que esta prestación dejara de ser interesante para nuestro colectivo.

Para hacer uso de este nuevo servicio deberéis establecer contacto con el Vocal número 5 de la Junta de Gobierno y Presidente de esta Comisión, Emilio Zambade Orozco.

# Comisión de Funcionarios y Profesionales de Empresa

## Area de Funcionarios (continuación)

### PUBLICACION DEL LIBRO: EL FUNCIONARIO APAREJADOR Y/O ARQUITECTO TECNICO. RECOPIACION DE LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SUS DERECHOS ASOCIATIVOS

Por esta Comisión ha sido recopilada la Legislación vigente sobre derechos de asociación sindical, lo que ha motivado a que por nuestro Colegio se haya procedido a realizar una primera edición del libro titulado:  
EL FUNCIONARIO APAREJADOR Y/O ARQUITECTO TECNICO. RECOPIACION DE LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SUS DERECHOS ASOCIATIVOS

Dado el interés del mismo, el Colegio ha repartido diverso número de ejemplares al resto de Colegios Oficiales de España así como al Consejo General y otras Asociaciones profesionales y sindicales de funcionarios.

---

### ASAMBLEA GENERAL

En la Asamblea General de Colegiados celebrada en Diciembre de 1980 y como consecuencia de la reestructuración de nuestro Colegio, fueron refundidas algunas Comisiones.

La primitiva Comisión de Funcionarios, que venía funcionando desde 1976 por mandato del Congreso de Torremolinos, fue refundida con la de Asalariados recibiendo el nombre de Comisión de «Otras formas de Ejercicio de la Profesión».

Dada la ambigüedad de esta denominación y a propuesta nuestra, en la última Asamblea General de Colegiados celebrada en Diciembre de 1981 se ha cambiado el nombre, designándose desde entonces Comisión de «Funcionarios y Profesionales de Empresa».

Esta Comisión actuará conforme al Reglamento aprobado en dos Areas: Area de Funcionarios y Area de Profesionales de Empresa, ambas bajo la Presidencia de Emilio Zambade Orozco.

## Comisión de Tecnología

### MANUAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Os comunicamos, a todos los interesados en esta colección de fascículos que viene elaborando la Comisión, que podéis recoger en el Colegio los dos nuevos siguientes fascículos, y a los precios que se indican:

#### AREA 2. PROTECCIONES GENERALES COLECTIVAS Y PERSONALES

##### Sección A: PROTECCIONES COLECTIVAS:

2.A.1. Andamiajes ..... 160 Ptas.

##### Sección B. PROTECCIONES PERSONALES:

2.B.1. Elementos de Protección Personal ..... 160 Ptas.

Asimismo, para aquéllos que aún no los hayan retirado, están a vuestra disposición los anteriormente publicados:

1.A.2. Instalaciones Eléctricas Provisionales de Obra.

1.A.3. Instalaciones Producción de Hormigón.

3.A.1. Derribos en General.

---

### MANUALES DE CONTROL DE CALIDAD

Como se anunciaba en el Boletín del pasado 15 de enero de 1982, la Comisión, a través del Grupo de Trabajo: «Manuales de Control de Calidad», está trabajando en la redacción de dichos manuales, bajo las directrices y normativa que se os exponía en la presentación de la obra en el mencionado Boletín.

Mediante la presente nota, queremos informaros que han sido publicados otros dos nuevos títulos de esta colección, que están a vuestra disposición en el Colegio, junto con el primer número.

Los títulos a vuestra disposición y sus precios correspondientes, son los siguientes:

CONTROL DE CALIDAD DE CIMENTACIONES ..... 250 Ptas.  
CONTROL DE CALIDAD DE FABRICAS ..... 150 Ptas.  
CONTROL DE CALIDAD DE ESTRUCTURAS METALICAS ..... 150 Ptas.



## SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS

### 1. POSIBLE ADSCRIPCIÓN

La posible adscripción de nuestra Profesión al Régimen Especial de la Seguridad Social para Trabajadores Autónomos, requiere de la autorización por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante la pertinente Orden Ministerial y habrá de ir precedida de un acuerdo del Pleno del Consejo, tras el cual, se solicitará la inclusión de los aparejadores y Arquitectos Técnicos adscritos a los correspondientes Colegios, en dicho Régimen en nombre de todos, quedando excluidos los Aparejadores y Arquitectos Técnicos que ya estén incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social, así como los que presten servicio en la Administración Pública.

### 2. COTIZACIÓN

La cotización a este Régimen Especial es obligatoria para las personas comprendidas en su campo de aplicación. Se acompaña el cuadro (\*) de cotizaciones vigente hasta diciembre de 1981 por no haberse publicado aún el del presente año.

#### 2.1. Base de cotización

Las bases podrán ser elegidas libremente en el momento de afiliarse, así como modificadas cada año, con ciertas limitaciones para los mayores de 55 años.

### 3. ACCIÓN PROTECTORA

Concede este Régimen Especial las siguientes prestaciones:

#### 3.1. Asistencia sanitaria a pensionistas

Igual que la que presta el Régimen General a los pensionistas, sus familiares y asimilados.

#### 3.2. Ayuda económica por intervención quirúrgica

Consiste en una cantidad, según el tipo de operación de acuerdo con un baremo. Tendrán derecho a esta ayuda por las operaciones que sufra tanto el trabajador como su cónyuge, hijos, nietos, hermanos menores o incapacitados, padres y abuelos mayores de 60 años o incapacitados, y sus madres y abuelas viudas, solteras o casadas cuyo marido esté incapacitado, siempre que todos ellos convivan con el trabajador afiliado y a sus expensas. Para optar a esta ayuda hay que tener 24 meses de cotización dentro de los últimos 7 años.

#### 3.3. Invalidez

- a) *Invalidez permanente total para la profesión habitual.*  
Pensión vitalicia del 55 por 100 de la base reguladora. Edad más de 45 años.
- b) *Incapacidad permanente absoluta para todo trabajo.*  
Pensión vitalicia del 100 por 100 de la base reguladora.
- c) *Gran invalidez.*  
Del 150 por 100 de la base reguladora. Pensión vitalicia.

Para optar a esta prestación hay que tener 60 meses de cotización en los 10 últimos años.

#### 3.4. Vejez

Cumplidos los 65 años de edad tendrá derecho a una pensión vitalicia, con 10 años de cotización del 70 por 100 de la base, incrementándose con el 2 por 100 por cada año más de cotización con un tope del 100 por 100 a los 25 años.

#### 3.5. Muerte y supervivencia

- a) *Pensión de viudedad.*  
Las viudas percibirán una pensión del 50 por 100 de la Base del causante, o del 60 por 100 de la pensión que percibiera si fuese pensionista de vejez o invalidez.  
Para optar a esta prestación hay que tener 60 meses cotizados durante los últimos 10 años.
- b) *Pensión de orfandad*  
Será el 20 por 100 de la base del causante por cada hijo menor o incapacitado.  
Para optar a esta prestación hay que tener 60 meses cotizados durante los últimos 10 años.

# Comisión de Profesión Libre (continuación)

## 3.6. Protección a la familia

- a) Con ocasión de matrimonio, tres mensualidades de su base, un tope máximo de 25.000 ptas.
- b) Con ocasión del nacimiento de cada hijo, una mensualidad de su base con un tope máximo de 5.000 ptas. Para optar a esta prestación hay que tener 12 meses cotizados en los últimos 3 años.

## 3.7. Asistencia social y servicios sociales

- a) Asistencia social, incluida la ayuda a enfermos mentales.
- b) Servicios sociales.
  - 1. Asistencia a subnormales.
  - 2. Acción formativa. Becas.
  - 3. Asistencia a los ancianos.

## 3.8 Créditos Laborales

Los trabajadores autónomos podrán percibir préstamos para vivienda o para desarrollar nuevas fuentes de ingresos.

## 4. PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA

Mediante el pago de una cuota complementaria se le proporciona al trabajador autónomo la Cartilla del Seguro del Régimen General con todos sus derechos.

## 5. BASE REGULADORA DE PRESTACIONES

La base se obtendrá sumando las cotizaciones del número de meses exigido para cada prestación como período de carencia y dividiendo la suma por dicho número.

(\*) CUADRO DE COTIZACIONES VIGENTE DURANTE 1981

Base mensual de cotización	Mutualidad Laboral Autónoma	Incapacidad Laboral Transitoria	SUMAN	Asistencia Sanitaria	TOTAL
26.000	4.810	572	5.382	4.691	10.073
28.000	5.180	616	5.796	4.691	10.487
30.000	5.550	660	6.210	4.691	10.901
32.000	5.920	704	6.624	4.691	11.315
34.000	6.290	748	7.038	4.691	11.729
36.000	6.660	792	7.452	4.691	12.143
38.000	7.030	836	7.866	4.691	12.557
40.000	7.400	880	8.280	4.691	12.971
50.000	9.250	1.100	10.350	4.691	15.041
60.000	11.100	1.320	12.420	4.691	17.111
70.000	12.950	1.540	14.490	4.691	19.181
72.000	13.320	1.584	14.904	4.691	19.595
80.000	14.800	1.760	16.560	4.691	21.251
90.000	16.650	1.980	18.630	4.691	23.321
100.000	18.500	2.200	20.700	4.691	25.391
110.000	20.350	2.420	22.770	4.691	27.461
120.000	22.200	2.640	24.840	4.691	29.171

La base mensual de cotización varía en 1981 desde 26.000 ptas. al mes hasta 120.000 ptas. al mes con intervalos de 2.000 ptas.

Con el cuadro anterior se puede componer cualquier base; ejemplo:

Base de cotización: 84.000 ptas/mes.

Sumando las líneas 34.000 y la de 50.000 tendremos: 7.038 más 15.041 con un total de 22.079 ptas/mes.

Para los mayores de 55 años la base máxima es la (1) de 72.000 ptas/mes.

### IMPORTANTE:

Te rogamos que a la mayor brevedad posible devuelvas la adjunta encuesta en el sobre de retorno, a fin de en su caso, poder tramitar la correspondiente solicitud de inclusión en el Régimen Especial de la Seguridad Social.



ENCUESTA

1. ¿En cuál de estos sectores te encuentras incluido?
  - A. ¿Contratado en empresa y dado de alta en la Seguridad Social?
  - B. ¿Contratado en empresa y sin estar dado de alta en la Seguridad Social?
  - C. ¿Ejerciendo libremente la Profesión estando dado de alta en la Seguridad Social según las Normas Legales establecidas?
  - D. ¿Ejerciendo libremente la profesión sin estar dado de alta en la Seguridad Social?
  - E. ¿Ejerciendo libremente la profesión sin estar dado de alta en la Seguridad Social y teniendo contratados los servicios sanitarios, de accidentes, etc., con organismos privados?
  - F. ¿En paro, pero disfrutando aún de la Seguridad Social?
  - G. ¿En paro y sin Seguridad Social?
  
2. En el supuesto de encontrarte incluido en el Grupo E, ¿estás satisfecho de las prestaciones que recibes?  SI  NO
  
3. En el supuesto de encontrarte incluido en los Grupos B, D, E o G, ¿desearías estar incluido en la Seguridad Social?  SI  NO
  
4. En supuesto afirmativo del punto 3, ¿estarías de acuerdo en que se realizasen las gestiones precisas para solicitar la inclusión de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos en el Régimen Especial de la Seguridad Social?  SI  NO

(Señalar con una X la casilla correspondiente)

Nombre ..... N.º de Colegiado .....

Primer apellido .....

Segundo apellido .....

Domicilio .....

..... Teléfono .....

Soltero <input type="checkbox"/>	Número de hijos .....	.....
Casado <input type="checkbox"/>	Número de hijos menores de 18 años (sin emancipar) ..	.....
Viudo <input type="checkbox"/>	Número de hijos minusválidos .....	.....
Divorciado <input type="checkbox"/>	Número de otros familiares directos a tu cargo .....	.....

COLEGIOS A LOS QUE PERTENECES

Residente en .....	Número de Colegiado .....
No residente en .....	Número de Colegiado .....
No residente en .....	Número de Colegiado .....
No residente en .....	Número de Colegiado .....
No residente en .....	Número de Colegiado .....

**NOTA:** Los datos facilitados en la presente encuesta no serán utilizados de forma individual. Solamente se utilizarán para obtener datos estadísticos a nivel global.



## Comisión de Tecnología (continuación)

Aprovechamos esta ocasión para reiterarnos la necesidad de que nos enviéis vuestras opiniones sobre estos Manuales, pues nos serían muy beneficiosas para proseguir nuestra tarea o corregirla en los términos necesarios.

Asimismo, os rogamos que todo el que esté interesado en suscribirse a la serie de estos Manuales, independientemente de cuando lo retire del Colegio, debe enviarnos el boletín adjunto de suscripción, que se encuentra al dorso, para conocer la demanda de los mismos y programar futuras ediciones.

La tarea que ha asumido la Comisión con la publicación de estos Manuales, es ingente, por lo que agradeceríamos la colaboración de cualquiera de vosotros que sea especialista en alguno de los capítulos que vamos a desarrollar, o simplemente que tenga experiencia en el campo de la edificación, invitándoos a partir de este momento a participar en la elaboración de los mismos; poniéndoos en contacto con la Comisión, por escrito, o simplemente mediante llamada telefónica al Colegio.

Muy agradecidos por vuestra colaboración.

## Comisión de Servicios y Prestaciones

### EXCURSION A BADAJOZ

La Comisión de Servicios y Prestaciones, como se anunció en el Boletín Informativo anterior, (para el próximo puente de San José) ha organizado una excursión a Badajoz y pueblos que a continuación se mencionan.

#### PROGRAMA

##### DIA 19-III-1982

##### Salida:

8 horas, de la Plaza de Isabel II, Metro Opera.

Itinerario: — Puente del Arzobispo  
— Guadalupe  
— Mérida  
— Badajoz

##### DIA 20

Itinerario: — Olivenza  
— Jerez de los Caballeros  
— Fregenal de la Sierra  
— Fuente de Cantos  
— Zafra  
— Badajoz

##### DIA 21

Itinerario: — Almendralejo  
— Alange  
— Guareña  
— Medellín  
— Don Benito  
— Villanueva de la Serena  
— Puebla de Alcocer  
— Talavera (por Venta de Rico Malillo)  
— Madrid.

##### PRECIO

Colegiados: 7.500,— Ptas.  
Familiares: 8.000,— Ptas.

##### INCLUYE:

Alojamiento y desayuno en el Hotel Zurbarán (Badajoz, 4 estrellas). Comidas en ruta y entradas a monumentos.

NOTA: La Comisión, a la vista de las circunstancias, podrá modificar el itinerario por razones de tiempo y de ruta.

### VIAJE A PORTUGAL

Ponemos en conocimiento de todos los Colegiados que en Semana Santa se proyecta realizar una Excursión a Portugal. En el próximo número del Boletín Informativo os informaremos del itinerario y precio de plazas. Quienes estéis interesados en este Viaje, podéis hacer la reserva en el Colegio.

### VISITA MUSEO ARQUEOLOGICO

El próximo sábado, día 13 de marzo, a las 11 de la mañana realizaremos la segunda visita a este Museo (Egipto, Grecia y Roma).

### CONFERENCIA SOBRE IMAGINEROS ESPAÑOLES

Ante la proximidad de la Semana Santa hemos organizado una Conferencia sobre Imagineros Españoles, el día 11 de marzo a las 7 de la tarde en el Salón de Actos del Colegio, a cargo de la Ilustre Profesora de Arte Dña. María Elena Gómez Moreno, Directora del Museo Romántico de Madrid y autora de importantes publicaciones.

**MANUALES DE CONTROL DE CALIDAD**

D. .... Colegiado núm. ....  
desea suscribirse a la colección de «Manuales de Control de Calidad» en sus actuales números publicados y para los de próxima publicación, comprometiéndose a retirar los mismos del Colegio.

Madrid, ..... de ..... de 1982

Firma: .....

**Comisión de Servicios y Prestaciones (continuación)**

CONCURSO DE FOTOGRAFIAS

- PARTICIPANTES:** Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Colegio de Madrid.  
**TEMA:** A) Libre. B) Construcción.  
**SECCIONES:** Blanco y Negro y Color.  
**NUMERO DE OBRAS:** Máximo de dos en cada Sección, no premiadas en otros concursos.  
**TAMAÑO:** Blanco y Negro, máximo de 40 x 50 cms. montadas. Color, 20 x 25 aproximadamente.  
**PRESENTACION:** Las obras deberán ir reforzadas y con los datos del título y lema al dorso; en sobre aparte, los datos del concursante.  
**PLAZO DE ADMISION:** Hasta el 15 de abril a la Comisión de Servicios y Prestaciones.  
**JURADO:** Un crítico fotográfico. Un representante de la Asociación Fotográfica. Un fotógrafo colegiado premiado en anteriores certámenes y no participante. Actuará de Secretario un miembro de la Comisión de Servicios y Prestaciones.  
**PREMIOS:** Primero y Segundo Premios por tema. No podrá recaer más de un premio a un mismo concursante.  
**EXPOSICION:** Del 21 de abril al 30 de abril.  
**INAUGURACION:** El día de la inauguración (21 de abril) a las 7,30 de la tarde con una copa de vino para los asistentes. El jurado fallará los premios.  
**OBSERVACIONES:** Ningún premio será declarado desierto.



**CAMPEONATO DE AJEDREZ**

Os recordamos que próximo a comenzar este Campeonato, los que no habéis enviado el cupón de inscripción y estéis interesados en participar, lo hagáis a la mayor brevedad posible al Colegio.



**CAMPEONATO DE DOMINO**

El próximo día 16, martes, a las 5 de la tarde dará comienzo el Campeonato. Todos aquellos que estéis interesados en participar, enviad antes del día 10 el Boletín de inscripción adjunto.

BOLETIN DE INSCRIPCION

CAMPEONATO DE DOMINO

El Colegiado núm. .... D. .... Teléfono .....  
y el colegiado núm. .... D. .... Teléfono .....  
desean tomar parte en el III Campeonato de DOMINO.

Firmado: .....

Para cualquier información e inscripciones, en el Colegio (D. Marino López).



## Secretaría

### CONVOCATORIA-OPOSICION

BOE n.º 54 - 4-III-82  
Una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico  
Ayuntamiento de Alfafar

**5167** RESOLUCION de 29 de diciembre de 1981, del Ayuntamiento de Alfafar, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 300, de fecha 18 de diciembre de 1981, se publican las bases íntegras para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Alfafar.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria es de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este édicto en el «Boletín Oficial del Estado», y las instancias deberán ser dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Los derechos de examen ascienden a la cantidad de 2.000 pesetas.

La plaza está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 8, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a las disposiciones legales y acuerdos Municipales.

Alfafar, 29 de diciembre de 1981.—El Secretario, Alberto Blasco Toledo.—V.º B.º: El Alcalde, José Martínez Chust.—2.135-E.

### CONVENIO COLECTIVO

En el Boletín Oficial de la Provincia del pasado día 25 de febrero, ha salido publicado el Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas para Madrid y su provincia. Aquellos Colegiados que deseen una fotocopia del mismo, pueden pasar a retirarla en el Colegio (Sr. Ferreiro) durante las horas de oficina.

### CONVOCATORIA DEL PRIMER PREMIO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE LA IMPERMEABILIZACION (ANI)

Por considerar de interés la difusión entre nuestros Colegiados la Convocatoria del Primer Premio de la Asociación Nacional de Impermeabilización (ANI), dotado con 500.000,— ptas. y al que podrán concursar aquellos trabajos ya publicados o inéditos sobre *la cubierta plana en la edificación*, nos complace publicar las normas por las que se regirá dicha convocatoria.

La fecha tope para la recepción de los trabajos es la del 1.º de octubre de 1982.

#### PRIMER PREMIO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE LA IMPERMEABILIZACION (ANI)

La Asociación Nacional de la Impermeabilización (ANI) ha creado el «PREMIO ANI», destinado a fomentar una construcción más racional.

Los trabajos que opten al «PREMIO ANI», en esta su primera edición, tendrán por objeto el fomento y desarrollo de la cubierta plana en la edificación, bajo cualquiera de sus aspectos sociales, urbanísticos, creativos, económicos, constructivos, etc., para llegar a fines de utilidad y racionalidad convenientes al bienestar social.

Estos trabajos podrán tener un enfoque técnico o literario.

#### BASES:

- 1.º Se otorgará un premio dotado con 500.000 ptas. Dicho premio no podrá declararse desierto.
- 2.º Podrán optar al premio todos los artículos o trabajos en lengua castellana, ya publicados, emitidos en Radio, Televisión o inéditos.

## Secretaría (continuación)

- 3.º Los trabajos se presentarán mecanografiados a 2 espacios en folios por una sola cara, con margen izquierdo mínimo de 3 cms. y podrán complementarse gráficamente.  
De aquellos que hayan sido publicados bastará con presentar fotocopias, cintas o videos por duplicado.
- 4.º Los trabajos, en dos ejemplares, se remitirán en sobre cerrado y lacrado dirigido a:  
**NOTARIA DE D. MANUEL DE LA CAMARA ALVAREZ**  
Paseo de la Castellana, 112  
MADRID-6  
**PRIMER PREMIO ANI**  
Dentro del sobre se incluirá otro que contendrá el nombre, domicilio y teléfono del autor o autores del trabajo. Uno de los ejemplares y el sobre con la identificación quedará en poder del Notario para reservar su identidad hasta el momento del fallo.
- 5.º La fecha tope para la recepción de los trabajos en la notaría será el 1 de octubre de 1982.
- 6.º El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar en sesión pública a celebrar en Madrid el día 29 de octubre, en lugar y hora que se publicará oportunamente.
- 7.º La Asociación Nacional de la Impermeabilización podrá hacer el uso y difusión que estime conveniente de los trabajos premiados.  
Asimismo ANI se reserva el derecho de publicar cualquiera de los trabajos presentados, otorgándoles como contrapartida un llamado premio de aceptación de 15.000 ptas.  
Los trabajos no premiados podrán retirarse por sus autores o personas por ellos debidamente autorizadas, en un plazo no superior a tres meses de la fecha que se comunique el fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo ANI podrá disponer de los mismos según su criterio.
- 8.º Cualquier consulta sobre este «PREMIO ANI» deberá dirigirse por escrito a:  
**ASOCIACION NACIONAL DE LA IMPERMEABILIZACION**  
C./ Luis Muriel, n.º 11  
MADRID-2.
- 9.º El jurado estará compuesto por representantes de:  
— Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.  
— Colegios de Arquitectos.  
— Colegios de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.  
— Miembros de la Asociación de la Prensa y otras personalidades.
- 10.º El hecho de la presentación de trabajos a este concurso supone la aceptación plena por parte de sus autores de las presentes bases.

## CALENDARIO DE CONGRESOS PARA 1982

- |              |  |              |  |
|--------------|--|--------------|--|
| 1. Título:   | Jornadas Técnicas de la Asociación Española de la Lucha contra el Fuego.   | 5. Título:   | Simposio sobre la Construcción y el Fuego.   |
| Lugar:       | SEVILLA.   | Lugar:       | MADRID.  |
| Fecha:       | 31 marzo - 2 abril, 1982.  | Fecha:       | 5-7, mayo, 1982.   |
| Información: | ASELF<br>Jacometrezo, 4<br>Madrid-13.  | Información: | Prevención Industrial MAPFRE.<br>Ctra. de Pozuelo a Majadahonda,<br>Km. 3,800<br>Majadahonda (Madrid).                                 |
| 2. Título:   | XXII Jornadas Sudamericanas de Ingeniería Estructural y VII Simposio Panamericano de Estructuras.                    | 6. Título:   | Congreso Profesional de la Federación Europea de Asociaciones de Empresas Consultoras de Ingeniería.                                   |
| Lugar:       | SANTIAGO DE CHILE (Chile).   | Lugar:       | MADRID.  |
| Fecha:       | Abril, 1982.   | Fecha:       | 6-7, mayo, 1982.   |
| Información: | Prof. Ing. Atilano Lamana<br>Director del IDIEM<br>Plaza Ercilla, 883<br>Casilla, 1420<br>Santiago de Chile (Chile). | Información: | ASEINCO<br>Claudio Coello, 86<br>Madrid-6.   |
| 3. Título:   | Conferencia Internacional sobre el Hormigón (CI-82)  | 7. Título:   | VI Conferencia Internacional sobre Muros de Ladrillo.  |
| Lugar:       | BRIGHTON (Reino Unido).  | Lugar:       | ROMA (Italia).   |
| Fecha:       | 5-7, abril, 1982.  | Fecha:       | 16-19, mayo, 1982.   |
| Información: | The Concrete Society<br>Terminal House<br>Grosvenor Gardens<br>Londres SW1 W0A3<br>Gran Bretaña.                     | Información: | ANDIL<br>Via Cavour, 71<br>1-00184 Roma (Italia).  |
| 4. Título:   | III Salón de la Energía Solar y del Ahorro Energético (Exposición y Conferencias Técnicas).                          | 8. Título:   | VII Congreso Internacional del Hormigón Preparado.   |
| Lugar:       | VALENCIA.  | Lugar:       | LONDRES (UK).  |
| Fecha:       | 1-9, mayo, 1982.   | Fecha:       | 22-26, mayo, 1982.   |
| Información: | Feria Internacional de Valencia<br>Apartado de Correos, 476<br>Valencia.   | Información: | ERMCO Congress<br>British Ready Mixed Concrete Ass.<br>Shepperton House, Green Lane.<br>Shepperton, Middlesex TW17 8DN<br>Reino Unido. |



## INDICE DE PRECIOS

Septiembre, 1981

4262

ORDEN de 12 de febrero de 1982 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de septiembre de 1981, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1984, y 2.º, 1, de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra provinciales, los de materiales de la construcción y el nacional de mano de obra aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes al mes de septiembre de 1981, los cuales han sido propuestos para el citado mes.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de febrero de 1982, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

### MANO DE OBRA

Provincias	Septiembre 1981	Provincias	Septiembre 1981
Alava ... ..	129,79	Logroño ... ..	129,79
Albacete ... ..	129,79	Lugo ... ..	129,79
Alicante ... ..	129,79	Madrid ... ..	129,79
Almería ... ..	129,79	Málaga ... ..	129,79
Avila ... ..	128,05	Murcia ... ..	129,79
Badajoz ... ..	129,79	Navarra ... ..	129,79
Baleares ... ..	129,79	Orense ... ..	129,79
Barcelona ... ..	129,79	Oviedo ... ..	129,79
Burgos ... ..	129,79	Palencia ... ..	129,79
Cáceres ... ..	129,79	Palmas, Las ... ..	129,79
Cádiz ... ..	129,79	Pontevedra ... ..	129,79
Castellón ... ..	129,79	Salamanca ... ..	129,79
Ciudad Real ... ..	129,79	Sta. Cruz Tenerife.	129,79
Córdoba ... ..	129,79	Santander ... ..	129,79
Coruña, La ... ..	129,79	Segovia ... ..	129,79
Cuenca ... ..	129,79	Sevilla ... ..	129,79
Gerona ... ..	129,79	Soria ... ..	129,79
Granada ... ..	129,79	Tarragona ... ..	129,79
Guadalajara ... ..	129,79	Teruel ... ..	129,79
Guipúzcoa ... ..	129,79	Toledo ... ..	129,79
Huelva ... ..	129,79	Valencia ... ..	129,79
Huesca ... ..	129,79	Valladolid ... ..	118,59
Jaén ... ..	129,79	Vizcaya ... ..	129,79
León ... ..	129,79	Zamora ... ..	118,59
Lérida ... ..	129,79	Zaragoza ... ..	129,79

Septiembre 1981

Índice nacional de mano de obra ... .. 114,09

### INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

	Península e islas Baleares	Islas Canarias
	Septiembre 1981	Septiembre 1981
Cemento ... ..	639,4	503,8
Cerámica ... ..	541,8	691,5
Maderas ... ..	661,7	573,3
Acero ... ..	381,1	492,1
Energía ... ..	764,2	1.048,2
Cobre ... ..	381,6	—
Aluminio ... ..	475,1	—
Ligantes ... ..	999,5	—

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 12 de febrero de 1982. -

GARCIA AÑOEROS

# INDICE DE PRECIOS

## Octubre, 1981

**4263**

*ORDEN de 12 de febrero de 1982 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de octubre de 1981, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1984, y 2.º, 1, de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra provinciales, los de materiales de la construcción y el nacional de mano de obra aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes al mes de octubre de 1981, los cuales han sido propuestos para el citado mes.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de febrero de 1982, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

### MANO DE OBRA

Provincias	Octubre 1981	Provincias	Octubre 1981
Alava ... ..	129,79	Logroño ... ..	129,79
Albacete ... ..	129,79	Lugo ... ..	129,79
Alicante ... ..	129,79	Madrid ... ..	129,79
Almería ... ..	129,79	Málaga ... ..	129,79
Avila ... ..	129,79	Murcia ... ..	129,79
Badajoz ... ..	129,79	Navarra ... ..	129,79
Baleares ... ..	129,79	Orense ... ..	129,79
Barcelona ... ..	129,79	Oviedo ... ..	129,79
Burgos ... ..	129,79	Palencia ... ..	129,79
Cáceres ... ..	129,79	Palmas, Las ... ..	129,79
Cádiz ... ..	129,79	Pontevedra ... ..	129,79
Castellón ... ..	129,79	Salamanca ... ..	129,79
Ciudad Real ... ..	129,79	Sta. Cruz Tenerife ... ..	129,79
Córdoba ... ..	129,79	Santander ... ..	129,79
Coruña, La ... ..	129,79	Segovia ... ..	129,79
Cuenca ... ..	129,79	Sevilla ... ..	129,79
Gerona ... ..	129,79	Soria ... ..	129,79
Granada ... ..	129,79	Tarragona ... ..	129,79
Guadalajara ... ..	129,79	Teruel ... ..	129,79
Guipúzcoa ... ..	129,79	Toledo ... ..	129,79
Huelva ... ..	129,79	Valencia ... ..	129,79
Huesca ... ..	129,79	Valladolid ... ..	129,79
Jaén ... ..	129,79	Vizcaya ... ..	129,79
León ... ..	129,79	Zamora ... ..	129,79
Lérida ... ..	129,79	Zaragoza ... ..	129,79

Octubre  
1981

Índice nacional de mano de obra ... .. 115,16

### INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

	Península e islas Baleares	Islas Canarias
	Octubre 1981	Octubre 1981
Cemento ... ..	643,1	518,6
Cerámica ... ..	541,5	690,5
Maderas ... ..	664,4	579,8
Acero ... ..	361,1	504,6
Energía ... ..	764,2	1.048,2
Cobre ... ..	364,8	—
Aluminio ... ..	475,1	—
Ligantes ... ..	999,5	—

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 12 de febrero de 1982.

GARCIA AÑOVEROS

## Secretaría (continuación)

- |   |  |
|---|--|
| <p>9. Título: 8.º Congreso Internacional de Ingenieros Municipales.<br/>Lugar: MADRID.<br/>Fecha: 24-29, mayo, 1982.<br/>Información: VIII Congreso de Ingenieros Municipales<br/>Barceló, 6<br/>Madrid-4.</p> <p>10. Título: Coloquio sobre Cibernética e Informática aplicada a la Edificación.<br/>Lugar: PARIS (Francia).<br/>Fecha: 1-3, junio, 1982.<br/>Información: C.S.T.B.<br/>4, Ave. du Recteur Poincare<br/>75782 Paris Cedex 16<br/>Francia.</p> <p>11. Título: XXVI Conferencia de la Organización Europea para el Control de la Calidad (EOQC).<br/>Lugar: AMSTERDAM (Holanda).<br/>Fecha: 4-18, junio, 1982.<br/>Información: AECC<br/>Almagro, 24<br/>Madrid-4.</p> <p>12. Título: III Conferencia Europea sobre Materiales de Construcción.<br/>Lugar: NIZA (Francia).<br/>Fecha: 21-22, junio, 1982.<br/>Información: Dr. V. M. Bhatnagar<br/>Alena Enterprises of Canada<br/>Building Research Institute<br/>P.O. Box 1779<br/>Cornwall, Ontario K6H 5V7<br/>Canada.</p> | <p>13. Título: V Congreso Internacional de la Cal.<br/>Lugar: PARIS (Francia).<br/>Fecha: 1-2, julio, 1982.<br/>Información: V Congres International de la Chaux<br/>Daro-Voyages<br/>22 Rue Royale<br/>F-75008 Paris<br/>Francia.</p> <p>14. Título: Congreso Ibérico de Energía Solar ISES-82.<br/>Lugar: MADRID.<br/>Fecha: 27-29, septiembre, 1982.<br/>Información: ISES España<br/>Instituto J. A. Artigas<br/>J. Gutiérrez Abascal, 2<br/>Madrid-2.</p> <p>15. Título: Simposio Europeo sobre Corrosión EUROCORR-82.<br/>Lugar: BUDAPEST (Hungria).<br/>Fecha: 18-22, octubre, 1982.<br/>Información: Dr. Ferenc Hasko<br/>Scientific Society of Mechanical Engineers<br/>H-1372 Budapest<br/>P.O. Box 451<br/>Budapest (Hungria).</p> <p>16. Título: III Coloquio Internacional sobre la Estabilidad de las Estructuras Metálicas.<br/>Lugar: PARIS (Francia).<br/>Fecha: 23-24, noviembre, 1982.<br/>Información: CTICM<br/>20 Rue Jean Jaures<br/>92807 Puteaux Cedex<br/>Francia.</p> |
|---|--|

## Comisión de Tecnología

### REVISTA: «INFORMES DE LA CONSTRUCCION»

Desde el pasado mes de diciembre, forma parte del Comité de Redacción de la Revista «Informes de la Construcción» nuestro compañero Ventura Rodríguez Rodríguez, Presidente de la Comisión de Tecnología, que ha venido a sustituir en el mismo a don Antonio Castrillo Canda, Secretario General del Consejo General de Colegios.

Como sabéis, dicha revista está editada bajo el patrocinio del Instituto Eduardo Torroja de la Construcción y el Cemento y es, sin duda la más antigua en la especialidad, de las que se editan en España, dado que lleva 32 años publicándose.

Por considerar que puede ser de interés en el Colegio, existen una serie de ejemplares para su consulta, por si alguno de vosotros quisiera suscribirse a la misma.

Asimismo, aprovechamos para comunicaros que la revista está abierta a posibles colaboraciones de artículos o trabajos, relacionados en general con el mundo de la construcción, y que en el caso de estar interesado alguno de vosotros en su publicación, deberéis poneros en contacto con esta Comisión de Tecnología en el Colegio.

Para la suscripción a la revista, se pueden utilizar los boletines que figuran al final de la misma.

## Comisión de Vivienda y Urbanismo

Se os comunica, para quienes estéis interesados, que se han adquirido para la Biblioteca, las siguientes publicaciones «para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana del Area Metropolitana de Madrid»:

- Distrito de Ciudad Lineal.
- Distrito de Chamartín.
- Distrito Tetuán.
  
- Término municipal de Alcorcón.
- Término municipal de Leganés.
- Término municipal de Getafe.
- Término municipal de Pinto.
  
- Tablas input-output y Contabilidad regional de la provincia de Madrid.

# Comisión de Servicios y Prestaciones

## CONFERENCIA SOBRE JUAN DE VILLANUEVA

Con motivo de la Exposición que actualmente se celebra en el Museo Municipal (antiguo Hospicio), calle de Fuencarral, núm. 80, el Colegio proyecta celebrar una Conferencia sobre el mismo tema a cargo del Excmo. Sr. don Fernando Chueca Goitia, Catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura y autor de importantes obras sobre Historia de la Arquitectura Española.

El Colegio está haciendo gestiones para que la conferencia se celebre en la propia exposición. Caso de que no fuera posible se celebrará en el Salón de Actos del Colegio, el día 26 a las siete de la tarde.

Se ruega a los Colegiados se informen del día, hora y lugar, en la Secretaría del Colegio, teléf.: 222 90 60 (Don Marino López).

## VIAJE A PORTUGAL

Como se indicó en el número anterior del Boletín Informativo, la Comisión de Servicios y Prestaciones ha organizado un viaje a Portugal para la Semana Santa:

### SALIDAS

#### TREN - LITERA: «Lusitania Expreso»

Día 9-IV-1982

Estación: Atocha.

Hora: 22,50.

Precio: 9.500 Ptas.

Incluye: — Transporte, Madrid-Lisboa-Madrid.  
— Acomodación en el «Hotel Roma»  
(3 estrellas; 2 noches).  
— Habitación doble (con baño) y desayuno.

#### AVION

Día 9:

Salida: En línea regular, Madrid-Lisboa-Madrid.

Incluye: A parte del transporte:

— Traslado y alojamiento en hotel de 3 estrellas.

Días 10-11: Lisboa.

Estancia en régimen de alojamiento y desayuno.

Día 12: Desayuno y traslado al Aeropuerto.

Precio: 22.000 Ptas.

## CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO

Os comunicamos que nuestra Misa de Congregación de los terceros domingos de mes, como práctica ascética de ejercicio de vida cristiana, de cara a la Cuaresma, será el próximo domingo, día 21, a las diez y media de la mañana en la Capilla de Almagro, núm. 6 (Residencia de PP.JJ.), en cuyo final se celebrará la ceremonia de imposición de medallas a los compañeros que lo hayan solicitado. A tal fin, los que estéis interesados, rellenad el boletín adjunto y entregadlo en el Colegio al Sr. Gil.

La Junta Estatutaria será, D.m., el miércoles día 24, a las 7 de la tarde en el Colegio.

### BOLETIN DE INSCRIPCION

### CONGREGACION

D. ....

con domicilio ..... Teléf.: .....

desea pertenecer a la Congregación de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Nuestra Señora de la Almudena y San Isidro.

Madrid, .....

FIRMA



## Secretaría

### CONVOCATORIA-OPOSICION

BOE n.º 58 - 9-III-82  
Una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico  
Ayuntamiento de Alfajar.

**5604** *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1981, del Ayuntamiento de Alfajar, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 300, de fecha 18 de diciembre de 1981, se publican las bases íntegras para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Alfajar.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria es de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y las instancias deberán ser dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Los derechos de examen ascienden a la cantidad de 2.000 pesetas.

La plaza está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 8, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a las disposiciones legales y acuerdos municipales.

Alfajar, 29 de diciembre de 1981.—El Secretario, Alberto E. Blasco Toledo.—V.º B.º: El Alcalde, José Martínez Chust.—2.855-E.

BOE n.º 65 - 17-III-82  
Dos plazas de Arquitecto Técnico.  
Ayuntamiento de Bilbao.

**6376** *RESOLUCION de 3 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Bilbao, referente a la oposición para proveer dos plazas de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de 28 de enero de 1982 aparecen publicadas las bases y programas de la oposición libre convocada para la provisión de dos plazas de Arquitecto Técnico.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 3 de febrero de 1982.—El Secretario general.—2.681-E.

---

### PUBLICACIONES

Ultimamente este departamento de nuestro Colegio ha editado los tres primeros libros (de los ocho que constará la colección) de una serie sobre Arquitectura Moderna, que sometemos a vuestra consideración.

La tirada ha sido reducida, por lo que quienes tengáis intención de adquirirlos no debéis demorarlo excesivamente.

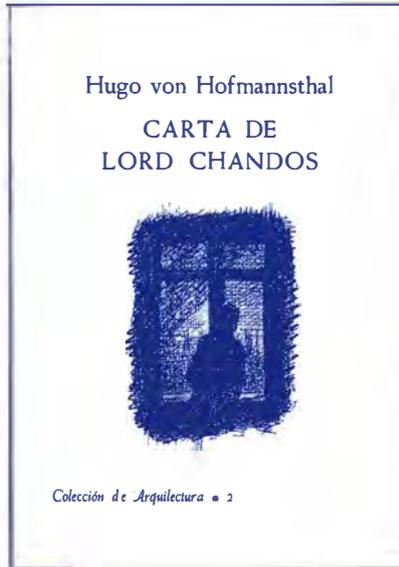
La colección consta de:

## TITULOS PUBLICADOS

1. **L. Mies van der Rohe. Escritos, diálogos y discursos.**

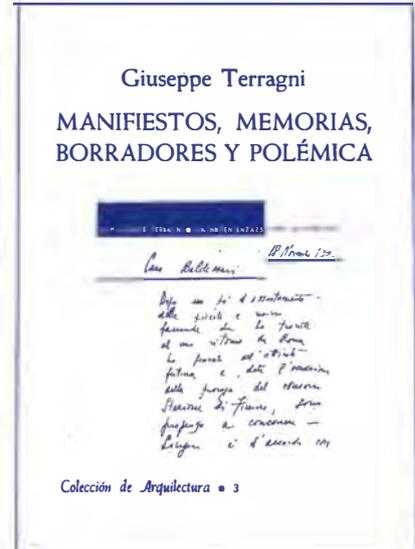


Hugo von Hofmannsthal  
**CARTA DE  
LORD CHANDOS**



2. **H. von Hofmannsthal. Carta de Lord Chandos.**

3. **G. Terragni. Manifiestos, memorias, borradores y polémica.**



### EN IMPRENTA

- M. Ahlberg. **Splund** arquitecto. 1885-1940.
- A. Gaudí. **Breviario y suma de comentaristas.**
- P. Valery. **Eupalinos o el arquitecto.**

### EN PREPARACION

- J. M. Sostres. **Opiniones sobre Arquitectura.**
- C. Giusburg. **Spie. Elementos para un paradigma indicativo.**

El precio total de adquisición para los 3 publicados es de 360,— Ptas.

Estos ejemplares podréis reservarlos hasta el 30 de abril mediante el boletín adjunto.

### BOLETIN DE INSCRIPCION

### PUBLICACIONES

D. ....

Colegiado núm. .... Domiciliado en .....

desea adquirir los tres primeros libros de la Serie Arquitectura Moderna, publicados.

Firmado: .....

**CONVOCATORIA DE ADJUDICACION DE TRES BECAS**

BOE núm. 71, 24-III-82

Página 7534

**6954**

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1982, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia convocatoria de adjudicación de doce becas para Arquitectos y Arquitectos Técnicos en trabajos de restauración arquitectónica, en cumplimiento del Decreto 2328/1975, de 23 de agosto.*

Por Decreto 2328/1975, de 23 de agosto, se crearon becas para especialización en trabajos de rehabilitación arquitectónica, abarcando los campos de la restauración de monumentos y revitalización de conjuntos, tanto histórico-artísticos como de arquitectura regional, mediante su provisión en cursos anuales a través de las oportunas convocatorias.

De conformidad con dicho Decreto, se anuncia para el año 1982 la correspondiente convocatoria, que se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Podrán solicitar estas becas los Arquitectos y Arquitectos Técnicos españoles con título expedido con fecha posterior a 1976, así como los Arquitectos portugueses, iberoamericanos, puertorriqueños y filipinos, sin limitación en la fecha de expedición de su título.

Segunda.—El número de becas que se convocan es de doce, distribuidas de la siguiente forma:

- a) Seis becas para Arquitectos españoles.
- b) Tres becas a cubrir entre Arquitectos portugueses, iberoamericanos, puertorriqueños y filipinos.
- c) Tres becas para Arquitectos Técnicos españoles.

La falta de aspirantes para cubrir los cupos señalados en los apartados b) y c) será cubierta entre aspirantes del apartado a).

Tercera.—La duración de las becas será de ocho meses improrrogables y la dotación de cada becario será de 30.000 pesetas mensuales.

Cuarta.—Los trabajos se realizarán en locales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en Madrid, de las ocho horas treinta minutos a las catorce treinta horas, de lunes a viernes, siendo obligatoria la asistencia a ellos, así como cuantos viajes de toma de datos y prácticas se programen.

Quinta.—Los aspirantes se comprometerán previamente a cumplir con el horario y programas de trabajo, entendiéndose que dicho horario es incompatible con cualquier otra beca o actividad.

Sexta.—El incumplimiento de lo expuesto en el apartado anterior significará la pérdida de la beca.

Séptima.—Los trabajos se llevarán a cabo del 1 de mayo al 31 de diciembre de 1982, quedando todos ellos en propiedad de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Octava.—Al término del curso se expedirán por el Jurado Tutelar de las becas los correspondientes diplomas o certificados a los becarios que se hayan hecho acreedores de los mismos.

Novena.—Las instancias irán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Arquitectura y Vivienda, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid-3.

Estas instancias podrán presentarse para tal destino en el Registro General del Ministerio, en el de las Direcciones Provinciales del mismo Departamento o a través de las oficinas de Correos, presentándolas en sobre abierto para su fechado y sellado por el funcionario de Correos antes de ser certificadas a su destino, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A las solicitudes se acompañará, expediente académico, fotocopia del título, curriculum vitae, foto carné, justificación del interés por los problemas de la restauración de monumentos y revitalización de conjuntos tanto histórico-artísticos como la arquitectura típica regional, y relación de trabajos profesionales y académicos sobre estas materias si se hubieran realizado.

En las instancias deberá consignarse claramente la dirección y el teléfono donde pueden ser localizados los aspirantes.

Diez.—La selección de becarios será hecha por el Jurado Tutelar de las becas, constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Director general de Arquitectura y Vivienda.

Vocales:

El Subdirector general de Arquitectura, el Jefe del Servicio de Restauración Arquitectónica, un Catedrático nombrado por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y otro por la Escuela de Arquitectos Técnicos.

Actuará como Secretario el Arquitecto Director del curso de formación de becarios CETRA.

Once.—Por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda se comunicará a los solicitantes seleccionados su designación, fecha y lugar donde deberán presentarse.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Director general, Juan Arturo Guerrero Aroca.



## Publicaciones de sumo interés para la REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DEL AREA METROPOLITANA DE MADRID

Completando la lista de libros adquiridos para la Biblioteca, cuyos títulos os comentábamos en el número 51 del Boletín Informativo, esta colección ha quedado formada por los siguientes títulos:

- Distrito de Ciudad Lineal.
- Distrito de Chamartín.
- Distrito de Tetuán.
  
- Término municipal de Alcorcón.
- Término municipal de Leganés.
- Término municipal de Getafe.
- Término municipal de Pinto.
  
- Tablas input-output y Contabilidad regional de la provincia de Madrid.
  
- Distrito de Chamberí, de Madrid.
- Términos municipales de:
  - Colmenar Viejo
  - Alcobendas.
  - San Sebastián de los Reyes.
  - Coslada.
  - Torrejón de Ardoz.
  - Rivas Vaciamadrid.
  - Mejorada del Campo.
  - Paracuellos del Jarama.
  - San Fernando de Henares.
  - Velilla de San Antonio.
  - Villanueva de la Cañada.
  - Villanueva del Pardillo.
  - Brunete.
  - Boadilla del Monte.



# Comisión de Servicios y Prestaciones

## CAMPEONATO DE MUS

El día 28 de abril, miércoles, a las 18,00 horas, dará comienzo el IV CAMPEONATO DE MUS.

El sorteo para formación de grupos se realizará en el Colegio el martes, día 27, a las 19,00 horas.

Trofeos para las parejas clasificadas en los cuatro primeros lugares, así como para los Campeones y Subcampeones de Consolación, para el «farolillo rojo» y «pareja revelación» del Campeonato.

Enviad el boletín adjunto antes del día 20 de abril.



### BOLETIN DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO DE MUS

D. .... Colegiado núm. ....

con domicilio en calle ..... núm. .... Teléfono ..... y

D. .... Colegiado núm. ....

con domicilio en calle ..... núm. .... Teléfono .....

desean tomar parte en dicho Campeonato.

Firmado: .....



## Secretaría

### CONVOCATORIA CONCURSO-OPOSICION

B.O.E. n.º 77 - 31-3-82

Una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador  
Ayuntamiento de Llodio.

7873

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Llodio, referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia Foral de Alava» número 32, de 16 de marzo de 1982, aparecen publicadas las bases que han de regir el concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador, vacante en la plantilla, dotada de nivel retributivo 8 y demás remuneraciones que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

Dicha plaza tendrá dedicación exclusiva por lo que quedará sujeta a régimen de incompatibilidades absolutas con cualquier otra actividad pública o privada, a que se refiere el artículo 49 del Real Decreto 3048/1977.

Los derechos de examen ascienden a la cantidad de 1.000 pesetas.

El plazo para presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Llodio, 23 de marzo de 1982.—El Alcalde, Pablo Gorostiaga González.—El Secretario en funciones, José Luis Cueto Bulnes. 2.838-A.

### SELLO INCE PARA HORMIGON PREPARADO

B.O.E. n.º 70 de 23-3-82.

En el mencionado Boletín aparece publicada la Resolución de 24 de febrero de 1982, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras del sello INCE para hormigón preparado.

Los que deseeis tener una copia de las mencionadas disposiciones, podéis pasaros por las oficinas del Colegio (Sr. López Cano) para recogerla.

## Comisión de Tecnología

### NTE-EAZ «ESTRUCTURAS DE ACERO. ZANCAS»

En el B.O.E. n.º 65, de 17-3-82, se publica Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 15-2-82 aprobatoria de la Norma Tecnológica que en el epígrafe se indica, que podrá ser utilizada a partir de la fecha de su publicación en los términos previstos en el D. 3.565/1972, de 23 de diciembre.

Durante un período de seis meses, contando a partir del 17-3-82, pueden formularse ante la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, (Subdirección General de la Edificación, Servicio de Normativa), las sugerencias en observaciones que se vean pertinentes para mejorar el contenido o aplicación de esta NTE.

# Comisión de Servicios y Prestaciones

La Comisión de Servicios y Prestaciones proyecta la organización de ficheros de Colegiados que estén interesados en las actividades culturales y deportivas que desarrolla esta Comisión.

Se ruega a los Colegiados señalen con una X las actividades que sean de su interés, y remitan la presente hoja al Colegio.

## COMISION DE SERVICIOS Y PRESTACIONES

## ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

D. .... N.º Colegiado .....

Domicilio ..... D.P. .... Teléf. ....

Desea recibir información sobre las actividades que se señalan.

- **CONFERENCIAS Y CURSILLOS SOBRE:**

Arte  
Literatura  
Teatro

.....  
..... (1)

- **EXCURSIONES Y VISITAS:**

Viajes de corta duración (1 día).  
Viajes fin de semana, puentes y vacaciones.

- **VISITAS A MUSEOS Y MONUMENTOS MADRI-  
LEÑOS.**

- **SESIONES DE CINE-CLUB.**

- **ENTRADAS PARA TEATRO A PRECIOS REDUCI-  
DOS.**

- **VISITAS Y CONFERENCIAS CULTURALES PARA HI-  
JOS DE COLEGIADOS EN EDAD ESCOLAR,  
BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.**

- **EXPOSICIONES:**

Fotografía  
Pintura

.....  
..... (1)

- **DEPORTES:**

Tenis  
Mus  
Ajedrez  
Dominó  
Caza  
Pesca  
Fútbol sala

.....  
..... (1)

- **MAQUETISMO**

- **JARDINERIA**

(1) Digan los temas que no figuran y le puedan interesar.



M.O.P.U. - LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA OPOSICION

B.O.E. n.º 66 - 18-3-82

**6471** RESOLUCION de 4 de marzo de 1982, de la Subsecretaria de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores del Departamento.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de instancias y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre) por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores del Departamento,

Esta Subsecretaria, en cumplimiento de lo establecido en la base 4 de la citada Orden, ha resuelto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que se inserta en el anexo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», formular reclamación contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de marzo de 1982.—El Subsecretario, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
<b>Aspirantes admitidos</b>					
<b>A) Turno libre</b>					
Abad Loche, Andrés Eustaquio.	10.772.264	Burgués Gratacos, Juan Francisco	37.697.372	Díaz Díaz, Antonio	32.015.202
Acero Herranz, Santos	51.615.692	Busturia Iturregui, Ignacio Javier	235.832	Díaz Múgica, Manuel Jesús Francisco	17.424.636
Acosta Cano, Juan Antonio	50.391.639	Cabadas Pérez, Félix	308.229	Díaz Rato, Roberto	10.788.536
Acosta Cano, Juan Manuel	1.376.491	Caballero Sánchez, Mariano	762.658	Diego Gómez, Mariano	3.397.730
Afán de Ribera Fajardo, Antonio Joaquín	50.017.941	Cabello García, Manuel Angel	28.509.189	Díez Aguilera, José María	71.242.515
Aguila Marín, Luis	31.795.313	Cabrera Díaz, Alfonso	19.462.213	Diez Alvarez, Pedro Enrique	1.472.220
Aguilar Elizondo, Enrique	50.681.929	Cal Alonso, María Isabel de	2.186.304	Doorno Novoa, Andrés	34.595.329
Aguilar Puchades, Ramón	19.452.786	Calabuig Ortuño, Juan Antonio	22.534.262	Domingo Tórrero, Miguel	3.421.345
Aguirre Morales, Isidro	3.771.574	Calle García, Maximino	50.525.811	Dominguez Mchedano, Jesús	328.350
Alamo Giménez, Alfonso	1.360.434	Calvo González, Juan Luis	138.927	Duato Rodríguez, Eduardo	425.681
Alamo Martín, Felipe del	654.157	Cámara Fernández, Ildelfonsa	17.842.681	Dueñas Alonso, María José	790.666
Alba Peláez, Angel	51.854.363	Cámara Vallejo, Antonio	257.910	Elipe Rives, María Asunción	18.412.177
Albarrán Díaz, Paloma	682.197	Candás Rosete, Manuel Antonio	10.798.286	Elvira San Martín, Juan Manuel	671.767
Albarrán Serna, Eugenio	13.047.225	Cano Rodríguez, Antonio	37.640.885	Encinas Alvarez, José Luis V.	34.590.897
Alberto Hernández, Roberto	22.524.259	Cañada Martínez, Miguel	1.385.752	Enjolrás Hernández, Carlos Luis	27.761.696
Alcañiz Forcadell, Juan Manuel	17.817.820	Cañadas Avellaneda, Andrés	51.848.536	Entrena del Pozo, José Miguel	246.721
Alcoba González, Francisco José	31.909.730	Cañete Lama, Victor	28.340.278	Escacho Pérez, María Belén	15.143.229
Alcoceba Moreno, Enrique	1.478.722	Capdevila Llansola, Tomás	18.895.621	Escalona Fernández, Roberto Antonio	16.491.542
Alonso Algaba, Manuel	847.474	Capote González, Juan Norberto	42.153.804	Escolano Vidal, José	36.481.196
Alonso Domingo, Víctor	17.655.015	Carnero Torres, Francisco Arturo	32.409.987	Escolante Martín, Francisco Javier	3.801.106
Alonso Ecleado, Rufino	13.676.285	Carrasco Moreno, Miguel	22.659.419	Estornell Catalá, Vicente	22.524.326
Alvarez Martín, Antonio Francisco	24.143.812	Carrillo de Albornoz Fábregas, José Ignacio	24.066.157	Etayo González, Esteban	2.182.157
Alvarez Mateo, Emilio	1.387.628	Carrion Deisáu, Emilio	42.690.549	Farelo Montes, Juan Antonio	4.133.583
Alvarez Rojas, Antonio José	42.920.796	Carrion Rodríguez, José Luis	27.889.479	Farras Corominas, Raimón	46.305.604
Alvaro Montero, Enrique	666.874	Casado Cristo, José Carlos	51.700.900	Feijoo Losada, Antonio	1.089.703
Amatriain Ruiz, Fernando	15.627.994	Casañ Pérez, Enrique	20.770.333	Fericgla González, Ricardo	46.321.162
Andrés Ortega, Félix	16.247.404	Casas Galán, Fernando	5.604.888	Fernández de Alarcón, Sinfoniano	8.772.676
Angel Pérez, José	220.991	Casquero Tomás, Plácido	24.774.822	Fernández Delgado, Alfonso	12.352.675
Angulo Molino, José Manuel	276.446	Castelló Tallani, Horacio	22.656.303	Fernández Dorado, Sandalio	2.175.053
Angulo del Río, Manuel	31.811.279	Castelló Tera, Luis	40.752.434	Fernández Fernández, José Luis	1.075.644
Aparicio Zoyo, José	27.253.309	Castilla Bermúdez-Cañete, José Luis	24.988.410	Fernández Fernández, Miguel	5.210.192
Araque Fernández, Ricardo	31.287.346	Castilla Vilet, José	39.013.113	Fernández Galera, Miguel	22.388.629
Arauco Aliaga, José María	46.334.065	Castillo Salva, Antonio del	2.082.339	Fernández Herrero, Abelardo	2.486.492
Arcos Armijo, Miguel Angel	24.843.040	Castro Fuertes, Juan	27.523.659	Fernández Moyano, José Alfonso	20.755.742
Argüello Muñoz, Fernando	50.294.132	Castro Galve, Antonio	37.672.190	Fernández Ortiz, José	2.093.450
Argüelles Camporro, F. Javier	10.778.914	Castro Luque, Carlos Alfonso	24.060.386	Fernández Rivas, Francisco	23.761.523
Arias Balboa, Felipe José	10.028.133	Castro Santos, Santiago Luis de	1.384.229	Fernández Soler, Esteban	27.246.295
Arilla Agórtiz, Elías	22.651.930	Ceballos Chacón, Manuel	24.084.143	Fernández Vázquez, Alberto	32.605.365
Ariza Medina, Fernando José	5.053.340	Cendrero del Rey, Manuel Miguel	15.884.563	Ferrer Espinosa, Juan	42.945.697
Arranz Pérez, Basilio	21.373.818	Cerecedo Fernández, Angel	10.029.220	Florida Bandera, Francisco	24.872.739
Arriba Cano, Santiago de	51.698.385	Cerrillo Martínez, Raúl	24.301.438	Fonseca Montero, Francisco Javier	875.202
Arverras Picazo, Guillermo	50.273.874	Cintas Bonillo, Gregorio	50.008.381	Font Suay, Guillermo	18.845.068
Asís Heredia, José	1.621.938	Civit Casasus, Ricardo	36.490.047	Forés Villanueva, Antonio José	22.530.874
Avila Martín, Rafael Damián	12.180.101	Clavería Tesán, Angel	17.853.333	Forteza Forteza, Mariano	41.360.891
Ayala Blas, José	741.337	Cobo de Guzmán Torres, Ildelfonso	25.852.897	Franco Sedano, Miguel	24.142.063
Baigorri Aguirre, Juan Angel	51.051.252	Collar Pardo, Roberto Eloy	1.093.722	Fuente Gallego, Miguel Angel de la	10.180.368
Barca Casado, José Luis	51.970.389	Condé Burguera, Ricardo	185.164	Fuentes Cano, José	74.999.808
Barquero Rivera, Juan Francisco	50.801.142	Contreras Cartas, Julián	6.191.467	Fuertes Flórez, María Emma	9.674.353
Barreiro Villar, Ana María	51.968.393	Contreras Ruiz, Tomás Elviro	31.155.645	Fuertes Lafarga, Juan	73.902.527
Barrios Fontenla, Alfredo	26.409.735	Cordero Fernández, Antonio Ramón	26.419.521	Fuertes Migueles, María	6.628.396
Bartolomé Martín, Ernesto	8.027.273	Cordero Sáez, Carlos Manuel	51.701.182	Fuertes Tenorio, Pedro Enrique	32.384.359
Bejarano Marchito, Joaquín	26.316.786	Corsín Jiménez, Alberto	3.063.061	Fullana Carbonell, Gabriel	42.960.874
Benjumea Delgado, Manuel	27.891.194	Cruz Rena, Angel Javier	32.392.651	Funes Martínez, Miguel Angel	51.697.064
Bergia Alonso, Margarita de	5.245.362	Cruzado Ramos, Manuel	29.752.486	Galán Calderón, Pedro Luis	28.272.284
Bernárdex Llofente, Miguel Angel	3.314.377	Cuasante Arnaiz, Luis	13.026.951	Galán San José, Francisco Manuel	50.943.267
Berné Gasca, José	17.119.232	Cueto Saavedra, Francisco	24.115.539	Galdón Cabrera, Leandro	24.094.138
Bethecourt y Manrique de Lara, Juan Luis de	42.645.091	Cuevas Samaniego, Victoriano	13.270.555	Galeote Márquez, Fernando	28.277.284
Bezoz Rodríguez, Indalecio	3.625.747	Chacón Pérez, Manuel	28.316.046	Galindo Diego, Marcos Antonio	51.327.354
Bienart Albaladejo, Alvaro	276.033	Chamizo Aguilar, Marcelino	5.477.343	Gallego Santos, Pedro Manuel	51.603.107
Bianco González, Jesús	50.530.794	Chaves Martín, Ramón	24.284.399	Gallego Victoria, Manuel	22.399.509
Bianco Moreno, Julián	5.135.161	Chércoles Labad, José María	376.640	Gallén García, Jorge	38.468.213
Bias García, Ramón	1.082.610	Chica Castillo, José	25.949.141	García Bermejo, Pedro	5.617.182
Blázquez Oliver, Luis	1.082.683	Chico Crespo, Alfonso	50.014.594	García Diba, Roberto	50.275.701
Bomant Espasa, Luis	21.351.796	Chillerón Calvillo, Porfirio	5.125.586	García Franco, Gerardo	41.369.430
Bonoro Erilo, Santiago	46.411.110	Chiract Rodenas, Vicente	22.829.676	García García, José Luis	8.716.518
Bosqued Biedma, Gonzalo Alfredo	636.501	Díaz de Castellví, Ramón María Martín	5.368.355	García de la Infanta González, Angel F.	366.392
Brunete Hernández, Angel	2.494.068			García Gutiérrez, Inmaculada	2.499.724
Buena Martínez, José Luis	50.146.829				

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
García Martínez, Manuel	1.073.373	León Albert, José Rafael	22.431.458	Moreno Carrasco, José Victoriano	22.521.170
García Pérez, Manuel	669.100	Lobón Tovar, Jaime	32.398.280	Moreno Cervera, Javier	2.179.425
García Rodríguez, Francisco	1.158.359	Lopesino Lopesino, Luis Manuel	51.847.014	Moreno Colom, Alberto	73.903.138
García Romero, María Amparo	1.171.261	López Arroyo, Julián	50.270.525	Moreno Quiroga, José Antonio	40.791.338
García Sánchez, Eduardo Luis (1)	19.447.240	López Chicharro, Margarita	1.803.348	Moro Uranga, Juan José María	11.369.910
Garrido Viviente, Emilio Ignacio	36.947.275	López Fernández, Javier	50.404.187	Moscaldó Muñoz, José Juan	22.627.320
Gil Dasi, José	19.305.800	López Gómez, Sixto	19.082.413	Moscoso del Prado Sardón, Ana	16.498.593
Gil Olivera, Jaime Antonio	28.392.490	López Liza, José	50.383.150	Mosquera Porto, Jorge	35.406.943
Gilaberte Fortea, Alfredo	73.177.031	López Monje, Francisco	1.795.702	Mundo Salvador, Armando V.	24.090.543
Giral Mangas, José Ramón	19.074.549	López Navarro, José Luis	16.782.326	Munilla Orera, Carlos	17.432.962
Gómez de Membrillera Cervantes; Jorge	22.888.746	López Sánchez, José María	28.438.117	Muñoz Cano, Luis Jesús	5.073.454
Gómez Forés, José M.	20.776.377	López Torrens, José Luis	50.272.421	Muñoz Castro, Feliciano	28.391.182
Gómez Gómez, Guillermo Alejandro	31.801.723	López Ureta, Bernardo	13.077.770	Muñoz Gregorio, María Angeles	51.341.157
Gómez Pérez, José Luis	22.853.415	López Valcárcel, M.ª Mercedes	50.532.610	Muñoz Jiménez, Félix Fernando	2.080.874
Gómez Rodríguez, Francisco Javier	25.878.003	López Vega, José María	33.801.416	Muñoz Martín, Antonio Enrique	7.766.575
Gómez Sánchez, Francisco Javier	32.398.335	Lorente Gámez, Alfredo	28.338.117	Muñoz Pérez del Pulgar, José Fernando	24.281.738
Gómez Sánchez, Pedro	4.142.035	Lorente Periñán, Manuel	31.492.587	Muñoz Cuéllar Pernia, Miguel Angel	1.419.935
Gómez Sanz, María del Pilar	1.396.653	Lorenzo Romeo, Francisco Juan	1.063.305	Narváez Pardo, Vicente	19.454.855
González Arroyo, Sebastián	1.480.435	Lorenzo Teijo, Enrique	100.164	Navarrete Figueredo, José Luis	24.288.927
González García, Salvador	31.555.189	Loureda García, Andrés Juan	32.410.076	Navarro Fajardo, Juan Carlos	5.130.265
González Guijarro, Manuel	3.063.698	Lozano Aparici, Juan Vicente	22.603.503	Navarro Gutiérrez, Antonio	24.740.997
González Molina, Federico	31.558.959	Lucero Muñoz, José Tomás	6.523.292	Navarro Sánchez, Francisco	674.105
González Poveda, Guillermo	27.852.370	Luna Carrillo, Carlos	6.197.328	Navas González, Manuel	28.383.471
González Sanz, Roberto	1.811.960	Llácer Pantión, Rafael	28.482.272	Navas López, Vicente	74.998.502
Gordón González de Aguilar, Manuel María	1.484.262	Lloréda Balea, Luis María	1.389.039	Nicolau Franco, José Luis	42.975.597
Gracia Pardo, Carmelo	22.896.263	Lluch Caldúch, Rafael	19.828.012	Nieto Caldeiro, Alfonso	6.523.575
Grande Pérez, Diego	50.661.611	Malluguiza Curiel, Julián	3.764.220	Niño García, Lorenzo	16.786.080
Guardiola Velasco, Fernando	1.059.609	Mantecón Gómez, Gonzalo Domingo	24.288.362	Núñez García, Evaristo	32.606.302
Guijarro Moreno, Emilio	23.551.875	Marco Gonzalvo, Ana María	28.389.058	Núñez Rodríguez, José	24.826.003
Gutiérrez Castañón, José	9.672.068	Marco Ibáñez, Amelia	19.877.526	Ochoa Peñaranda, Angel Alberto	2.073.874
Gutiérrez López, José	28.413.609	Márquez Marín, Francisco	80.116.738	Ojuel Uceró, Mariano	37.812.536
Gutiérrez Martín, Jesús María	14.240.527	Martí Cuervo, Francisco Javier	19.490.573	Olmeda Osuna, José Luis	50.266.706
Gutiérrez Pérez, Ventura	11.653.369	Martí Miralles, Miguel Angel	19.485.649	Ortega Bombín, Manuel	12.153.512
Hernán Martín, Santiago E.	8.746.187	Martín García, Miguel Angel	2.702.495	Ortega del Cura, Daniel	50.537.823
Hernández del Dedo, Carlos Angel	50.541.519	Martín Jimeno, M.ª Angeles	12.317.047	Ortega García, Jesús	74.580.935
Hernández García José María	22.528.363	Martín Piera, Vidal	18.393.439	Osuna Espejo-Saavedra, Juan	1.343.901
Hernández Gutiérrez, Manuel	50.533.431	Martín Sánchez, Juan Antonio	643.414	Pacaréu Gándara, Manuel	36.554.344
Hernández de las Heras, Pedro Eduardo	1.068.054	Martín Santos, José Angel	7.773.462	Pacheco Sánchez, Emilio	70.706.257
Hernández Muñoz, Fernando	30.456.720	Martínez Bautista, Juan Carlos	50.654.250	Padín Martínez, Xabier	32.408.762
Hernández Sánchez, José	1.025.860	Martínez Docanto, Agustín	32.405.281	Pajares Ruiz-Ocaña, Pedro Antonio	25.915.804
Hernández Sánchez, José	74.353.259	Martínez Gil, Jesús	1.063.687	Palacios Rodrigo, Fernando	13.042.437
Hernández González, Juan Jesús	15.790.319	Martínez Gimeno, Santiago	18.406.228	Parera Valls, Ramón	39.294.545
Herrera Manzano, José	24.145.840	Martínez Gómez, Francisco José	50.294.478	Parra Granados, Juan Luis	8.098.402
Herrera Ontañón, Valero	71.238.036	Martínez Martínez, Juan Miguel	1.891.434	Parreño Jiménez, Cipriano	5.062.889
Hidalgo Gutiérrez, José María	14.683.648	Martínez Mata, Antonio	19.452.044	Pascual Redondo, Pablo	1.323.693
Hoz Perales, José de la	51.971.820	Martínez Moyano, Mariano	37.239.493	Pastor Bermejo, Angeles	11.693.893
Huerta Labadie, Carlos	10.355	Martínez Pérez, José Facundo	11.371.244	Pastor Guerrero, Herminio	8.987.734
Iniesta Pérez, Manuel Antonio	2.808.656	Martínez Ponce, Pedro	20.773.778	Paulos Rey, Angel Francisco	19.063.904
Iracheta Fernández, Felipe de	27.247.776	Martínez Rioja, Manuel	16.781.347	Pavía Alcaraz, Fernando	74.210.792
Iranzo Vidagany, José Ramón	24.300.258	Martínez Sebastián, Joaquín	19.084.887	Pedrosa Celemin, Ramón	11.051.884
Iturriaga Fernández, José Ramón	50.404.854	Martínez Valencia, Antonio	6.198.509	Peigneux Via, Enrique	1.487.067
Ivárez Gironés, Francisco	22.518.313	Martínez Zámuz, José Antonio	32.414.196	Peis Mármol, Enrique	24.151.143
Jiménez Arenas, Juan Antonio	51.318.348	Marzo Martínez, José Ramón	18.513.283	Pelegrín López, Pedro	22.897.927
Jiménez Bueno, Juan José	45.263.271	Mas Ferrer, José	39.122.985	Pellicer Medina, Elías	73.533.903
Jiménez Camarero, Rafael	1.909.296	Mas García, Ignacio	22.422.609	Peña Barasoain, Tomás	7.805.265
Jiménez Galán, Jorge	5.804.958	Maté Allo, César Emilio	16.485.445	Pepio Esteve, Jorge (1)	36.883.578
Jiménez García, Matías	27.165.336	Mateo Medina, Oscar	42.526.533	Pereiras Sánchez, José	35.253.365
Jiménez Guiard, Isabel María	27.163.072	Matesanz Bellas, Jesús	2.065.322	Pereillo Royo, Vicente	22.661.278
Jiménez Jiménez, José Daniel	19.461.161	Mayor Lobo, Pablo Luis	50.283.979	Pérez Fernández, Roberto	231.199
Jiménez Molina, José Francisco	23.771.614	Medina García, Miguel	18.908.426	Pérez Seoane Garrido, Joaquín	15.758.881
Jiménez Peña, Fernando	17.837.617	Medina Garrido, José Andrés	51.959.039	Pérez González, Adolfo	2.828.849
Jiménez Ruiz, Valentín	51.988.430	Medina del Pozo, Miguel Ricardo	50.572.319	Pérez Navarro, Salvador	19.825.073
Jimeno Galzado, Manuel	51.572.262	Megía López, Francisco Javier	12.706.659	Pérez Pérez, José María	11.687.447
Jodar Criado, Antonio Ramón	45.263.325	Mercado Martínez, José	2.083.958	Pérez Rey, Manuel Celestino	33.207.964
Juan Cordón, José Luis	5.114.400	Miguel Berruoco, Ismael	51.842.392	Pérez Sales, Agustín	22.650.390
Juanes Serrano, José Ignacio	6.502.678	Miguel González, Mariano	2.504.800	Pérez Torres, Antonio José	21.973.168
Lacóncha Guinea, Marta	14.952.611	Millá Brusint, Juan Carlos	2.511.310	Pérez Viel, Sixto	212.518
Lado Rodríguez, José Manuel	51.439.108	Miralles Ponce, Rafael	2.191.889	Peris Escrig, Javier	22.522.752
Laluzeta Lanau, Laureano	17.981.410	Mirantes Fernández, Rafael Angel	33.228.170	Pinilla Blázquez, José María	1.394.894
Lamas Fernández, Manuel	24.114.195	Mohr Pregonas, José Otto	46.317.030	Piqueras Martínez, Alejandro	50.688.715
Lamelas Suárez-Pola, Sofía	10.787.370	Monjas Gilarranz, Félix	3.390.988	Piquín Cancio, Jesús	10.543.191
Lamesa Ruiz, Juan	37.678.987	Montero García, José Luis Angel	50.799.775	Pla Ballester, Antonio	73.186.621
Lancha Martí, Fernando	2.187.071	Montero García, Miguel Angel	51.966.712	Plasencia Arjona, Antonio	1.347.163
Langreo Cuenca, Pablo Fernando	4.530.036	Montero García, Miguel Angel Fernando	50.792.725	Plaza Bernal, Francisco	27.045.918
Latorre Lloréns, Fernando	19.416.734	Montilla Ivars, Simón	21.395.982	Plaza Gil, José Luis	5.350.839
Lázaro Chamorro, Francisco de	28.359.862	Montoya Sánchez, José Luis	50.783.564	Plaza Uceda, Francisco	2.061.835
Lázaro Peña, María Luisa	50.281.173	Morán Suárez, Isidoro	10.489.115	Ponce Bernal, Jesús	27.815.012
		Morante Cañizares, Juan José	27.200.163	Ponce Sánchez, Francisco E.	19.867.875
		Morenas Aydllo, Simón	8.664.478	Ponte Iglesias, Julio	32.418.512
		Moreno Cantos, José	5.031.097	Prado García, Cecilio	3.765.110
				Prida Hoyos, José Joaquín de la	32.416.003
				Prohens Vicéns, Juan	41.378.068

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
Puga Oribe, Luis ... ..	78.880.274	Sánchez Oller, Pedro .. ..	22.408.735	Villarino Tamame, José Luis ...	20.773.901
Quintana Suárez, Eulogio ...	51.825.305	Sánchez Pérez, José ... ..	28.336.735	Villullas Andrés, Alfredo ... ..	12.703.816
Quiroga Oliva, Carlos ... ..	2.098.618	Sánchez Pérez de Anda, Pedro ...	18.515.926	Vives Sol, Fernando ... ..	38.037.824
Ramírez Domínguez, Jesús ...	74.187.578	Sánchez Saiz, Rafael ... ..	50.658.859	Vizoso Gómez, Juan Carlos ...	9.707.847
Ramírez Gómez, Martín ... ..	2.061.100	Sánchez Tarrío, José Luis ...	653.453	Vozmediano Cebrián, José Ramón ...	35.016.125
Ramos de la Iglesia, Angel ...	2.187.883	Sanchis Cuesta, José Alberto ...	19.834.282	Yanes Fernández, Alfonso ...	11.042.888
Raño Piñero, Roberto F. ... ..	35.407.067	Sanchis García, Rafael ... ..	17.792.080	Zabala Vergara, Mamerto ... ..	25.856.095
Recuerda Rus, Mario Alejandro ...	41.423.547	Sandomingo Vigo, Enrique ...	32.614.437		
Redondo Hernández, María Victoria ...	1.382.170	Santana Gil, Cornelio Luis ...	42.736.959	B) Turno restringido, Real Decreto-ley 22/1977	
Redondo Rodríguez, Félix Luis ...	10.449.690	Santiago Corvillo, José ... ..	17.833.926	Cid Rey, Ricardo ... ..	34.600.599
Reig Freixes, Jorge ... ..	37.594.256	Santos Gómez, Félix ... ..	1.620.739	Elias Martín, Manuel ... ..	37.886.563
Resina Martín, Javier ... ..	6.537.855	Sanz Martín, Jesús ... ..	133.681	Grande Sanjuán, Emilio ... ..	30.046.860
Ribes Macián, Jesús ... ..	22.609.754	Sanz Martín, José Antonio ...	6.500.277	Gutiérrez-Avellanosa Ruiz, Pedro Daniel ...	13.031.362
Rigol Peral, Vicente ... ..	37.646.920	Sarriá Osés, Ramón Francisco ...	2.074.331	Pastor Mongrell, José Antonio ...	19.489.939
Rilo López, José Antonio ... ..	32.396.968	Sarriá Picazo, José Miguel ...	22.675.627	Sánchez Hernández, Erlindo ...	11.067.250
Rivas Moreno-Cid, Aurelio ...	51.175.021	Segado Fraile, Jesús Antonio ...	45.258.252	Sanz Sobrino, Inmaculada ...	13.701.008
Rivera Manso, Antonio M. ...	42.667.024	Seguí Alvarez, Juan Manuel ...	13.065.838	Zaera Requero, Luis Mariano ...	3.410.197
Rizaldos Recarte, Emilia ... ..	1.478.259	Sempere González, Joaquín ...	74.145.100		
Roda Abaurra, José Ignacio ...	71.649.299	Sepo Górriz, Francisco ... ..	19.455.377	C) Turno restringido, Ley 70/1978	
Rodríguez Adanero, Clemente Rafael ...	6.508.493	Serra María-Tomé, Luis ... ..	2.483.635	Cañavate González, José ... ..	23.675.374
Rodríguez Alvarez, José Antonio ...	1.383.332	Serrano García, Juan ... ..	1.780.671	García Rodríguez, Salvador ...	1.140.951
Rodríguez Castro, Arcángel ...	70.839.577	Serrano Torralba, José Miguel ...	5.131.147	Ledesma Vicente, Marcial ...	7.737.316
Rodríguez Perea, Miguel Angel ...	24.677.143	Servero Fernández, Rafael ...	21.220.165	Morell Cotoner, Nicolás ... ..	41.362.916
Rodríguez Pereira, Manuel ...	560.614	Sevilla Charco, Pedro ... ..	2.184.755		
Rodríguez de Rivera Riquelme, Ignacio ...	1.403.120	Sevillano Pelarda, Mario ... ..	17.166.482	Aspirantes excluidos	
Rodríguez Sánchez, Antonio ...	1.098.821	Sola Sánchez, José Jesús ... ..	51.801.090	1.º Por no cumplir el requisito exigido en el apartado a) de la base 2 de la convocatoria:	
Roig Moliner, Miguel Angel ...	22.659.665	Solana Mañas, José ... ..	74.490.027	Al Wafaj El Drubi, Azzam. Domínguez González, Carlos. Gaona Ferri, Carlos. González Moya, Ana Asunción. Llorente Rodeño, José Carlos.	
Romero López, Manuel ... ..	28.386.713	Soria Gimeno, Javier ... ..	72.869.067	2.º Por no cumplir con lo exigido en la base 3.3 de la convocatoria:	
Ronda Marín, Horacio Fernando ...	21.360.880	Soria Gutiérrez, Antonio ...	524.504	González Tolosa, Miguel Angel. Moreno Conejo, Jesús José María. Navarés Mate, Luis Ramón.	
Rosa Verdú, Faustino da ... ..	37.019.910	Sotos Serrano, Francisco José F. ...	215.777	3.º Por no presentar instancia:	
Rozalén Martínez, Francisco de Paula ...	24.302.385	Suárez de Puga Fontés, Luis ...	1.489.125	Bermúdez Villalón, Antonio.	
Rubias Rodríguez, Luis ... ..	938.813	Suárez Vicentiz, José Ignacio ...	71.621.944	4.º Por no cumplimentar lo establecido en la base 3.1 en relación con la incorporación a la instancia de una fotografía:	
Rubio Hernández, José Antonio ...	27.259.296	Talavera Bernal, Santiago ...	25.291.826	Legaz López, Juan. Vistiers Guixot, José Ignacio.	
Rubio Martínez, Juan ... ..	19.390.496	Tejedor Barrios, Miguel Angel ...	3.422.501	5.º Por no incorporar a la instancia una fotografía y no haber abonado los derechos de examen:	
Ruiz Burgos, Juan ... ..	75.678.207	Tejería Saiz, Pedro ... ..	13.872.854	Romero Riadigos, José Ramón.	
Ruiz Cuadra, José Luis ... ..	24.797.363	Tejerina Fernández, José Luis ...	9.540.231		
Ruiz García, Jesús María ... ..	50.798.816	Terradillos Gómez, Pablo ... ..	12.349.468		
Ruiz Miñana, José Luis ... ..	40.811.254	Toledano Escudero, Luis Antonio ...	5.134.827		
Ruiz Molina, Agustín ... ..	1.795.087	Torrás Casas, Salvador ... ..	39.301.742		
Ruiz Montero, Antonio ... ..	77.072.504	Tortajada Debón, Miguel Rafael ...	19.069.192		
Ruiz Ruiz, Rafael ... ..	27.193	Ulecia Polo, Rafael ... ..	1.343.253		
Sabador Moreno, Joaquín ... ..	50.263.622	Ungo de Velasco Brugat, Ernesto ...	17.966.285		
Sáez Reyes, José Luis ... ..	45.258.201	Valcárces Baiget, Rafael ... ..	34.598.540		
San Martín Mariño, José Francisco ...	32.620.271	Valderas Ruiz, Jesús ... ..	5.870.807		
Sánchez Braojos, Francisco Javier ...	50.266.384	Valdés Fierro, Andrés María ...	9.725.037		
Sánchez García, Jesús ... ..	32.617.088	Valero Villar, Juan Bautista ...	22.376.812		
Sánchez de Goñi, Francisco Javier ...	2.087.366	Vallejo Grueso, Fermín ... ..	28.391.814		
Sánchez Guerra, José Julio ...	42.727.182	Varela Piñero, Jesús ... ..	32.413.052		
Sánchez Gutiérrez, Fausto ... ..	700.486	Vázquez Ania, Severino ... ..	10.542.187		
Sánchez Candamio Méndez, Antonio ...	32.398.427	Vázquez Castro, Jesús ... ..	32.393.852		
Sánchez Muñoz, Manuel ... ..	38.772.676	Velázquez González, José Ramón ...	28.385.019		
		Vicente Nieves, Manuel ... ..	24.141.480		
		Vidal García, Miguel Angel ...	527.878		
		Vidal Morán, Enrique ... ..	2.830.153		
		Vidueros Aguirre, José Angel ...	50.274.404		
		Vila Domínguez, Jesús ... ..	34.901.431		
		Villanueva Pérez, Francisco ...	31.823.764		
		Villar del Río, Javier ... ..	13.860.361		

(1) Excluido en el turno restringido de la Ley 70/1978, por no prestar servicios en la Administración Civil del Estado.



## Comisión de Servicios y Prestaciones (continuación)

### CAMPEONATO DE MUS

Como se anunció en el número anterior del Boletín Informativo, el próximo día 27, a las 19 horas, se hará el sorteo de parejas, etc., en el Colegio, para comenzar al día siguiente a las 18 horas. Si estás interesado, manda, a la mayor brevedad, el boletín de inscripción adjunto al Colegio, (D. Marino López).



### CAZADORES

La Agrupación de Cazadores del C.O.A.A.T.M., integrada en la COMISION DE SERVICIOS Y PRESTACIONES de este Colegio, convoca a todos aquellos compañeros que deseen formar parte de este colectivo, a la reunión que se celebrará en los locales de nuestro Colegio, el próximo día 22 de abril, a las 19 h., con el fin de escoger entre las propuestas de arrendamientos de cotos de caza presentadas hasta el 21 de abril, la que sea más interesante. Con tal motivo, se comunica a todos los compañeros que tengan conocimiento sobre la posibilidad de adquirir en arrendamiento cotos de caza, lo comuniquen a este Colegio de Madrid, dirigiéndose mediante el boletín adjunto, a D. Marino López, antes del 21 de abril.

Igualmente, se comunica que si en la fecha de la reunión convocada no se ha presentado ninguna otra propuesta, se procederá a seleccionar el coto más idóneo, entre los dos que se han ofertado hasta ahora.

### CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO

Os recordamos que nuestra **misa de tercer domingo de este mes de abril será el día 18, a las diez y media de la mañana, en la Capilla de Almagro, n.º 6** (Residencia de PP. J.J.), estará dedicada a los compañeros últimamente fallecidos:

Pascual Paricio Vela, 28-2-82.  
Luis Rueda Cortés, 2-3-82.  
Fernando Mora Mármol, 1-4-82.

Por aproximarse el mes de mayo, en el que al final de la misa de celebración de nuestra Fiesta Patronal se incluye la ceremonia de imposición de medallas a los compañeros que lo hayan solicitado, se recuerda a aquellos que deseen ingresar, que deberán solicitarlo, rellenando el oportuno boletín y entregarlo en el Colegio (Sr. Gil), con alguna antelación y firmado por el solicitante y por algún Congregante que haga de presentador.

La Junta Estatutaria la tendremos, D.m., el miércoles, día 21, a las 7 de la tarde, en el Colegio.

# Comisión de Servicios y Prestaciones (continuación)

## BOLETIN DE INSCRIPCION

## CAMPEONATO DE MUS

D. .... Colegiado N.º .....  
con domicilio en la calle ..... N.º ..... Teléf. ...., y  
D. .... Colegiado N.º .....  
con domicilio en la calle ..... N.º ..... Teléf. ....,  
desean tomar parte en dicho Campeonato.

Firmado:

## BOLETIN DE INSCRIPCION

## CAZADORES

COLEGIADO D. ...., con domicilio en .....  
..... n.º ..... de ..... y teléf. de contacto  
n.º ..... puede aportar datos sobre ..... coto/s de caza mayor y/o menor, que está/n en arrendamiento.

Firmado:

## BOLETIN DE INSCRIPCION

## CONGREGACION

D. ....  
Con domicilio en .....  
desea pertenecer a la Congregación de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Nuestra Señora de la Almudena y San Isidro.

Madrid, .....

Firmado:



## Secretaría

### SUPLENCIAS EN LA DIRECCION FACULTATIVA

Por el sumo interés que reporta para todos los interesados, transcribimos literalmente la siguiente nota que recibimos del Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos

La inasistencia temporal de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos de las obras en las que intervienen profesionalmente como directores de su ejecución material, por razones de enfermedad, ausencia u otra imposibilidad —en el caso de las mujeres por su estado de gestación avanzada, por ejemplo—, exige inexcusablemente de los compañeros que se encuentren en tales situaciones, prevean la debida atención al encargo recibido mediante la intervención de otro compañero, de conformidad con la Propiedad, que supla estas ausencias y asegure la continuidad de la función facultativa.

La no adopción de estas medidas, que son exigencia tanto de la prudencia como del responsable quehacer profesional, puede ser causa de incriminación penal por los Tribunales de Justicia como presunto delito de imprudencia simple o temeraria, como reiteradas actuaciones judiciales ponen en evidencia.

Es por ello que esta Secretaría, dado el conocimiento que tiene por noticias recibidas de algunos colegios en relación con Sentencias dictadas en su ámbito contemplando casos semejantes a los que se comentan ha entendido conveniente dar curso a esta comunicación.

Efectivamente, la gravedad de estos supuestos aconseja el que se recomiende a los colegiados tengan muy presente la necesidad de asegurar su suplencia en las obras cuando por razones de imposibilidad no puedan asistir personalmente a las mismas con carácter temporal.

### CONVOCATORIA CONCURSO-OPOSICION

B.O.E. n.º 93 - 19-IV-82  
UNA PLAZA DE APAREJADOR  
Ayuntamiento de Muro del Alcoy

**9168** - *RESOLUCION de 12 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Muro del Alcoy, referente a la oposición para proveer una plaza de Aparejador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 259, de fecha 12 de noviembre de 1981, se publican las bases que han de regir la oposición libre para la provisión de una plaza de Aparejador municipal al 50 por 100 de dedicación.

La referida plaza está encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial y dotada con el sueldo corres-

pondiente al nivel 8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en el forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Muro del Alcoy, 12 de marzo de 1982.—El Alcalde.—5.384-E.

## Secretaría (continuación)

### BECAS E.D.E.U.

Transcribimos literalmente la nota que al respecto recibimos del Consejo General de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos

Por razones de plazo y haciendo uso de la autorización establecida por esta Junta de Gobierno para estos casos, se procedió por la Secretaría el 18-III-1982 al sorteo de las cuatro becas para el curso «Disciplina Urbanística», organizado por EDEU, dándose lectura por el Sr. Castrillo Canda al acta levantada al efecto.

Por unanimidad, se ACUERDA:

Conocer y ratificar el sorteo practicado por la Secretaría del Consejo el 18-III-1982, entre los colegiados solicitantes de las cuatro becas establecidas para el curso «Disciplina Urbanística», organizado por la Escuela de Estudios Urbanísticos, que han correspondido a los siguientes beneficiarios:

<u>Titulares</u>	<u>Colegio</u>
D. Fernando Sáez Reinares .....	LA RIOJA
D. Rafael Gil Clemente .....	MADRID
D. Victoriano Cuezva Samaniego .....	BURGOS
D. Juan Manuel Cortés Vargas .....	BADAJOS

<u>Suplentes</u>	<u>Colegio</u>
D. Antonio Liste Alejandro .....	PONTEVEDRA
D. Antonio J. Martín Calvo .....	MADRID
D. José Ramón Fernández Gómez .....	VIZCAYA
D. Manuel Sáez Ruiz .....	ALICANTE

## Comisión de Vivienda y Urbanismo

### REVISION DEL PLAN GENERAL DE MADRID

Dada la importancia que la Revisión del Plan General de Madrid tiene para la profesión y muy especialmente su decisiva influencia en la edificación en general, esta Comisión pide la colaboración de todos los compañeros y fundamentalmente ruega a aquellos que sean especialistas en el tema nos aporten sus ideas en carta dirigida a esta Comisión y a la siguiente Dirección:

Comisión de Vivienda y Urbanismo.  
Revisión del Plan General.  
Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.  
Maestro Vitoria, 3.  
MADRID-13

### CENA-CONFERENCIA-COLOQUIO SOBRE EL MERCADO HIPOTECARIO Y LA FINANCIACION DE LA VIVIENDA

Os comunicamos que, del CLUB INMOBILIARIO, sito en la calle Velázquez, 138, bajo B, bloque 1, Madrid-6, nos ofrecen la posibilidad de asistir a una Cena-Conferencia-Coloquio, cuyas características a continuación acompañamos:

**Día 6 de Mayo, Jueves**

HOTEL CASTELLANA (antes Hilton)

**Invitado de Honor y Conferenciante:**

**D. Fernando Castedo, Presidente del Banco Hipotecario de España. Abogado del Estado.**

**Ponencia:**

«El Mercado Hipotecario y la Financiación de la Vivienda».

**HORARIO reuniones:**

8,30 Copa de recepción	10,30 Ponencia
9,30 Cena (1.400/1.600 Ptas.)	10,55 Coloquio.

Los interesados diríjense a D. Julio Vidal, teléfono: 262 17 90.



## Comisión de Tecnología

### Cursos de Reciclaje

#### CURSO DE CLIMATIZACION (Calefacción y Aire Acondicionado)

Entre los próximos días 10 de Mayo al 14 de Junio, como habréis tenido conocimiento por correo aparte, va a tener lugar en el Colegio, organizado por esta Comisión, el Curso del epígrafe, que sin duda representa el más importante que en este campo ha organizado el Colegio, tanto por la amplitud y profundidad del temario como por el extenso plantel de profesores, verdaderos especialistas en cada una de las materias que se van a tratar.

Pero aparte de la obligada misión de todos estos cursos de recordar o ampliar conocimientos sobre diversos campos de la Construcción, la Comisión pretende con la impartición de este Curso otro objetivo de suma importancia que expone a continuación:

Como sabéis el día 16 de julio de 1981 se aprobaron las «Instrucciones Técnicas Complementarias IT-IC», que desarrollaban el «Reglamento de instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria», aprobado el 4 de julio de 1980, y que actualmente están plenamente en vigor y por lo tanto de obligado cumplimiento.

En dicho reglamento y en su Capítulo VII, artículo 20, párrafo 5, se dice: «Así mismo la ejecución del montaje de la instalación deberá llevarse a cabo de acuerdo con el proyecto específico de la instalación y *bajo la dirección de un técnico titulado competente* que cuando sea distinto del director de la obra de edificación deberá actuar de forma coordinada con éste».

Más adelante y en el artículo 21 se especifica, la necesidad de presentar al final de la instalación, y previas las pruebas correspondientes, un Certificado expedido por dicho técnico y visado por su Colegio correspondiente, acreditativo del buen montaje y funcionamiento de la instalación.

En virtud de nuestras atribuciones profesionales determinadas en el Decreto de 19 de Febrero de 1971, en su artículo 1.º, apartado A, y del desarrollo de las tarifas de nuestra profesión, epígrafe 5.6 «Inspección y comprobación de instalaciones», nuestro Consejo General de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de España entiende, y así lo ha comunicado a todos los Colegios, que somos unos de los técnicos competentes para efectuar los trabajos a que se refiere el mencionado Reglamento.

Es por lo tanto básico para poder cumplir con efectividad tales atribuciones, el que nuestra preparación en esta materia sea la adecuada, y en función de tal necesidad entendemos que es del mayor interés asistir al desarrollo de este Curso donde, entre otra cosas, se va a tratar a fondo toda la normativa de obligado cumplimiento recogida en el mencionado «Reglamento» e «Instrucciones Técnicas».







## INDICE DE PRECIOS

Noviembre, 1981

8712

ORDEN de 17 de marzo de 1982 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de noviembre de 1981, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 y 2.º, 1, de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra provinciales, los de materiales de la construcción y el nacional de mano de obra aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes al mes de noviembre de 1981, los cuales han sido propuestos para el citado mes.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de marzo de 1982.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

### MANO DE OBRA

Provincia	Nov. 1981	Provincia	Nov. 1981
Alava	129,79	Cádiz	129,79
Albacete	129,79	Castellón	129,79
Alicante	129,79	Ciudad Real	129,79
Almería	129,79	Córdoba	129,79
Ávila	129,79	Coruña, La	129,79
Badajoz	129,79	Cuenca	129,79
Baleares	129,79	Gerona	129,79
Barcelona	129,79	Granada	129,79
Burgos	129,79	Guadalajara	129,79
Cáceres	129,79	Guipúzcoa	129,79
Huelva	129,79	Pontevedra	129,79
Huesca	129,79	Salamanca	129,79
Jaén	129,79	Santa Cruz Tenerife	129,79
León	129,79	Santander	129,79
Lérida	129,79	Segovia	129,79
Logroño	129,79	Sevilla	129,79
Lugo	129,79	Soria	129,79
Madrid	129,79	Tarragona	129,79
Málaga	129,79	Teruel	129,79
Murcia	129,79	Toledo	129,79
Navarra	129,79	Valencia	129,79
Orense	129,79	Valladolid	129,79
Oviedo	129,79	Vizcaya	129,79
Palencia	129,79	Zamora	129,79
Palmas, Las	129,79	Zaragoza	129,79

Nov.  
1981

Índice nacional mano de obra ..... 115,94

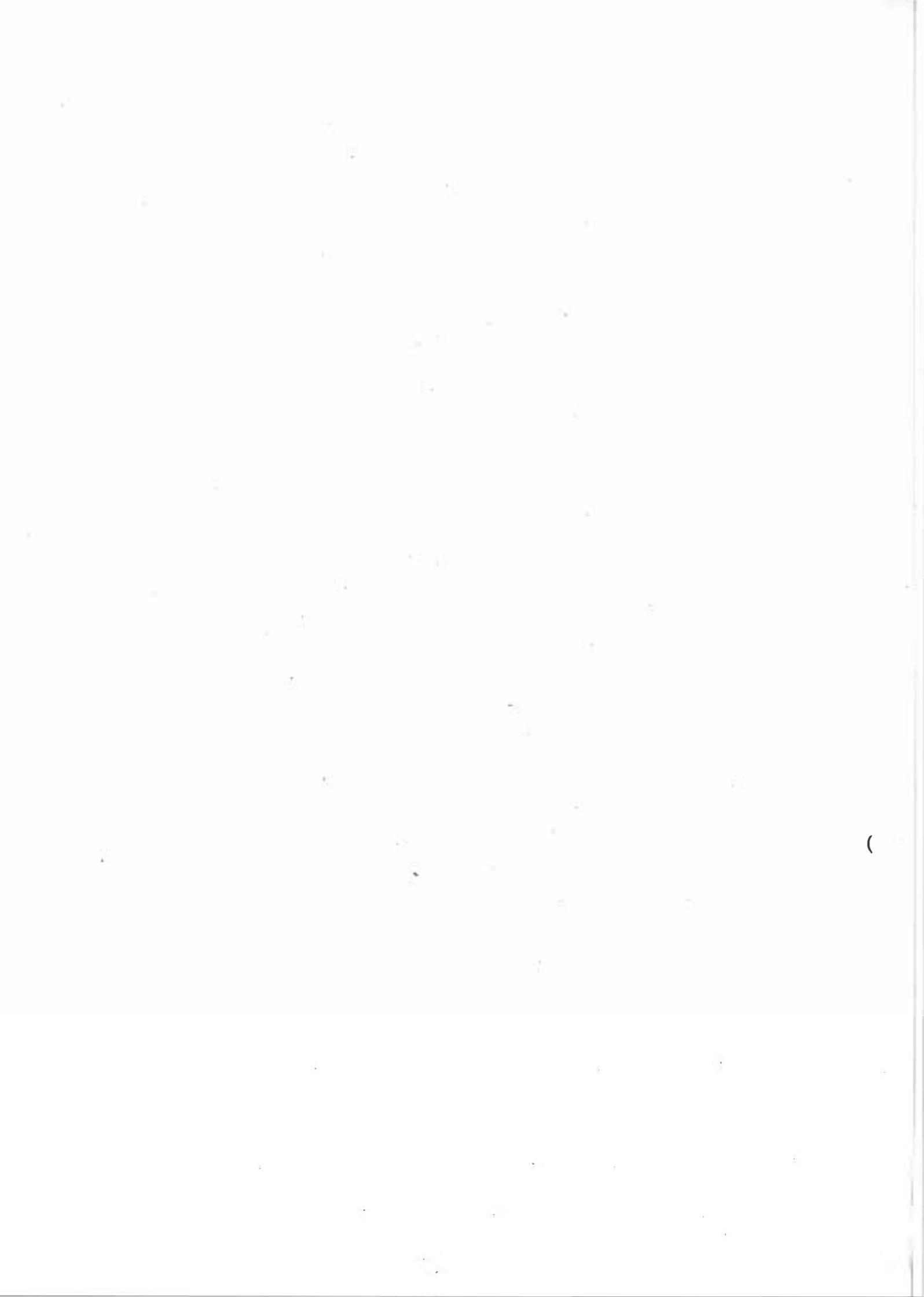
### INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

	Península e islas Baleares	Islas Canarias
	Noviembre 1981	Noviembre 1981
Cemento	641,5	520,8
Cerámica	542,0	892,4
Maderas	664,3	574,8
Acero	361,1	505,7
Energía	764,2	1048,2
Cobre	362,1	—
Aluminio	475,1	—
Ligantes	999,5	—

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 17 de marzo de 1982.

GARCIA AÑOVEROS



## Comisión de Vivienda y Urbanismo (continuación)

### PREMIO URBANISTICO DE FACHADAS ESTOSA — Distrito de Tetuán —

## bases

#### Cuantía.

300.000 (TRESCIENTAS MIL PTS.).

#### Destinatario

Fachada restaurada que reúna las condiciones requeridas según el criterio del premio.

#### Composición del Jurado

##### Presidente

Presidente Junta Municipal.

##### Secretario.

Secretario Junta Municipal.

##### Vocales

Un miembro de ESTOSA  
Técnico Junta Municipal  
Miembro del Consejo Urbanismo  
Arquitecto Gerencia  
Persona de reconocida solvencia  
en conservación histórico-artístico.

El fallo del Jurado será comunicado personalmente a los interesados y se hará público con la entrega del premio en un acto que para tal fin se organice.

El premio podrá declararse desierto en caso de que a juicio del jurado ninguna de las fachadas presentadas reúna los requisitos mínimos exigidos.



#### Requisitos

1°.- Podrán intervenir todas las fachadas que hayan sido restauradas y no las de nueva construcción, dentro del Distrito de Tetuán.

2°.- Se admitirán a concurso todas aquellas Comunidades de Propietarios o Propietarios que lo soliciten y ejecuten la obra en el periodo comprendido entre la fecha de publicación en el Tablón de Anuncios de esta Junta Municipal y el 15 de junio de 1.982.

3°.- La documentación para concursar será fotografía en color tamaño 18 x 24 del estado de la fachada anterior a la obra, licencia de obra e inscripción.

La inscripción será mediante la simple presentación de esta documentación en la Junta Municipal, Negociado de Registro, (B.Murillo, 357).

4°.- Los criterios a valorar para la adjudicación del Premio serán:

- Estado en que se encontraba la fachada antes de su restauración.
- Estado de la fachada después de su restauración.
- Adecuación al entorno.
- Originalidad y creatividad del proyecto y de su ejecución.
- Ejecución técnica, de calidad y respeto de los componentes ornamentales y decorativos del edificio.
- todos aquellos que a juicio del jurado sean dignos de tenerse en cuenta.



## Comisión de Funcionarios y Profesionales de Empresa Area de Funcionarios

En el Boletín Informativo núm. 50, de fecha 28 de Febrero, se os comunicó que por esta Comisión había sido editado el libro titulado:

#### EL FUNCIONARIO APAREJADOR Y/O ARQUITECTO TECNICO Recopilación de las disposiciones que regulan sus derechos asociativos

El mencionado libro se encuentra a su disposición en el Colegio con carácter gratuito, tanto si eres funcionario como si estás interesado en el contenido del mismo.

Dado que el número de ejemplares no alcanza para distribuir a todos los Colegiados, *lo deberás solicitar personalmente a D. Marino López, mientras duren las existencias.*

# Comisión de Tecnología

## SEMINARIO DE «PATOLOGIA EN LA EDIFICACION»

Organizado por la Escuela de Arquitectura Técnica de Madrid, el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid y la Empresa Constructora Agroman.

Lugar de celebración: Salón de Actos de la Escuela de Arquitectura Técnica de Madrid (Avda. Juan de Herrera, s/n. Madrid).

Conferencias:

**Lunes, 10 de Mayo, de 4 a 7:**

- «FALLOS DE CIMENTACIONES», por D. Angel Uriel Ortiz, Doctor Ingeniero de Caminos.
- «EFECTO DE LA CONSTRUCCION EN LAS CIMENTACIONES PROXIMAS», por D. Angel Uriel Ortiz, Doctor Ingeniero de Caminos.

**Miércoles, 12 de Mayo, de 4 a 7:**

- «LA TECNICA DE LOS RECALCES EN LA CONSTRUCCION», por D. Angel Uriel Ortiz, Dr. Ingeniero de Caminos.
- «PATOLOGIA DEL HORMIGON», por D. Francisco Lorenzo Sitges, Licenciado en Ciencias Químicas.

**Jueves, 13 de Mayo, de 4 a 8:**

- «LA PROBLEMATICA DE LAS ARCILLAS EXPANSIVAS», por D. Adolfo Eraso Romero, Doctor en Ciencias Geológicas.
- «LAS RESINAS EPOSI EN LA CONSTRUCCION», por D. Julián Aguado Soler, Doctor en Ciencias Químicas.
- ACTO DE CLAUSURA.

Los asistentes a este seminario recibirán un DIPLOMA de participación, que les será entregado en un acto a la clausura del mismo.

Las inscripciones en: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, teléfono: 222 90 60.

# Comisión de Servicios y Prestaciones

## VIAJE A PARIS (4-12 JUNIO 1982)

Con motivo del XII SALON INTERNACIONAL DE MATERIAL DE OBRAS PUBLICAS Y DE CONSTRUCCION que va a celebrarse en París en las fechas del 4 al 12 de junio próximos, donde se exponen:

- Dispositivos de movimientos de tierras...
- Equipos para la preparación de los materiales y las máquinas utilizadas para la construcción y mantenimiento de carreteras y pistas.
- Todo lo referente a la fabricación de hormigón, su transporte y colocación, así como máquinas para la fabricación de productos de hormigón.
- Aparatos de elevación y transporte, los andamiajes y encofrados...
- Los vehículos y accesorios para transportes terrestres...
- Los materiales para clavar y arrancar estacas y pilotes...
- Equipos para trabajos con aire comprimido...
- Las máquinas de sondeo y perforación...
- El alojamiento de personal...
- Los equipos para la alimentación con agua, el descenso de la capa y el achique de agua en las obras...
- Los equipos para la producción y la transformación de la energía, la herramienta, el material de taller y de obra...

Esta Comisión estudia la posibilidad de organizar un viaje para Colegiados y familiares. Para ello, es imprescindible conocer el número de asistentes. El costo y características están en función del número de viajeros.

Si estás interesado, rellena el boletín adjunto y envíalo al Colegio antes del día 15 de Mayo.

BOLETIN DE INSCRIPCION

VIAJE A PARIS

D. .... Colegiado núm. ....

Domiciliado en ..... Madrid-..... - Teléf.: .....

está interesado por ..... plazas para el viaje a París, del 4 al 12 de Junio de 1982.

Fdo.: .....



# BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

14 Mayo, 1982  
55

## Secretaría

### PUBLICACIONES

La Comisión de Control de la Edificación del Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos nos informa de la próxima edición por el ITEC de una publicación —que se estima de interés—, titulada «LA VIVIENDA: MANUAL DE USO», cuyo contenido responde al Índice que se detalla y se desarrolla en 115 páginas, formato 22 x 18 cm., con ilustraciones.

El precio, aproximado, del ejemplar —cuya cifra definitiva dependerá del volumen de la edición—, será del orden de 300,— Pesetas.

#### «LA VIVIENDA: MANUAL DE USO»

##### INDICE:

1. Introducción.
2. Puesta en uso de la vivienda.
3. Uso, mantenimiento y recomendaciones: instalaciones, paramentos y elementos fijos, elementos móviles y cerrajería, estructura, electrodomésticos.
4. La vivienda y las actividades que en ella se desarrollan: dormir, limpiar, planchar, cocinar, almacenar.
5. Reparaciones y mejoras: aislamiento, evitación y corrección de humedades, grietas y fisuras, supresión de malos olores, permisos y licencias de obras, protección.
6. Derechos y deberes de propietarios y arrendatarios: derechos del comprador en caso de vicios o defectos, derechos y obligaciones básicas de la Ley de Propiedad Horizontal, obligaciones y derechos básicos de la Ley de Arrendamientos Urbanos.
7. Seguros, impuestos y gastos relacionados con la vivienda.

Vocabulario.

Bibliografía.

Los que estéis interesados en esta publicación, rellenad el siguiente boletín:

#### BOLETIN DE INSCRIPCION

#### PUBLICACIONES

Don ..... Colegiado núm. ....

Domicilio ..... Madrid .....

Teléfono ..... está interesado en adquirir ..... ejemplares de LA VIVIENDA:  
MANUAL DE USO.

Firmado: .....

# Comisión de Servicios y Prestaciones

## RESULTADO EXPOSICION FOTOGRAFICA Acta del Concurso de Fotografía del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, correspondiente al año 1982

Personados en los locales del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, calle Maestro Victoria, número 3, con objeto de examinar y premiar un conjunto de 63 fotografías presentadas al Concurso que la Comisión de Servicios y Prestaciones del citado Colegio organiza anualmente, se acuerda:

- 1.º Quedar constituido el Jurado del citado Concurso por los Sres.:
  - D. JESUS MARIA HERRERO JIMENEZ, como crítico fotográfico.
  - D. ANTONIO VALDIVIA ALONSO, como miembro de Asociaciones Fotográficas.
  - D.ª MILAGROS FERNANDEZ POSADAS, como Fotógrafo profesional.
  - D. JOSE PASCUAL MARTINEZ, como Colegiado experto en Fotografía.
  - D. CARLOS AYMAT ESCALADA, Secretario de la Comisión, con voz, sin voto.
- 2.º Examinadas las 63 fotografías concursantes, y de acuerdo con las Bases que nos han sido presentadas, se otorgan los siguientes Premios:

### BLANCO Y NEGRO

#### Tema Libre

	<u>Título</u>	<u>Lema</u>	<u>Autor</u>
1.º PREMIO:	MANO .....	Ramsés .....	JUAN VICENTE PUENTE
2.º PREMIO:	A DONDE EL AGUA .....	Juan Salvador .....	JESUS PAÑOS ARROYO

#### Tema Construcción

1.º PREMIO:	SOMBRAS .....	Evelia .....	RAMON JIMENEZ MARTIN
2.º PREMIO:	PROFUNDIDAD .....	Por los Pueblos .....	J. IGNACIO PASCUAL ALONSO

### COLOR

#### Tema Libre

	<u>Título</u>	<u>Lema</u>	<u>Autor</u>
1.º PREMIO:	VIDA .....	Sión .....	ELIAS RODRIGUEZ SEVILLANO
2.º PREMIO:	MADRIGUERA .....	Peñas .....	JOSE MANUEL ARENAS BENITEZ

#### Tema Construcción

1.º PREMIO:	TIRADOR I .....	Texturas y Detalles .....	ALEJANDRO VEGA DE LA PUENTE
2.º PREMIO:	RELIEVES .....	Expresión .....	ANGEL MADRIGAL SANCHEZ

- 3.º El Jurado desea destacar el elevado nivel medio de las colecciones y obras presentadas al Concurso.
- 4.º Que en el otorgamiento de premios se han seleccionado inicialmente los primeros premios de los temas Libre y Construcción, y a continuación los segundos premios con objeto de evitar duplicidad de premios a un mismo participante, según condición estipulada en las bases del Concurso.

De conformidad con cuanto antecede, firman en Madrid, a 28 de abril de 1982, los señores del Jurado.





## Comisión de Servicios y Prestaciones

### *Viaje a Galicia*

#### EXCURSION A SANTIAGO DE COMPOSTELA Y RIA DE LA CORUÑA DÍAS: 10, 11, 12 y 13 DE JUNIO, 1982

Aprovechando el puente de la festividad del Corpus, la Comisión de Servicios y Prestaciones, ha proyectado una excursión por tierras de Galicia, visitando los monumentos principales del Camino Jacobeo en el tramo comprendido entre Astorga y Santiago, donde se celebra el Año Santo, con el siguiente itinerario:

#### JUEVES, DIA 10

Salida de Madrid, ocho de la mañana, desde Plaza de Isabel II.

#### **Tordesillas**

Convento de Santa Clara, antiguo palacio real. Siglo XIV. Importante ejemplar mudéjar. Capilla Mayor con rico artesanado. Pinturas atribuidas a Nicolás Francés. Capilla del Contador López de Saldaña. Patios y baños árabes.

#### **Mazote**

Iglesia de San Cebrián. Iglesia mozárabe, recientemente restaurada. Uno de los monumentos más interesantes en su estilo con bellos capiteles, superiores por su técnica y refinamiento a los de su tiempo.

#### **Benavente**

Iglesia de Santa María del Azogue (Siglo XII) con muy bellos ábsides y portadas. Monumento en relación estilística con el Monasterio de Moreruela y Catedral de Zamora.

#### **Astorga**

Catedral, de los siglos XV al XVII. Fachada plateresca. Retablo, obra maestra de Gaspar Becerra y Capillas de Rodrigo Gil. A partir de Astorga se sigue una de las rutas de peregrinación, a través del Puerto de Manzanal y de la Comarca del Bierzo.

#### **Ponferrada**

Castillo de los Templarios. Se sigue la ruta por Villafranca del Bierzo, Trabadelo, Vegas de Valcárcel y Puerto de Piedrafita.

#### **Cebrero**

Santuario de Santa María, monumento que guarda las reliquias del milagro del Santo Grial gallego y conjunto de viviendas de planta ovalada, cubiertas de paja o bálago, las célebres «pallozas» de ascendencia celta. Se prosigue el camino por Triacastela.

#### **Samos**

Monasterio Benedictino que merece una breve visita.

#### **Portomarín**

Iglesia románica de Santiago. Monumento trasplantado piedra a piedra desde su antiguo emplazamiento cubierto hoy por las aguas del embalse de Belesar.

#### **Lugo**

Alojamiento en el Hotel Miño.

#### VIERNES, DIA 11

#### **Lugo**

Visita rápida de la ciudad y de la muralla romana que la circunda y salida para Santiago. En ruta visitaremos:

#### **Boveda**

Ninfeo romano convertido posteriormente en Iglesia bajo la advocación de Santa Eulalia. Interior decorado con pinturas romanas... Se sigue la ruta jacobea por Palas de Rey.

# Viaje a Galicia

## Vilar de Donas

Iglesia románica en la que se enterraban a los caballeros santiaguistas. Paredes decoradas con buenas pinturas murales, representando a ilustres damas («donas») que dedicaban su vida al cuidado de los peregrinos que necesitaban su protección.

Se seguirá la ruta por los pueblos de Mellid, Arzua, Labacolla.

## Santiago de Compostela

Visita a la ciudad y de sus principales monumentos: Catedral, Museo arqueológico, Palacio de Rojoy, Colegio de Fonseca, Hostal de los Reyes Católicos, Convento de San Martín de Pinario y Santa María la Real de Sar. Regreso a Lugo por la misma ruta. Recorrido de la muralla romana iluminada.

## SABADO, DIA 12

Visita Catedral de Lugo y salida hacia la Ría de Betanzos.

### Sobrado de los Monjes

Monasterio Cisterciense. Sala capitular románica e iglesia y sacristía.

### Betanzos

Pintoresco pueblo pesquero. Iglesia del convento de San Francisco, gótica con supervivencias románicas. En su interior, el más célebre sepulcro de Galicia que guarda los restos del Conde Fernán Pérez de Andrade «O Bo» (El Bueno).

### Puentedeume

Bellas vistas por la ría de Betanzos y del valle del Eume, y visita a la torre de Andrade, siglo XIII, que merece una breve parada.

### La Coruña

Regreso desde la Torre de Andrade hacia La Coruña para llegar a las playas de Malpica. Regreso a Lugo por Betanzos.

## DOMINGO, DIA 13

Viaje de regreso a Madrid por la carretera N. VI, puerto de Piedrafita hasta Ponferrada, para visitar Santo Tomás de las Ollas, a un km. Iglesia Mozárabe del siglo X, y Monasterio de Carracedo, cenobio benedictino de los siglos XII y XIII, con obras posteriores hasta el barroco.

Regreso a Madrid por la carretera de La Coruña, y si hubiera tiempo, con parada en algún lugar de interés, para llegar hacia las 10 de la noche.

El anterior itinerario podrá ser modificado justificadamente si las circunstancias lo requirieran.

## PRECIO POR PERSONA

Colegiados: 12.000,— Ptas.

Familiares: 13.000,— Ptas.

### INCLUYE:

Desplazamiento.

Tres noches en el Hotel Miño, de Lugo, en régimen de alojamiento y desayuno.

Almuerzos en ruta y pases a los monumentos.

## NOTA IMPORTANTE

Debido a la gran solicitud que hemos recibido para realizar esta excursión y siendo limitado el número de plazas de hotel, se ruega realicen la inscripción a la mayor brevedad, ya que será riguroso el orden de reserva de plazas.

Plazo de inscripción hasta el 30 de mayo. (D. Marino López).





## Secretaría

INFORMACION GENERAL

# CURSO DE METALURGIA Y SOLDADURA PARA INGENIEROS, INSPECTORES Y ESPECIALISTAS EN CONTROL DE CALIDAD

24 - 29 de Mayo - 1982



**EUROCONTROL, S.A.**

Especialistas en Control de Calidad  
Entidad Colaboradora

## CURSO DE METALURGIA Y SOLDADURA

Atendiendo al deseo de EUROCONTROL, S. A. de que hagamos difusión entre nuestros Colegiados de la información sobre un curso de Metalurgia y Soldadura, nos complace transcribir íntegramente dicha información.

### INSCRIPCION

La inscripción se efectuará enviando la solicitud que se acompaña, debidamente cumplimentada, a EUROCONTROL, S. A.

### CUOTA DE INSCRIPCION

40.000 Ptas.

### CERTIFICACION

Al final del curso se expedirá un certificado reflejando el grado de aprovechamiento del asistente.

### DOCUMENTACION

A todos los asistentes se les entregará la documentación que recoge el temario del curso.

### FECHA DE CELEBRACION

Del 24 al 29 de Mayo de 1982.

Horario: De 9 a 13,30 horas.

De 15 a 18,30 horas.

### LUGAR DE CELEBRACION

Hotel Cuzco.

Paseo de la Castellana, 133

MADRID

### SECRETARIA E INFORMACION

EUROCONTROL, S. A.

Departamento de Formación Personal

Zurbano, 48 - MADRID-10

Teléfono 419 40 93 (5 líneas)

Telex 42710 - Clave 42-00131

### PROFESORADO

#### D. MIGUEL PEDRO DE ANDRES

Dr. en Ciencias Químicas.

Dr. Ingeniero Metalúrgico.

Profesor de Investigación del C.S.I.C.

#### D. JOSE ORS MARTINEZ

Dr. en Ciencias Físicas.

Dr. en Ciencias Químicas.

Profesor de Investigación del CENIM.

Profesor de END y Tecnología de la Soldadura en el ICAI.

Experto de la O.N.U. en el INEND

(CNEA).

Profesor Colaborador de EUROCONTROL, S. A.

#### D. FELIX SANCHEZ-LAULHE ALARCON

Dr. en Ciencias Químicas.

Ex-Jefe de Gestión de Calidad de Astilleros Españoles, S. A. (factoría de Sevilla).

Profesor Adjunto de la Cátedra de Soldadura de E.T.S.I.I. de Sevilla.

Presidente del Sub-Comité Sur de END de la AECC.

#### D. JORGE ANTICH BARTROLI

Ingeniero Industrial.

Diplomado por el Instituto de la Soldadura de París.

Jefe de Inspección de EUROCONTROL, S. A.

#### D. FRANCISCO MENENDEZ GARCIA

Dr. Ingeniero de Minas.

Profesor adjunto de la Cátedra de Metalotecnia de la E.T.S. de Ingenieros de Minas (Madrid).

Jefe de Formación de Personal y de los Servicios Metalúrgicos de EUROCONTROL, S. A.

Director de este Curso.

La amplitud tomada por las aplicaciones de los procedimientos de soldadura en todos los dominios de la construcción, las características cada vez más excepcionales de las obras soldadas, tanto en cuanto a dimensiones como a tipos de aceros, obligan a los ingenieros y técnicos encargados del proyecto y ejecución de tales montajes, a reflexionar más atentamente sobre el aspecto metalúrgico de la soldadura.

EUROCONTROL, S. A., en base a su experiencia en la Inspección y Control de la Calidad, tanto en el campo convencional como en el nuclear, organiza este curso al objeto de dar a conocer a los profesionales interesados en el tema, Ingenieros, Inspectores y Especialistas, los fundamentos metalúrgicos y de aplicación de las diferentes técnicas de ejecución de modo que completen y amplíen su formación con objeto de facilitarles el correcto desempeño de sus funciones.

Este curso está enfocado principalmente a explicar lo que sucede cuando se deposita el material fundido, es decir, considerando la soldadura bajo el triple aspecto de reacciones metalúrgicas, fusión y tratamientos térmicos, y además contempla otros aspectos fundamentales de esta tecnología, como preparaciones, procedimientos, ensayos, defectología, etc.

El curso estará compuesto de conferencias de una hora y media de duración aproximadamente, seguidas de coloquios con el fin de poder contrastar los conocimientos de los asistentes.

## **PROGRAMA**

### **Lunes 24 de Mayo de 1982**

- Recepción y entrega de documentación.
- Solidificación.
- Diagramas de equilibrio.
- Estructuras de solidificación.
- Técnicas de soldadura.

### **Martes 25 de Mayo de 1982**

- Diagrama Fe - C.
- Constituyentes de los aceros y fundiciones:
- Estructura de las soldaduras.
- Técnicas de soldadura.

### **Miércoles 26 de Mayo de 1982**

- Curvas T.T.T.
- Curvas T.R.C.
- Tratamientos térmicos de los aceros.
- Electrodo para soldadura.

### **Jueves 27 de Mayo de 1982**

- Soldabilidad.
- Fisuración y agrietamiento.
- Absorción de gases por las soldaduras.
- Procedimientos de soldadura y Normativa aplicable.

### **Viernes 28 de Mayo de 1982**

- Defectología.
- Inspección de soldadura.
- Ensayos mecánicos.
- Evaluación.
- Mesa redonda.

# Comisión de Servicios y Prestaciones

## EXPOSICION DE PINTURA, OLEO, ACUARELA Y DIBUJO

Como en años anteriores organizaremos esta Exposición de Pintura separando las técnicas de cada una de las obras y así evitar los pequeños problemas que surgieron el año pasado.

**PARTICIPANTES:** Aparejadores y Arquitectos técnicos.  
**TEMA:** Libre.  
**NUMERO DE OBRAS:** Dos por expositor (máximo).  
**TAMAÑO:** Pequeño y Mediano Formato (dimensión máxima: 1 m.)  
Las obras deberán presentarse debidamente enmarcadas, indicando título, autor y número de Colegiado.

**PLAZO DE ADMISION:** 20 de Mayo.

**EXPOSICION:** Del día 7 al 15 de Junio.

El Jurado, que estará compuesto por Artistas y Críticos de Arte, otorgará premios a las tres mejores obras de cada una de las diferentes técnicas.

La inauguración será el día 7 de junio a las 7 de la tarde. Se servirá un vino a los asistentes.



## CAMPEONATO DE TENIS

El próximo día 16, junio, dará comienzo este Campeonato, que como en años anteriores, lo disputaremos en las instalaciones deportivas de La Moraleja. Los trofeos serán adjudicados según clasificaciones, contando también con el de la Combatividad y Deportividad. Habrá medalla conmemorativa para todos los participantes.

El sorteo se celebrará el día 7 de mayo, a las siete de la tarde, en el Colegio.

Os agradeceremos que rellenéis el boletín adjunto y nos lo remitáis a la mayor brevedad posible.

### BOLETIN DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO DE TENIS

Don ..... Colegiado núm. ....

Con domicilio en ..... Madrid ..... Teléf. ....

Desea participar en este Campeonato .....

Si deseas, igualmente, tomar parte en DOBLES, indica el nombre y el número de Colegiado de tu compañero:

Don ..... Colegiado núm. ....

Con domicilio en ..... Madrid ..... Teléf. ....

Firmado: .....

## 5.º PREMIO JOANNES ESPAÑA



BREX, S.A.  
Villanueva, 29  
Tels. 225 40 01  
MADRID-1

La Organización JOANNES ESPAÑA convoca el  
V PREMIO JOANNES ESPAÑA a la investigación y  
desarrollo de nuevas técnicas, bajo el lema:

### «ENERGIA SOLAR Y BOMBA DE CALOR APLICADAS A LA OBTENCION DE AGUA CALIENTE SANITARIA»

Este premio se atendrá al presente

#### REGLAMENTO

1. El V PREMIO JOANNES ESPAÑA está destinado a todos aquellos arquitectos, ingenieros, técnicos, instaladores, alumnos universitarios, etc., sensibilizados ante los actuales problemas energéticos y las posibles soluciones que a los mismos puede ofrecer un aprovechamiento más racional de los recursos existentes.

2. La presente convocatoria consta de una sección única:

«Energía solar y bomba de calor aplicadas a la obtención de agua caliente sanitaria».

3. La Organización JOANNES ESPAÑA dota a este premio con un total de 350.000 pesetas. El que a juicio del Jurado resulte elegido como mejor trabajo, recibirá un premio único e indivisible de DOS-CIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (250.000 pesetas).

El trabajo finalista será premiado con un accésit de CIENTO MIL PESETAS (100.000 pesetas).

4. Para concurrir a la presente convocatoria serán válidos aquellos trabajos inéditos, redactados en castellano, individuales o colectivos, recibidos bajo seudónimo antes de las doce horas del día 30 de noviembre de 1982 en cualquiera de las direcciones que a continuación se indican:

MADRID: BREXSA - Villanueva, 29 (1).

ZARAGOZA: D.A.C., S. A. - Políg. Cogullada. C/ Tomás A. Edison, 29.

BILBAO: N.C.O., S. A. - Carlos Haya, 4 (14).

BARCELONA: TERMIBARNA, S. A. - Pedro IV, 29-35 (18).

PALMA DE MALLORCA: TERMIPALMA, S. A. - Eusebio Estada, 73.

5. Con el fin de homologar en lo posible las calificaciones, los trabajos deberán responder a las siguientes estructuras, según su contenido:

#### A. ESTUDIOS TECNICOS

1. Estudio previo.
2. Definición.
3. Investigación.
4. Síntesis.

5. Informe o conclusiones.

ANEXO: Diagramas, planos, esquemas.

#### B. PROYECTOS

1. Concepción.
2. Definición.
  - 2.1. Planificación.
3. Proyecto.
  - 3.1. Memoria.
  - 3.2. Planos.
  - 3.3. Presupuesto (optativo).
  - 3.4. Cálculos.
4. Desarrollo.
5. Aplicación o integración en un proyecto global.

Acompañará al trabajo (original y dos copias), sobre cerrado con indicación del seudónimo bajo el que se participa. En el interior se hará constar nombre, dirección y teléfono del autor o autores.

6. El Jurado estará compuesto por personalidades de relieve dentro de la especialidad.

Los nombres de sus componentes se darán a conocer en el momento de publicarse el fallo.

Actuará como secretario, con voz pero sin voto, un representante de la Organización JOANNES ESPAÑA.

7. El título de los trabajos premiados y nombre del autor o autores, se dará a conocer a través de las publicaciones especializadas correspondientes.

8. El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declararse desierta la convocatoria en cualquiera de sus secciones si ninguno de los trabajos tuviera entidad suficiente para hacerse acreedor al premio.

9. Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Organización JOANNES ESPAÑA, que podrá difundirlos o utilizarlos según considere oportuno, citando siempre el nombre de sus autores.

10. La presentación de trabajos al V PREMIO JOANNES ESPAÑA implica el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

Bilbao, 1 de mayo de 1982



# BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

30 Mayo, 1982  
56

## Secretaría

B.O.E. n.º 111

Una plaza de Arquitecto Técnico  
Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

**10806** RESOLUCION de 23 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Bujalance, referente a las pruebas selectivas para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 62, de fecha 18 de marzo de 1982, se publican las bases del concurso para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), dotada con el sueldo inicial correspondiente al nivel de proporcionalidad ocho.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría Municipal dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Bujalance, 23 de marzo de 1982.—El Alcalde, Ramón Romero Ramfrez.—5.845-E.

B.O.E. n.º 111

Una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico  
Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

**10820** RESOLUCION de 29 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, referente a la oposición para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 88, de fecha 24 de marzo de 1982, se publican las bases para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles a contar del siguiente hábil en el que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alhama de Murcia, 29 de marzo de 1982.—El Alcalde, José Ruiz Campillo.—6.169-E.

B.O.E. n.º 114

Una plaza de Aparejador  
Ayuntamiento de Premiá de Mar.

**11162** RESOLUCION de 10 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Premiá de Mar, referente al concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Aparejador.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 58, de fecha 9 de marzo, se publican las bases y temario que han de regir el concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Aparejador, encuadrada en el grupo III, de Administración Especial; subgrupo A, Técnicos con título de Técnico Medio, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, nivel de proporcionalidad 8, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar del día siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen son 1.000 pesetas.

Premiá de Mar, 10 de marzo de 1982.—El Alcalde, Josep Torrents i Morales.—5.185-E.

## BECAS CURSOS SOBRE URBANISMO ORGANIZADOS POR EDEU

La Escuela de Estudios Urbanísticos, que patrocina el Instituto de Derecho Administrativo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, desarrollará próximamente los siguientes cursos especializados en materia de Urbanismo:

- DERECHO URBANISTICO BASICO (4 a 8 de Octubre 1982).
- LA PROPIEDAD EN EL URBANISMO (8 a 12 de Noviembre 1982).
- PLANEAMIENTO URBANISTICO (13 a 17 de Diciembre 1982).

Como viene siendo habitual, en virtud de los acuerdos establecidos con EDEU, se van a otorgar cuatro becas para cada uno de los mencionados cursos, que serán adjudicadas mediante sorteo por el Consejo entre los colegiados que la soliciten a través de los Colegios. Para su admisión en el sorteo, las solicitudes habrán de tener entrada en la Secretaría de esta Corporación dentro de los siguientes plazos:

- Hasta el día 10-IX-1982 para el curso «Derecho Urbanístico Básico».
- Hasta el día 20-X-1982 para el curso de «La Propiedad en el Urbanismo».
- Hasta el día 20-XI-1982 para el curso «Planeamiento Urbanístico».

De conformidad con el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno del Consejo en su sesión de 26-II-82, deberán abstenerse de presentar su solicitud para estas becas los Colegiados que hubieran sido becados por el Consejo, para cualquiera de los cursos en los que colabora, con posterioridad al 1 de Enero de 1980.

# Secretaría (continuación)

Accediendo a los deseos del Colegiado D. José Miguel de Benito y Díaz de Cerio, se reproduce a continuación su escrito de fecha 15 de abril de 1982 dirigido a la Junta de Gobierno del Colegio.

*José Miguel de Benito y Díaz de Cerio*  
ARQUITECTO TÉCNICO

ENTREGADO EN MI...  
DIA 16 MES 4 AÑO 1982  
HORA 9:40

CONFORME  
D. Vis Partido

Madrid, 15 de Abril de 1.982

C.O.A.A.T. MADRID  
1385 16.4.82  
I-INFORMACION  
I-ACCION

GENES	INTELLIG
Genes	Intellig

la circular número 1/82 de 24 de Marzo de 1.982 y conforme al artículo de los Estatutos particulares del Colegio, solicito que se lea en el punto 6º del Orden del Día de la Junta General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1.982, el siguiente ruego.

Ruego a la Junta General de Colegiados:

José Miguel de Benito y Díaz de Cerio, Secretario del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid hasta las elecciones llovadas a efecto el 3 de Junio de 1.981 a las que no se presentó esencialmente por considerar que había cubierto suficientemente su etapa de servicio a la Corporación, ruega a la Asamblea que éste escrito se recoja íntegramente en el acta de la Junta General que se está celebrando y que se publique también íntegramente en el Boletín Informativo que primeramente se edite así como en la próxima Memoria de 1.982.

En la anterior Junta General Ordinaria de Colegiados celebrada el 16 de Noviembre de 1.981, dentro del punto del Orden del Día TEMAS PROPUESTOS POR COLEGIADOS se incluyó el siguiente: "Informe sobre actividades de Secretaría y propuesta de acuerdo de actuaciones inmediatas".

Con tal título, salvo los que solicitaron el punto y los miembros de la actual Junta de Gobierno, nadie podía sospechar que el tema me concernía exclusivamente a mí.

¿Por qué y para qué hizo tan subterfugio? ¿no es humanamente lógico que se me comunicara el tema? ¿por qué no se hizo?.

En tal Junta General a la que mis obligaciones personales no me permitieron asistir (en esa fecha estaba en Valencia), se adoptaron por dicho punto unos acuerdos en los que se prejuga una actuación mía como grave, injustificada y peligrosa dándose difusión del acuerdo nada menos que a través de la circular número 14/81, del BIA número 46 y de la Memoria de 1.981. ¿Por qué y para qué se ha dado tanta publicidad al tema?.

.../.....

En cambio ¿por qué se ha ocultado que como figura en acta de Junta de Gobierno del 15 de Abril de 1.981, las famosas fichas fueron fotocopiadas en Noviembre de 1.980 (ésto es, nada menos que siete meses antes de las elecciones), en horas de oficina y por lo tanto en momentos en que cualquier colegiado podía presenciario, fotocopiado que no se encargó a un solo empleado y, si en cambio, era conocido por varios de ellos?. Si algo irregular hubiera pretendido, es lógico que lo hubiera hecho fuera de las horas de oficina, con un solo empleado y lo más cercano a las elecciones; toda vez que se hizo para y por objeto Colegial.

Con el fin de dejar en claro posiciones, solicité primero del Secretario y después de los miembros de la Junta de Gobierno, se me facilitara una copia mecanografiada de todo lo que se dijo, se habló y se acordó en el punto 7.2, así como de todos los documentos y escritos que se mencionaron, lo cual se me ha negado.

¿Qué temores existen?. ¿Seguro que hay razones (?) que habilmente revestidas de legales, lo impiden?

Yo en cambio afirmo que cierta persona ha convertido, de una medida que adopté netamente secretarial, en un proceder mío irregular para aquellas Elecciones, (¿ con qué fin?) valiéndose por una parte de la buena fe de una Asamblea y por otra de unos pocos compañeros irresponsables y negligentes, sin intimidarle que con tal rastreo y ruin cambalache, desprestigiaba el apellido de un compañero ¿o era precisamente ése su objetivo?.

Gracias por escuchar éste Ruego.

Atentamente os saluda,

*José Miguel de Benito y Díaz de Cerio*  
Fd3: José Miguel de Benito y Díaz de Cerio  
Colegiado nº 1.445

Para aclarar a quienes no conozcan el tema a que se refiere esta carta, se recuerda que en la Asamblea General de Colegiados celebrada el día 16 de diciembre de 1981, se tomó el siguiente acuerdo:

- «1.— La Asamblea considera grave, injustificado y peligroso el fotocopiado de las fichas Colegiales, por el anterior Secretario del Colegio, D. José Miguel de Benito y Díaz de Cerio.
- 2.— Solicitar de la Comisión Disciplinaria, estatutariamente competente, la apertura de expediente disciplinario par que se esclarezcan estas situaciones haciéndose llegar al colectivo colegial los resultados obtenidos.
- 3.— Exigir de la Junta de Gobierno su máxima atención para evitar que casos como éste puedan repetirse.
- 4.— Poner el caso en conocimiento del Consejo General.»

## CONTROL DE HORMIGONES, REALIZADOS POR LOS LABORATORIOS INCE

Como consecuencia de las gestiones realizadas por nuestro Consejo General, cerca del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, INCE, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se han cursado instrucciones por la Dirección del Instituto a todos los Jefes de los Centros de la Red del INCE, para que en el futuro se remita al Aparejador o Arquitecto Técnico de la obra, copia de los resultados de los ensayos sobre control de hormigones, al igual que se hace con el Arquitecto y el ordenante de los trabajos.

Os rogamos que, si observais alguna anomalía en el cumplimiento de estas medidas por los Centros del INCE existentes en la demarcación de nuestro Colegio, lo hagais saber a esta Secretaría para realizar la gestión oportuna ante la Dirección del Instituto.

## PREMIO PROHITERSA

La Empresa ProhiterSA, convoca su I Premio bajo el lema «Ahorro energético mediante aislamiento térmico», cuya dotación indivisible es de un millón de pesetas.

Para concurrir a la misma serán válidos aquellos trabajos de investigación, estudios técnicos o proyectos inéditos, redactados en castellano que versen sobre «Ahorro energético por aislamiento térmico, en edificación (tanto en viviendas como en edificios industriales) y/o Petroquímica». El plazo de presentación finaliza a las 12 horas del 31 de diciembre de 1982.

Cuanta información complementaria y bases restantes se precise puede solicitarse en PROHITERSA. C./ Velázquez, 31 - Madrid-1.



## Comisión de Servicios y Prestaciones

### PUBLICACION EN FACSIMIL

La Comisión está preparando la edición en español de la obra de Violet le Duc, incluyendo su traducción del original francés y reproducción en facsimil la parte gráfica, con encuadernación de la época, prólogo especial para esta edición, etc.

Dada la importancia de esta obra se editará en dos tomos, con una tirada numerada según riguroso orden de inscripción, distribuyéndose a los Colegiados de Madrid que lo soliciten, y a los restantes Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, siendo el coste estimado de la edición de 800,— pts. por tomo, distribuyéndose con un desfase de aproximadamente dos meses entre ambas partes.

Con objeto de concretar la tirada a efectuar, os agradeceremos que aquellos que estéis interesados devolváis el adjunto boletín:

#### BOLETIN DE INSCRIPCION

#### EDICION DEL VIOLET - LE - DUC

D. .... Colegiado núm. ....  
Domiciliado en ..... Madrid ..... Teléf. ....  
está interesado en adquirir ..... ejemplares de la obra de Violet - le Duc, en edición limitada para el COAATM, al precio de 800,— ptas. cada tomo (total = 1.600,— ptas.).

Firma: .....

### EXCURSION PARA HIJOS DE COLEGIADOS

Se ha programado para el mes de Junio una jornada por la provincia de Cuenca, con las siguientes características:

FECHA: 19 de Junio.

SALIDA: 8 horas.

LUGAR: Plaza de Isabel II (Cine Real Cinema, metro Opera).

REGRESO: Aproximadamente a las 22 horas, en el mismo lugar.

ITINERARIO: Madrid-Ruinas romanas, prehistóricas y Museo de Segóbriga-Ventano del Diablo - Piscifactoría de Uña -Nacimiento del río Cuervo - Reserva Natural de Las Majadas - Los Palancares - Madrid.

PARTICIPANTES: Hijos de Colegiados entre 10 y 15 años, con un máximo de 2 hijos por Colegiado.

PRECIO: 250,— ptas., por participante, incluyendo comida en Las Majadas.

PLAZAS: 50 participantes.

INSCRIPCIONES: En el Colegio (D. Marino López), por riguroso orden de abono en caja de las cuotas de inscripción.

Dado el interés artístico, naturalista y geológico de esta actividad, se celebrará *el jueves, día 17 de junio, a las 18,30 horas* una reunión en el Salón de Actos del Colegio, a la que deberán asistir los participantes y sus padres, con objeto de preparar esta excursión.

#### BOLETIN DE INSCRIPCION

#### EXCURSION A CUENCA

D. .... Colegiado n.º .....  
inscribe en la excursión del día 19 de Junio, a Las Majadas, a su(s) hijo(s) .....  
..... (y) .....  
de ..... y ..... años de edad.

Firma del Colegiado: .....





## Comisión de Servicios y Prestaciones

Insistimos en la necesidad de organizar Ficheros de Colegiados que estén interesados en las actividades colegiales y deportivas que desarrolla esta Comisión, por lo que os rogamos a los interesados que no lo hicierais anteriormente: rellenéis la adjunta encuesta.

### COMISION DE SERVICIOS Y PRESTACIONES

### ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

D. .... N.º Colegiado .....

Domicilio ..... D.P. .... Teléf. ....

Desea recibir información sobre las actividades que se señalan.

- CONFERENCIAS Y CURSILLOS SOBRE:

Arte  
Literatura  
Teatro

..... (1)

- EXCURSIONES Y VISITAS:

Viajes de corta duración (1 día).  
Viajes fin de semana, puentes y vacaciones.

- VISITAS A MUSEOS Y MONUMENTOS MADRI-  
LEÑOS.

- SESIONES DE CINE-CLUB.

- ENTRADAS PARA TEATRO A PRECIOS REDUCI-  
DOS.

- VISITAS Y CONFERENCIAS CULTURALES PARA HI-  
JOS DE COLEGIADOS EN EDAD ESCOLAR,  
BACHILLERATO Y FORMACION PROFESIONAL.

- EXPOSICIONES:

Fotografía  
Pintura

..... (1)

- DEPORTES:

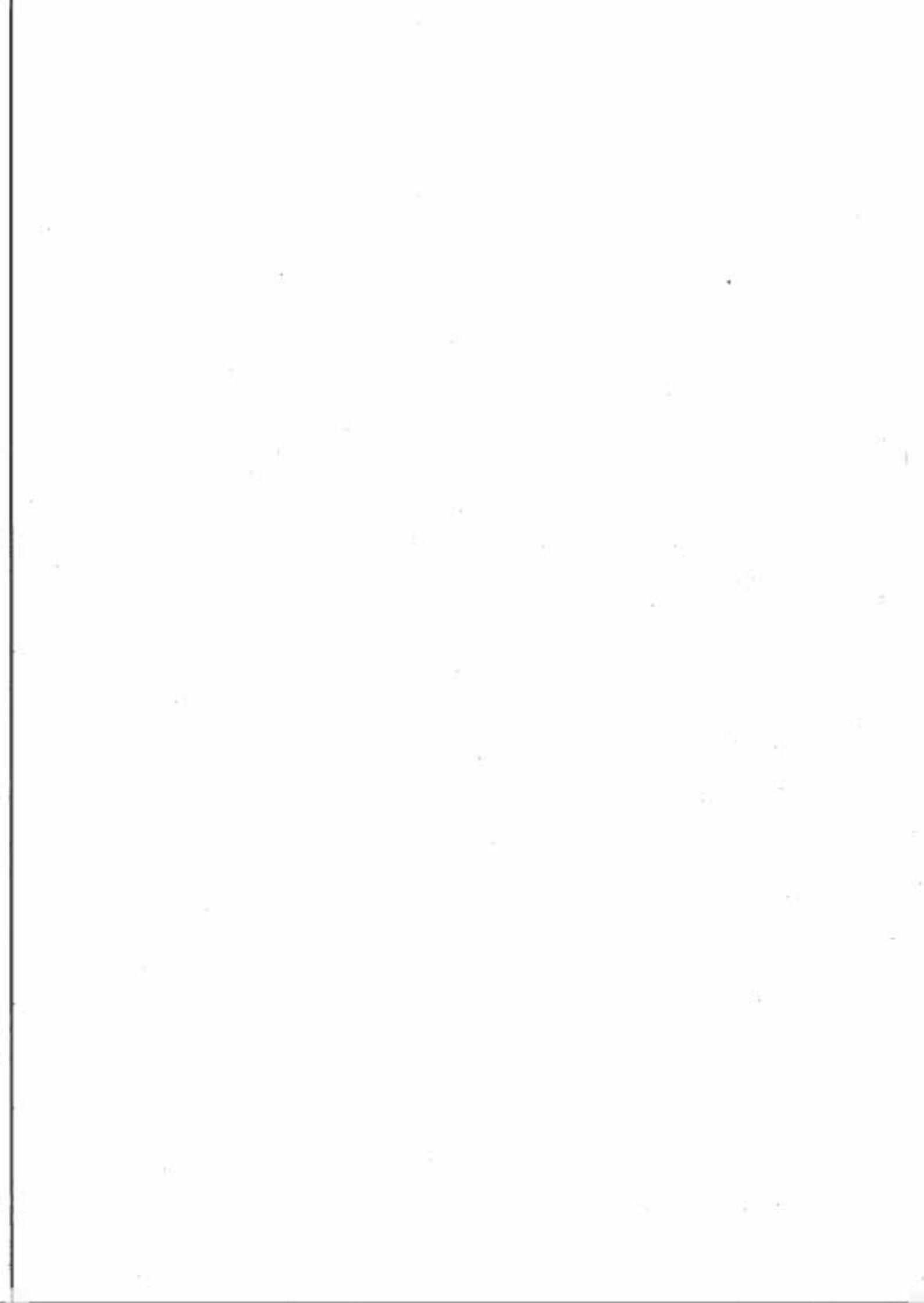
Tenis  
Mus  
Ajedrez  
Dominó  
Caza  
Pesca  
Fútbol sala

..... (1)

- MAQUETISMO

- JARDINERIA

(1) Digan los temas que no figuran y le puedan interesar.



## Comisión de Tecnología

### CURSILLO SOBRE FORJADOS UNIDIRECCIONALES DE HORMIGON PRETEN SADO

#### MUY IMPORTANTE

CURSILLO DE FORMACION Y PUESTA AL DIA para los técnicos de nuestro sector, donde se tratará el contenido fundamental de la E.P.-80 y las modificaciones que actualmente se encuentran en estudio.

Querido amigo:

Se desarrollará en el mes de junio del corriente año, del 14 al 18, ambos inclusive, y en jornada de mañana y tarde, en el que se incluye el café de la mañana y el almuerzo del medio día, siendo el precio del cursillo: 17.500, — ptas. por asistente.

Queremos resaltar que cursillos parecidos a éste rebasan las 80.000, — ptas. por lo que el precio que ANDECE ha puesto de 17.500, — ptas. refleja el tremendo esfuerzo económico y de organización del Instituto Eduardo Torroja y Andece, ya que la fuerte subvención corre a cargo de las dos entidades.

Para más información pueden dirigirse a: ANDECE - Príncipe de Vergara, 211 - Madrid-2  
Teléfono (91) 259 99 88

## Comisión de Previsión Mútua

### EXENCION CUOTA DE ENTRADA EN EL GRUPO B

La Asamblea General de Mutualistas y Representantes en su reunión del pasado día 23 adoptó el acuerdo que, para conocimiento de ese Colegio y difusión entre sus colegiados, transcribimos:

«Se eximirá del pago de la cuota de entrada en el Grupo B durante el año 1982».

Atendemos así lo solicitado a nuestro Colegio para que se dé la debida difusión de este acuerdo entre sus colegiados para que todos puedan disfrutar de sus beneficios.

Nos permitimos indicar que dicha exención es sólo para el año 1982 por lo que en 1983 seguirá en vigor la cuota de entrada, que en su momento corresponda, y que desde luego será superior a la actual.

## Comisión de Servicios y Prestaciones

### CAMPEONATO DE TENIS, 1982

#### RECTIFICACION DE FECHAS

Sorteo: Día 14 de Junio a las 12 horas.

Comienzo: Día 16.

Se realizará un Torneo Especial para los compañeros que superen los 45 años de edad.

### CAMPEONATO DE MUS

Una vez finalizado el Campeonato de Mus del COAATM-82, os comunicamos los resultados:

CAMPEONES:	José Luis Fernández Calvo - Miguel Angel Calvo.
SUBCAMPEONES:	Angel Baeza Rodríguez - Antonio Saorín Díaz.
TERCEROS:	Miguel Angel Coiduras - Leonardo Azcona.
CUARTOS:	Rafael del Castillo - Miguel Angel Recio.
CAMPEONES DE CONSOLACION:	Antonio Sánchez Ródenas - Eduardo Ruano.
SUBCAMPEONES DE CONSOLACION:	Pablo Martín - Carlos Delgado Varona.
PAREJA REVELACION:	Antonio Moyano Paredes - Angel Somolinos Pérez.
PAREJA «FAROLILLO ROJO»:	Antonio Gómez Herrera - Javier Herrero Bernardos.

La entrega de Trofeos se realizará en la Cena que con este fin se organiza todos los años y que se os anunciará oportunamente en este Boletín.

# Comisión de Servicios y Prestaciones (continuación)

## VIAJES VERANO 1982

Para los meses del verano hemos programado dos itinerarios, a desarrollar en los meses de Agosto y Septiembre, con las siguientes características:

### PAISES NORDICOS: (Agosto)

Visitando Helsinki, Estocolmo, Oslo, Fredrskahavn, Copenhague y Turku, *con 11 días de duración*, y un coste aproximado de 83.000,— ptas.

### INDIA, NEPAL Y THAILANDIA: (Septiembre)

Visitando Delhi, Amber, Jaipur, Fatehpur Sikri, Agra, Benarés, Kathmandu y Bangkok, *con 17 días de duración* y un coste aproximado de 122.000,— ptas.

Los que estéis interesados en alguno de estos itinerarios, poneos en contacto con D. Marino López, para concretar fechas y detalles.

## CONFERENCIA: LOS JARDINES HISTORICOS ESPAÑOLES

El día 22 de Junio de 1982, a las 7 de la tarde, tendrá lugar una Conferencia sobre «Los Jardines Españoles», en el Salón de Actos del Colegio (Maestro Vitoria, 3) a cargo de D. Luis González Bernaldo de Quirós.

Esta Conferencia se organiza como introducción a la Excursión que se realizará a los Jardines y Palacios de ARANJUEZ que a continuación se indica.

### EXCURSION A ARANJUEZ

La Comisión de Servicios y Prestaciones organiza una Excursión a Aranjuez, para visitar los Palacios Reales y Jardines, el sábado, día 26 de Junio, bajo la dirección del Profesor D. Luis González Bernaldo de Quirós.

En esta excursión el profesor González Bernaldo de Quirós, explicará las características de los jardines del Real Sitio, con la visita al Palacio Real y Casa del Labrador.

SALIDA: 9 de la mañana, del lugar acostumbrado de la Plaza de Isabel II (Metro de Opera).

PRECIO: 2.000 ptas. por persona.

COMPRENDE: Viaje de ida y vuelta. Pases a los Reales Sitios y Comida.

## Secretaría

### SALA DE VISITAS A COLEGIADOS

Para conocimiento general se comunica que se ha habitado una Sala de Visitas a Colegiados dentro de las oficinas del Colegio, con el fin de que si algún Colegiado precisa en un momento dado quedar con un propietario o cambiar impresiones con él, pueda hacerlo con mayor comodidad.

### CIERRE OFICINAS DEL COLEGIO DIA 11 DE JUNIO

Para conocimiento general, se comunica que el próximo viernes, día 11 de junio, permanecerán cerradas las oficinas del Colegio, con el fin de llevar a efecto la reparación del suelo y general acondicionamiento de la sección administrativa de VISADOS.

### SERVICIOS COLEGIALES EN HORARIO DE VERANO

Con motivo de la Jornada intensiva que el vigente Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos establece desde el 15 de junio al 30 de septiembre, los servicios colegiales de Contabilidad, Secretaría y Visados, seguirán prestándose en el horario habitual, es decir, de 9 a 13,15 horas.

En cuanto a la Asesoría Jurídica General, evacuará las oportunas consultas durante el horario de mañana con carácter ordinario y las tardes de los lunes y los miércoles de 18 a 21 horas, excluido Agosto, en ambos casos, por ser el mes en que nuestros Asesores Jurídicos disfrutan sus vacaciones aprovechando que es la época en que se cierran los Juzgados y Tribunales de Justicia.

Respecto a la Asesoría Laboral, su horario seguirá siendo de 18 a 21 horas los miércoles, sin interrumpir sus servicios en ningún momento.



# BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

15 Junio, 1982

57

## Secretaría

### CONVOCATORIAS CONCURSO-OPOSICION

**B.O.E. n.º 126 - 27-V-82**  
**UNA PLAZA DE APAREJADOR**  
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

**12230** *RESOLUCION de 31 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, referente a la oposición para proveer la plaza de Aparejador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» número 38, correspondiente al día 30 de marzo de 1982, se publica íntegramente la convocatoria, mediante el procedimiento de selección por oposición libre, para cubrir la plaza de Aparejador, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Medios, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, y coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 31 de marzo de 1982.—El Secretario.—6.465-E.

**B.O.E. n.º 127 - 28-V-82**  
**UNA PLAZA DE APAREJADOR O ARQUITECTO TECNICO**  
Diputación Provincial de Pontevedra

**12366** *RESOLUCION de 24 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico vacante en la plantilla de funcionarios de esta Diputación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 115, de 21 de mayo en curso, figura publicada convocatoria, bases y programa, íntegros, para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, cuyas solicitudes deberán cursarse y remitirse al Registro General de dicha Diputación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, tasa provincial de 25 pesetas y sello de la MUNPAL de 25 pesetas.

A las instancias se acompañará carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provincial la cantidad de 1.500 pesetas por derechos de examen.

La plaza está dotada con las retribuciones del índice de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 24 de mayo de 1982.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario general, José Fariña Jamardo.—4.949-A.

**B.O.E. n.º 132 - 3-VI-82**  
**UNA PLAZA DE APAREJADOR MUNICIPAL**  
Ayuntamiento de Guardamar del Segura

**13045** *RESOLUCION de 15 de abril de 1982, del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, referente a las oposiciones para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 75, de fecha 1 de abril de 1982, publica relación de admitidos, y el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 79, de fecha 6 de abril de 1982, publica composición del Tribunal, fecha de ejercicios y rectificación de error en las bases, todo correspondiente a oposiciones para cubrir en propiedad una plaza

de Aparejador municipal, de conformidad a convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 8 de septiembre de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose reclamar en los plazos señalados en los edictos indicados, contando el plazo desde la publicación de este edicto.

Guardamar del Segura, 15 de abril de 1982.—El Alcalde, Manuel Senent Pérez.—7.279-E.

**B.O.E. n.º 132 - 3-VI-82**  
**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO**  
Ayuntamiento de Pinto

**13031** *RESOLUCION de 29 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Pinto, referente al concurso-oposición, para proveer una plaza de Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento.*

Se convoca concurso oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico para este Ayuntamiento, que se registrará por las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», de fecha 19 de marzo de 1982. Pinto, 29 de marzo de 1982.—El Alcalde.—6.412-E.

**B.O.E. n.º 133 - 4-VI-82**  
**UNA PLAZA DE APAREJADOR O ARQUITECTO TECNICO**  
Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

**13333** *RESOLUCION de 23 de abril de 1982, del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 44, de fecha 12 de abril de 1982, aparece inserta convocatoria por la que se saca a oposición libre una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador municipal, vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, dos pagas extraordinarias, residencia, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma prevista por el artículo 6º de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puerto de la Cruz, 23 de abril de 1982.—El Secretario accidental.—7.503-E.

En el B.O.E. de 28 de mayo de 1982, aparece publicada la Resolución de 27 de abril de 1982, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras del Sello INCE para placas de cartón yeso para unidades de albañilería interior.

Aquellos que estén interesados en tener una copia de la mencionada Resolución, pueden pasarse por las oficinas del Colegio (señor López Cano) para recoger la misma.

## CUERPO DE MAESTROS DE TALLER O LABORATORIO Y CAPATACES DE ESCUELAS TÉCNICAS

Se inserta la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de abril de 1982, aparecida en el B.O.E. n.º 115 de 14 de mayo de 1982, por la que se actualizan las denominaciones de los títulos que habilitan para la admisión a los concursos-oposición de acceso a los Cuerpos de Escuelas Técnicas que se citan en el epígrafe, y entre los que figura el de Arquitecto Técnico.

**11260** ORDEN de 28 de abril de 1982 por la que se modifica la de 27 de enero de 1984 que determina la titulación exigible para ser admitido a concurso-oposición de acceso al Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas.

Excmo. e Ilmo. Sres.: La Orden de 27 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero siguiente) determina la titulación exigible para acceder por concurso-oposición al Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, número 8, de la Ley de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22), de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas.

El Decreto 636/1968, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas de 29 de abril de 1964 y los preceptos subsistentes de Leyes anteriores, y la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, introduce modificaciones en las denominaciones de los títulos que afectan al contenido de la Orden de 27 de enero de 1984. Por ello se hace preciso actualizar su contenido adaptándolo a las disposiciones que se han dictado con posterioridad.

En su virtud, este Ministerio, previo informe de la Junta Nacional de Universidades y de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto lo siguiente:

Artículo primero.—Los títulos exigibles para ser admitido a concurso-oposición para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas serán los recogidos en el apartado a) de la Orden de 27 de enero de 1984, cuya denominación actualizada es la siguiente: Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico.

Artículo segundo.—Los apartados b) y c) de la citada Orden se modifican y refunden, actualizando su denominación, en los siguientes términos: b) Formación Profesional de segundo grado o título correspondientes a las extinguidas categorías de Maestría Industrial o Bachiller Laboral Superior. En los tres supuestos la titulación exigida lo será en la modalidad técnica correspondiente.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de abril de 1982.

MAYOR ZARAGOZA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación e Ilustrísimo señor Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.



### CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS "VÈRTEX", "XAMFRÀ" y "SIGNE" 1982

La Junta de Gobierno del Col·legi d'Aparelladors i Arquitectes Tècnics de Tarragona, ha acordado convocar los siguientes Premios:

— PREMIO VÈRTEX de carácter técnico, dotado con la cantidad de 100.000 Ptas. También está previsto conceder un segundo premio de 50.000 Ptas. Los trabajos presentados a este Premio deberán analizar aspectos relacionados con la construcción, la arquitectura y el urbanismo.

— PREMIO XAMFRÀ de carácter cultural. Ha de versar sobre cualquier hecho o tema relacionado con la cultura, temas de interés general, geográfico, histórico, etc. Este premio está dotado con 100.000 Ptas. e igualmente se concederá un segundo Premio de 50.000 Ptas.

— PREMIO SIGNE de carácter plástico, en la especialidad de pintura. Este premio está dotado con 100.000 Ptas y también habrá un segundo Premio de 50.000 Ptas.

#### BASES

##### PREMIOS VÈRTEX y XAMFRÀ

1.—Todos los trabajos presentados a los Premios Vèrtex y Xamfrà, deberán ser escritos en catalán o castellano, indistintamente y deberán tener una extensión mínima de 50 y 100 folios respectivamente, formato DIN A-4, debiendo facilitar aparte 3 ó 4 copias, además de los gráficos y material fotográfico necesarios.

2.—Todos los trabajos presentados llevarán una referencia específica o título, que figurará en la cara de un sobre, dentro del cual constará el nombre del autor, domicilio, número de teléfono, etc. El plazo de admisión terminará el día 30 de septiembre de 1982. Los trabajos de referencia podrán presentarse en mano a la Secretaría de este Col·legi o bien, enviarlos por correo o cualquier otro medio de transporte a la citada Secretaría Col·legial.

3.—El Col·legi d'Aparelladors i Arquitectes Tècnics de Tarragona, tendrá opción preferente para publicar, a su cargo, si así lo acuerda; los trabajos premiados de carácter técnico (Premio Vèrtex) y de carácter cultural (Premio Xamfrà) con cuyo acto quedarán de propiedad de este Col·legi teniendo la obligación los autores ganadores de dejar acabados y corregidos sus trabajos, si fuera necesario, dentro de los tres meses siguientes de haberse otorgado estos Premios. Transcurrido un año sin que este Col·legi haya acordado publicar por sí, los trabajos premiados, podrán sus autores disponer lo que crean conveniente sobre la publicación de sus trabajos, como propietarios de pleno derecho de éstos.

## Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Tarragona

#### PREMIO SIGNE

Los trabajos presentados al premio Signe deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Solo se admitirá una obra por concursante, formato 20 F (73 x 60 cm.) como mínimo y 80 F (146 x 114 cm.) como máximo.

b) Los temas serán de libre elección de los concursantes y se aceptará cualquier técnica o procedimiento pictórico.

c) Las obras premiadas, incluyendo los casos de concesión de posibles accesits, quedarán en propiedad del Col·legi.

d) Las pinturas estarán firmadas por su autor y se presentarán sobre bastidor y enmarcadas con un listón de madera.

e) Los artistas que deseen participar en esta convocatoria deberán cumplimentar el correspondiente boletín de inscripción, según modelo oficial que se les facilitará.

f) Las obras serán entregadas personalmente o mediante un mandatario o enviándolas debidamente embaladas y a portes pagados a la Sede Col·legial, siempre en días laborables desde las 9 de la mañana a la una del mediodía.

g) Las obras llevarán pegado en su dorso, el apartado número 3 del boletín de inscripción i presentarán simultáneamente los apartados 1 y 2 del citado boletín.

h) Las obras presentadas serán objeto de una previa selección por un Comité de Admisión.

i) El Col·legi, coincidiendo con la fecha de libramiento de los premios, organizará una exposición con los trabajos presentados. Los autores que lo deseen podrán señalar el precio de venta de sus obras, el cual deberá ser incluido en el sobre que contenga sus datos personales. Las obras serán devueltas finalizada la exposición en el mismo lugar en que fueron libradas. Transcurrido el término de 30 días desde el cierre de la exposición, el Col·legi no se considerará custodio de las obras no retiradas.

j) El Col·legi no se responsabiliza de los desperfectos o pérdidas que pueden ocurrir durante su transporte, así como del riesgo de robo, incendio o cualquier otro que se pueda producir mientras las obras estén en poder del Col·legi.

#### JURADO

1.—El jurado calificador de los trabajos presentados estará compuesto por el Presidente del Col·legi, un representante del Consejo de Redacción de la revista "ESCAIRE" de este Col·legi y un mínimo de cuatro personas a designar por la Junta de Gobierno y que tengan relación con los temas de este Concurso. Los nombres de estos miembros serán publicados por este Col·legi en el momento de librar el veredicto. Actuará como Secretario el del Col·legi.

2.—Los Premios Vèrtex, Xamfrà y Signe/1982, podrán declararse desiertos a criterio del Jurado. Asimismo y a la vista de la calidad de los trabajos presentados podrán otorgarse tantos accesits de 25.000 Ptas. cada uno, como el Jurado crea oportuno.

3.—Cualquier duda en la interpretación de estas Bases serán resueltas por el Jurado. Las decisiones del Jurado serán inapelables y publicadas a través de la prensa, comunicándose a la vez a los participantes, por correo. El hecho de participar presupone la previa aceptación de estas Bases. Cualquier otra circunstancia no prevista, será resuelta por la Junta de Gobierno de este Col·legi profesional.



## Comisión de Tecnología

### «MANUAL DE SEGURIDAD»

La Comisión de Tecnología, a través de su Grupo de Trabajo «Manual de Seguridad», os comunica la aparición de dos nuevos fascículos de esta obra que podéis pasar a recoger por nuestra sede colegial, a partir de este momento, al precio de 160 pesetas cada uno.

Los títulos de estos nuevos fascículos son:

- 2.A.2 «Cerramientos».
- 3.D.1 «Instalaciones termomecánicas».

Ambas descripciones se corresponden con el índice general de la obra, que debe obrar en tu poder, y que apareció en un anterior Boletín.

El primero corresponde al Area 2 «Protecciones generales, colectivas y personales», y el segundo al Area 3 «Tecnología de la Seguridad en el proceso constructivo».

Asimismo os recordamos, que todavía hay ejemplares a vuestra disposición en el Colegio, de los anteriores fascículos editados, que son:

- 1.A.2 «Instalaciones eléctricas provisionales de obra» ..... 100 ptas.
- 1.A.3 «Instalaciones de producción de hormigón» ..... 100 ptas.
- 2.A.1 «Andamiajes» ..... 160 ptas.
- 2.B.1 «Normativa general sobre elementos de protección personal» .. 160 ptas.
- 3.A.1 «Derribos en general» ..... 50 ptas.

Aquellos que estéis interesados en recibir estos fascículos anteriormente editados y no os sea posible pasar por el Colegio a recogerlos, podéis recibirlos en vuestro domicilio por el sistema de contra-reembolso, rellenando el boletín que figura más abajo.

También os comunicamos, que en la actualidad están en preparación los siguientes fascículos:

- 1.B.2 «Servicios higiénicos».
- 3.D.2 «Instalaciones mecánicas».
- 4.C.2 «Máquinas como medio de elevación».

#### BOLETIN DE INSCRIPCION

#### «MANUAL DE SEGURIDAD»

Don .....

Deseo recibir en mi domicilio, contra-reembolso, los fascículos que hasta ahora se han editado del «Manual de Seguridad», a los precios que figuran en el presente Boletín Informativo.

Domicilio .....

Madrid, ..... de ..... de 1982

Firmado: .....



## «MANUALES DE CONTROL DE CALIDAD»

La Comisión de Tecnología, a través de su Grupo de Trabajo «Manuales de Control de Calidad», ha editado un nuevo ejemplar de la serie, de la cual tenéis conocimiento a través de anteriores Boletines, denominado «Control de Calidad de Forjados», el cual está a vuestra disposición a partir de este momento en el Colegio, al precio de 175 pesetas unidad.

Asimismo os recordamos, que están a vuestra disposición todavía, los números anteriormente editados de esta serie, y que son los siguientes:

- Núm. 2 «Cimentaciones» ..... 250 ptas.
- Núm. 3 «Estructuras metálicas» ..... 150 ptas.
- Núm. 4 «Fábricas en general» ..... 150 ptas.

Aquellos que estéis interesados en recibir estos fascículos anteriormente editados y no os sea posible pasar por el Colegio a recogerlos, podéis recibirlos en vuestro domicilio por el sistema de contra-reembolso, rellenando el boletín que figura más abajo.



BOLETIN DE INSCRIPCION

«MANUAL DE CONTROL DE CALIDAD»

Don.....

Deseo recibir en mi domicilio, contra-reembolso, los fascículos que hasta ahora se han editado del «Manual de Control de Calidad», a los precios que figuran en el presente Boletín Informativo.

Domicilio .....

Madrid, ..... de ..... de 1982

Firmado: .....

# Comisión de Servicios y Prestaciones

## IV TORNEO DE AJEDREZ

Una vez finalizado este IV Torneo, y el II Torneo de Partidas Rápidas, os comunicamos los resultados de los mismos:

- **Campeón:** Juan Molinero Sevillano.
- **Subcampeón:** Andrés Llobell Suar.
- **Tercer clasificado:** José Antonio Sánchez Ródenas.
- **Cuarto clasificado:** José María Chércoles Labad.
- **Quinto clasificado:** Delfín Bañeres Benito.
- **Campeón de Consolación:** Raúl Herranz Ochando.
- **Campeón de Partidas Rápidas:** Juan Molinero Sevillano.

La entrega de trofeos se realizará en la Cena que en el presente Boletín os anunciamos.

## CENA DE TROFEOS

Como ya es tradicional, la entrega de trofeos a los ganadores en las distintas modalidades deportivas —1982— organizadas por el Colegio, tendrá lugar en la Cena preparada al efecto por la Comisión de Servicios y Prestaciones, a las 21,30 horas del día 29 del corriente, en el Club Deportivo «La Moraleja».

Las invitaciones podrán retirarse en el Colegio (don Marino López) hasta el día 25, de 8 a 15 horas, a 1.300 pesetas cada una.



## **EXCURSION PARA HIJOS DE COLEGIADOS A EL HOSQUILLO-RIO CUERVO-SEGOBRIGA**

La excursión programada por la Comisión para visitar la Reserva Natural de El Hosquillo, el nacimiento del río Cuervo, y las ruinas romanas de Segóbriga, se realizará el sábado 26 de junio en lugar del 19 de junio como había sido anunciada, por no disponer en dicha fecha ICONA de los jeeps en que se organiza esta visita.

**Fecha:** 26 de junio.

**Salida:** 8 horas.

**Lugar:** Plaza de Isabel II (Cine Real Cinema, metro Opera).

**Regreso:** Aproximadamente a las 22,30 horas, en el mismo lugar.

**Itinerario:** Madrid - Las Majadas - Reserva Natural de El Hosquillo - Fuente de la Tía Perra -Nacimiento del río Cuervo - Piscifactoría de Uña - Ventano del Diablo - Teatro y anfiteatro romanos de Segóbriga - Madrid.

**Participantes:** Hijos de colegiados entre 10 y 15 años, con máximo de dos hijos por colegiado.

**Precio:** 250 pesetas, por participante, incluyendo comida en Las Majadas.

**Plazas:** 50 participantes.

**Inscripciones:** En el Colegio (don Marino López).

Dado el interés de esta excursión se celebrará el jueves 17 de junio a las 18,30 horas una reunión en el Salón de Actos del Colegio, a la que se ruega asistan los participantes y sus padres, con objeto de preparar esta excursión.

### BOLETIN DE INSCRIPCION

### EXCURSION A CUENCA

Don .....  
con domicilio en ..... Teléfono .....  
inscribe en la excursión del día 26 de junio, a El Hosquillo, a su(s) hijo-a(s) .....  
..... Y ..... de ..... y ..... años  
de edad.

Firmado: .....

# Comisión de Servicios y Prestaciones (continuación)

## ACTA DEL CONCURSO DE PINTURA DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1982

Reunidos en los locales del Colegio los señores que a continuación se indican:

- Doña Margarita Zuloaga López-Peigrín, catedrática, licenciada en Bellas Artes.
- Don Julio Rabazo, de la Escuela Superior de Bellas Artes.
- Don Alejandro Villamor, crítico de Arte.
- Don Francisco Pereira Pérez, presidente de la Comisión de Servicios y Prestaciones (Colegio), con voz y sin voto, que actúa como secretario.

Para fallar los premios de la Exposición de Dibujo, Acuarela y Oleo, acuerdan:

### DIBUJO

**Primer premio.** *Lema:* Naturaleza. *Título:* Paisaje. *Autor:* Diego Rodríguez Guzmán.

**Segundo premio.** *Lema:* Mar. *Título:* Cuenca. *Autor:* Marino Aineto González.

**Tercer premio.** *Lema:* Casa Vieja. *Título:* Casa de mi Madre. *Autor:* Rafael Gil Cerracín.

### OLEO

**Primer premio.** *Lema:* Botijo. *Título:* Costa. *Autor:* Germán Checa López.

**Segundo premio.** *Lema:* Alse. *Título:* Ucles (Cuenca). *Autor:* Alberto Serra Hamilton.

**Tercer premio.** *Lema:* Abel. *Título:* La Rula. *Autor:* Pedro Vivanco Gutiérrez.

### ACUARELA

**Primer premio.** *Lema:* Corintio. *Título:* El Retiro. *Autor:* Luis Felipe de Benito Llopis.

**Segundo premio.** *Lema:* Mar. *Título:* Pueblo. *Autor:* Marino Aineto González.

**Tercer premio.** *Lema:* Poema. *Título:* Tierras Labrantias. *Autor:* José María Álvarez Español.

Madrid, 7 de junio de 1982.

Nota. — El original del Acta figura en la Secretaría del Colegio.





# BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

30 Junio, 1982  
58

## Secretaría

### CONVOCATORIA CONCURSO-OPOSICION

B.O.E. n.º 139 - 11-VI-82  
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO  
Ayuntamiento de Bornos

**14036** RESOLUCION de 20 de abril de 1982, del Ayuntamiento de Bornos, referente a la convocatoria para proveer en propiedad, por concurso-oposición libre, una plaza de Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 84, correspondiente a día 14 de abril de 1982, aparece publicada íntegramente la convocatoria, y bases para la provisión en propiedad

de una plaza de Arquitecto Técnico, dotada con el nivel de proporcionalidad 8, subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos medios, con dedicación del 50 por 100.

Es requisito indispensable, entre otros, el estar en posesión del título de Arquitecto Técnico o Perito Aparejador.

Las demás condiciones a reunir, programas, ejercicios y otros extremos se recogen debidamente en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente referido.

El plazo de presentación de solicitudes por los aspirantes será a partir de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», durante el plazo de treinta días hábiles.

Bornos, 20 de abril de 1982.—El Alcalde-Presidente.—7.711-E.

### OPOSICIONES AL MOPU IMPORTANTISIMO

B.O.E. n.º 149 - 23-VI-82

**15538** RESOLUCION de 14 de junio de 1982, del Tribunal de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores del Departamento, por la que se fija la fecha de comienzo de las pruebas selectivas y se hace público el orden de actuación de los opositores.

Reunido el Tribunal designado por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 4 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del día 11) para calificar la oposición para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores del Departamento, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—En cumplimiento de la norma general 6.6 de la Orden de 23 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de noviembre), por la que se convoca la oposición referida, se comunicará que el primer ejercicio de las pruebas selectivas tendrá lugar el día 15 de julio próximo, a las diez de la mañana en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid (antes Escuela de Aparejadores), avenida Juan de Herrera, sin número, Ciudad Universitaria.

Al propio tiempo se significa que, de conformidad con la norma 6.5 de la convocatoria, el llamamiento para cada uno de los ejercicios será único y, en consecuencia, los opositores que no se presenten serán excluidos, salvo los supuestos excepcionales que se contemplan en la indicada norma.

Segundo.—Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, de conformidad con lo establecido en la base 6.4 de la convocatoria, aprobada por Orden de 23 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), ha correspondido actuar en primer lugar a los siguientes opositores:

A) En turno libre, don Miguel Franco Sedano.

B) En turno restringido, Ley 22/1977, don Manuel Elías Martín.

C) En turno restringido; Ley 70/1978, don Nicolás Morell Cotoner.

En todos los casos el orden de actuación seguirá el alfabético de la lista definitiva hasta el final de la misma, continuando con el primer opositor que la encabeza, para terminar con el inmediato anterior al que ha correspondido actuar en primer lugar en cada turno.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Presidente del Tribunal, Juan Arturo Guerrero Aroca.

### SELLO INCE PARA DISTINTOS MATERIALES

B.O.E. n.º 135 - 7-VI-82

**13592** ORDEN de 28 de mayo de 1982 por la que se concede el Sello INCE de materiales aislantes para el producto arcilla expandida, de acuerdo con la Orden 30.841/1977, de 12 de diciembre.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1977, por la que se crea el Sello INCE, y la Resolución de 15 de julio de 1981, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras del Sello INCE para materiales aislantes térmicos usados en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, previo informe favorable del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos usados en la edificación al producto siguiente:

Arcilla expandida de baja densidad, denominación comercial «Arlita», procedente de la firma «Aridos Ligeros, S. A.», manufacturados en su fábrica de Los Hueros (Madrid).

#### DISPOSICION FINAL

Esta Orden empezará a regir el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de mayo de 1982.

ORTIZ GONZALEZ

Ilmos. Sres. Director general de Arquitectura y Vivienda y Director-Gerente del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

**13593** ORDEN de 28 de mayo de 1982 por la que se concede el Sello INCE de materiales aislantes para los productos abajo relacionados, de acuerdo con la Orden ministerial 30.841/1977, de 12 de diciembre.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1977, por la que se crea el Sello INCE, y la Resolución de 15 de julio de 1981, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras del Sello INCE para materiales aislantes térmicos usados en la edificación.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, previo informe favorable del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, ha tenido a bien disponer:

**Artículo único.**—Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos usados en la edificación a los productos siguientes:

FVM-1 (fieltro ligero de fibra de vidrio), denominación comercial IBR.

FVM-2 (panel semirrígido de fibra de vidrio), denominación comercial T.

FVP-1 (panel semirrígido de fibra de vidrio), denominación comercial PV.

FVP-2 (panel semirrígido de fibra de vidrio), denominación comercial PC.

FVP-3 (panel rígido de fibra de vidrio), denominación comercial Roofing.

Todos ellos procedentes de la firma «Cristalería Española, Sociedad Anónima», manufacturados en su fábrica de Azuqueca de Henares (Madrid).

#### DISPOSICION FINAL

Esta Orden empezará a regir el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de mayo de 1982.

ORTIZ GONZALEZ

Ilmos. Sres. Director general de Arquitectura y Vivienda y Director-Gerente del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

**13594** ORDEN de 28 de mayo de 1982 por la que se concede el Sello INCE de materiales aislantes para los productos abajo relacionados, de acuerdo con la Orden ministerial 30.841/1977, de 12 de diciembre.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1977, por la que se crea el Sello INCE, y la Resolución de 15 de julio de 1981, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras del Sello INCE para materiales aislantes térmicos usados en la edificación.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, previo informe favorable del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, ha tenido a bien disponer:

**Artículo único.**—Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos usados en la edificación a los productos siguientes:

FVM-1 (fieltro ligero de fibra de vidrio), denominación comercial FVP-M-01.

FVM-2 (fieltro semirrígido de fibra de vidrio), denominación comercial FVP-M-04.

FVP-1 (panel semirrígido de fibra de vidrio), denominación comercial FVP-P-20.

FV-2 (panel semirrígido de fibra de vidrio), denominación comercial FVP-P-22.

Todos ellos procedentes de la firma «Poliglás, S. A.», manufacturados en su fábrica de Pla de Santa Maria (Tarragona).

#### DISPOSICION FINAL

Esta Orden empezará a regir el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de mayo de 1982.

ORTIZ GONZALEZ

Ilmos. Sres. Director general de Arquitectura y Vivienda y Director-Gerente del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

## NORMAS UNE REGLAMENTO ELECTROTECNICO

B.O.E. n.º 140 - 12-VI-82

**14071** ORDEN de 5 de junio de 1982 por la que se dispone la inclusión de las normas UNE que se relacionan en la instrucción MI-BT-044 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

Ilustrísimo señor:

Las instrucciones técnicas complementarias anexas al vigente Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión fueron aprobadas por la Orden de este Ministerio de 31 de octubre de 1973 y ampliadas posteriormente por la de 30 de septiembre de 1980.

En dichas normas no se contempla ninguna que se refiera a pilas secas. En consecuencia, y en base a adecuar nuestra normativa al resto de los países europeos y conseguir la unificación de características técnicas y mejores condiciones de seguridad y calidad procede la inclusión de las normas a que se refiere la presente Orden en la Instrucción MI-BT-044 del Reglamento mencionado a fin de que las citadas normas sean de obligado cumplimiento.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

**Primero.**—Las normas UNE, que como anexo a la presente Orden se relacionan se incluyen en la Instrucción MI-BT-044 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, modificándose la Instrucción mencionada en el sentido que resulta de la inclusión dispuesta.

**Segundo.**—La fecha de entrada en vigor de la presente Orden ministerial será a los seis meses de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de junio de 1982.

BAYON MARINE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

#### ANEXO

Número UNE	Fecha aprobación por IRANOR	Denominación
20.525.h.1	30-10-1971	Pilas secas para aplicación en aparatos eléctricos. Generalidades.
20.525.h.2	6-4-1972	Pilas secas para aplicación en aparatos electrónicos. Elementos de pila y terminales.
20.525.h.3	2-9-1971	Pilas secas para aplicación en aparatos electrónicos, radio, aparatos a transistores y aplicaciones análogas.
20.525.h.4	2-9-1971	Pilas secas para aplicación en aparatos electrónicos. Pilas para corrección auditiva.



## Secretaría - Concurso



# II CONCURSO TECNOLÓGICO SOBRE PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS CERÁMICOS

ORGANIZADO POR LA ASOCIACION DE TÉCNICOS CERÁMICOS  
PATROCINADO POR FRITTA, S.L. Y SERVICIOS ENERGETICOS, S.A. (EQUIPGAS<sup>®</sup>)

**CASTELLÓN, Diciembre 1982**

*La Asociación de Técnicos Cerámicos de Castellón, siguiendo su característica inquietud en lo referente a la fabricación de pavimentos, revestimientos y baldosas cerámicas, siente la necesidad de promoción de la tecnología en este campo y es por lo que convoca este «II Concurso Tecnológico sobre Pavimentos y Revestimientos Cerámicos», cuyos premios están patrocinados por las firmas:*

FRITTA, S.L., y SERVICIOS ENERGETICOS, S.A.

### ORGANIZACION

- 1.ª Entidad organizadora: Asociación de Técnicos Cerámicos de Castellón.
- 2.ª Lugar de celebración: Castellón.
- 3.ª Fecha de entrega de premios: Día 17 de diciembre de 1982.
- 4.ª Fecha tope de entrega de trabajos: Día 15 de noviembre de 1982.

### OBJETO

- 5.ª Premiar el esfuerzo realizado por personas dedicadas al proceso, investigación, producción, enseñanza y ampliación de conocimientos en la fabricación de pavimentos, revestimientos y baldosas cerámicas, siempre que redunde en un mayor beneficio teórico-práctico y de aplicación en esta industria.

## BASES DEL CONCURSO

### DIVISION DEL CONCURSO

- 6.ª Se establecen dos líneas de participación.  
A.— Area de materias.  
B.— Area de procesos.

### REQUISITOS GENERALES

- 7.ª El concurso es a nivel nacional.  
8.ª Pueden participar en él, toda aquella persona que esté vinculada a la investigación, fabricación, enseñanza o estudio de cerámica, especialidad pavimentos, revestimientos y baldosas.  
9.ª Los participantes pueden hacerlo de forma individual o colectiva, pero deben ser españoles o extranjeros residentes en España.  
10.ª Es condición que la temática del trabajo sea o pueda ser aplicada a proceso industrial.  
11.ª Los trabajos se presentarán bajo un lema, que figurará, asimismo, en sobre cerrado incluyendo dentro el nombre completo y dirección del autor o autores.  
12.ª Un autor, o un colectivo, podrán concursar en las dos áreas y presentar varios trabajos, siempre indicando en el sobre para que área se concursa.  
13.ª Cada trabajo constará de un mínimo de 30 folios (DIN A-4), escritos a máquina y a doble espacio, por una sola cara, sin tener en cuenta gráficas, cuadros, fotografías o tablas, y un máximo de 80. Se enviará original y dos copias. Se recomienda la forma de presentación como sigue:  
1.ª Resumen y objetivo.  
2.ª Introducción.  
3.ª Método trabajo.  
4.ª Resultados obtenidos.  
5.ª Conclusión.

### REQUISITOS PARTICULARES DE CADA AREA

- 14.ª A.— *Area de materias.*— Será un artículo original que versará sobre cualquier aspecto relacionado con la investigación, producción, preparación, utilización o control de materias primas y materiales utilizados en la fabricación. Se entiende como materiales: bizcocho, soportes, esmaltes vitrificables, colores, etc.  
15.ª B.— *Area de procesos.*— Será un artículo original que versará sobre cualquier investigación o estudio relacionado con los procesos de fabricación y su tecnología, de los pavimentos, revestimientos y baldosas cerámicas, o sobre los procesos de obtención y su tecnología de los materiales utilizados en la fabricación anterior. Se entiende que en los procesos intervienen maquinaria, energía, automatismos, nuevas concepciones, organización, economía, etc., por lo que los trabajos abarcan procesos completos o partes.

### PREMIOS

- 16.ª Cada área constará de un premio y una mención.  
El premio será de 200.000 Ptas.  
La mención de 50.000 Ptas.  
Estos premios están patrocinados por las firmas: FRITTA, S.L. y SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A. (EQUIPGAS®).  
Si el premio o en su defecto la mención recae sobre un Asociado de la A.T.C., con por lo menos 1 año de antigüedad el día de la entrega de premios, la Asociación de Técnicos Cerámicos le hará entrega de 50.000 pesetas más.  
17.ª Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Asociación de Técnicos Cerámicos, y serán publicadas en revistas especializadas.  
18.ª Si algún artículo no premiado es de interés general, a juicio del Jurado se le propondrá al autor su publicación en revista especializada.

### JURADO

- 19.ª El Jurado estará compuesto por tres personalidades de la cerámica y un secretario. Cada área tendrá su Jurado, pudiendo una misma persona formar parte de los dos Jurados.  
El Jurado se dará a conocer oportunamente.  
20.ª El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, si estima que los trabajos no tienen suficiente calidad como para ser encuadrados en los mismos.  
Ningún trabajo podrá obtener más de un premio.  
21.ª El fallo del Jurado será inapelable.

### NOTAS Y ACLARACIONES

- 22.ª Los trabajos se enviarán, por correo certificado, a la Asociación de Técnicos Cerámicos de Castellón, calle Navarra, 118-6.º-C, interior, antes del día 15 de noviembre.  
23.ª Al resultado del concurso se le dará máxima publicidad en prensa y revistas especializadas.  
24.ª Los trabajos no premiados quedarán a disposición de los concursantes durante un plazo de tres meses, transcurrido el cual no podrá exigirse su devolución.  
25.ª Las normas y condiciones de este concurso, así como las adicionales que puedan establecerse para el desarrollo del mismo, se entienden aceptadas por los concursantes, por el solo hecho de participar.  
26.ª Cualquier posible concursante podrá formular, por escrito certificado, a la Asociación de Técnicos Cerámicos, las preguntas que desee sobre las Bases del concurso.

### LA COMISION ORGANIZADORA

## LIBRO DE ORDENES Y ASISTENCIAS

### EXPEDICION

El Libro de Ordenes y Asistencias, establecido por Decreto de 11 de marzo de 1971, y regulado específicamente por la Orden del Ministerio de la Vivienda de 9 de junio de 1971 es preceptivo en toda obra de arquitectura, correspondiendo su expedición a los Colegios Oficiales de Arquitectos.

Como quiera que con cierta frecuencia surgen dificultades en relación con dicha expedición, el Consejo General mediante Circular n.º 15/81 solicita se pongan en su conocimiento todos los casos que puedan producirse con el fin de coordinar las actuaciones que sean aconsejables para solucionar tales situaciones, lo que se hace público para que los Colegiados que se hallen actualmente o en el futuro con este tipo de problemas lo comuniquen al Colegio con el mayor número de datos posibles.

### UTILIZACION

Debe insistirse una vez más, haciéndose eco de la Circular n.º 16/81 del Consejo General, sobre la conveniencia de hacer constar en el Libro de Ordenes y Asistencias todas las órdenes e instrucciones dadas por el Aparejador o Arquitecto Técnico en el ejercicio de su función directora.

La constancia escrita de tales órdenes e instrucciones e incluso meras visitas, así como de la fecha de las mismas, con la firma del Aparejador o Arquitecto Técnico y la del constructor o encargado de la obra que las recibe, puede llegar a constituir un elemento probatorio decisivo para la absolución o condena de aquellos técnicos, exonerándole de toda responsabilidad, siempre que los hechos en que ésta última se pretenda basar, no puedan ser imputables al Aparejador o Arquitecto Técnico, precisamente en función de las órdenes e instrucciones concretas que a tal efecto figuren en el Libro de Ordenes y Asistencias.



# Comisión de Funcionarios y Profesionales de Empresa

Area de Funcionarios

## CONVENIO DE MUTUA COLABORACION CON LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

El pasado día 26 de mayo por nuestro Presidente, en nombre y representación del Colegio, fue firmado un Convenio de Mutua Colaboración con la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid. Con este acto se dio cima a una labor gestada durante largos meses por la Junta de Gobierno del Colegio y a la que prestaron su apoyo las Comisiones de «Profesión Libre» y la de «Funcionarios y Profesionales de Empresa».

El Convenio, cuyo texto íntegro está a vuestra disposición en el Colegio (solicitar a don Marino López), está fundamentado en los siguientes principios básicos:

- a) La necesidad de observar un estricto respeto a la legislación y normativa urbanística como única vía posible para gestionar con criterios de racionalidad el proceso inmobiliario y constructivo en general.
- b) Acudir en ayuda de los Ayuntamientos de la provincia a fin de potenciar su capacidad técnica y mejorar la utilización de sus recursos.
- c) La urgencia existente en que la totalidad de la provincia cuente con un planteamiento urbanístico adaptado a la vigente Ley del Suelo que prevea y regule cuantas actuaciones edificatorias e inmobiliarias tengan lugar.
- d) La evidente necesidad de que la gestión y asesoría municipales en materias de edificación y urbanística en general estén encomendadas a técnicos con exclusiva dedicación profesional a tales tareas.
- e) La mutua conveniencia de establecer una colaboración continuada en el tiempo para corregir el actual proceso de infracciones urbanísticas a la par que se adopten medidas que eviten sus causas últimas, y
- f) El deseo de establecer unos cauces y mecánicas de mutua información urbanística que sirvan tanto a la Administración Pública como a los profesionales Arquitectos Técnicos y Aparejadores para evitar las situaciones urbanísticas irregulares.

A tal fin y con objeto de que el Colegio pueda tener con la debida antelación una relación de Colegiados de que pueda disponer en el momento de ser solicitados por la Diputación Provincial, se encarece a todos aquellos compañeros que teniendo una probada experiencia en este tipo de trabajos estéis interesados en el tema, rellenéis la adjunta hoja de solicitud y la enviéis a la mayor brevedad posible a Secretaría.

Se prevé la posibilidad de organizar por el Colegio, en fecha próxima un Curso de Orientación y Perfeccionamiento de las materias aludidas para todos los Colegiados interesados.

### BOLETIN DE INSCRIPCION

Nombre y apellidos: .....

Domicilio: ..... Teléf. ....

Año de nacimiento: ..... Año terminación carrera: .....

Otras titulaciones: .....

.....

.....

Breve «Curriculum Vitae» (referido a Administración Local y Urbanismo): .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Madrid, ..... de ..... de 1982

Firma: .....

SR. SECRETARIO DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID



# BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

15 Julio, 1982  
59

## Secretaría

### CONVOCATORIA CONCURSO-OPOSICION

B.O.E. n.º 156 - 1-7-82  
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO  
Ayuntamiento de Bujalance

**16441** RESOLUCION de 11 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Bujalance, referente a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.

Resolución por la que se rectifica el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 10 de mayo de 1982.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», números 62 y 104, de fechas 16 de marzo y 8 de mayo de 1982, se publican las bases del concurso para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), dotada con el sueldo inicial correspondiente al nivel de proporcionalidad 8.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría Municipal dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Bujalance, 11 de mayo de 1982.—El Alcalde, Ramón Romero Ramirez.—6.830-E.

B.O.E. n.º 156 - 1-7-82  
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO O APAREJADOR MUNICIPAL  
Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

**16443** RESOLUCION de 14 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador municipal.

En los «Boletines Oficiales» de la provincia números 44 y 53, de fechas 12 de abril y 3 de mayo de 1982, aparece inserta convocatoria y rectificación de la misma, por la que se saca a oposición libre una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador municipal, vacante en la plantilla de Funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Dicha plaza estará dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, dos pagas extraordinarias, residencia, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro general de este Ayuntamiento, o en la forma prevista por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puerto de la Cruz, 14 de mayo de 1982.—El Secretario accidental.—6.872-E.

B.O.E. n.º 158 - 3-VII-82  
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO O APAREJADOR  
Diputación Provincial de Valencia

**16805** RESOLUCION de 29 de junio de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria de concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador de esta Corporación.

Se convoca concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador de esta Corporación,

la cual se halla clasificada dentro del grupo III, Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, Técnicos Medios, y está dotada con las retribuciones básicas correspondientes al nivel de proporcionalidad 8 (coeficiente 3,6) y demás retribuciones legales complementarias.

La plaza se adscribe inicialmente al Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos, sin que ello suponga infracción de las prohibiciones contenidas en el artículo 89,2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda para tomar parte en él, se dirigirán a la Presidencia de esta Corporación y se presentarán en el Registro de entrada, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen, el aspirante satisfará la cantidad de 750 pesetas al presentar la instancia, que serán devueltas solamente en el supuesto de que no fueran admitidos por falta de alguno de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

Las bases y programa del presente concurso-oposición se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 148, de fecha 24 de junio del año en curso.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.  
Valencia, 29 de junio de 1982.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—6.491-A.

B.O.E. n.º 160 - 6-VII-82  
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO  
Diputación Provincial de Lérida

**16959** RESOLUCION de 23 de junio de 1982, de la Diputación Provincial de Lérida, referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Arquitecto Técnico-Subjefe de la Brigada de Extinción de Incendios.

Convocatoria de concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico-Subjefe de la Brigada de Extinción de Incendios de Cataluña, vacante en la plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Fecha del acuerdo: 22 de abril de 1982.  
Plaza a cubrir: Una plaza de Arquitecto Técnico-Subjefe de la Brigada de Extinción de Incendios de Cataluña de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Retribución: Nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia: «Boletín Oficial» de la provincia número 74, de 22 de junio de 1982. Los restantes anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Lérida.

Lérida, 23 de junio de 1982.—El Presidente, Jaime Cullerés Calvis.—Doy fe, el Vicesecretario, B. Gómez Monzón.—6.580-A.

### PUBLICACIONES

El Consejo nos ha facilitado 2.105 ejemplares gratuitos, de la publicación editada por el mismo, sobre patología de la edificación, titulada «FALLOS EN LOS EDIFICIOS» (publicado en su día por la Revista CAU), para su distribución entre los Colegiados Residentes.

Dado que es mayor el número de colegiados en tal situación, que el número de ejemplares existentes, se irán entregando los mismos en el Colegio (Sr. López Cano), a razón de un ejemplar por Colegiado, hasta que se agoten.

### **CURSO DE ORDENACION DEL TERRITORIO**

Organizado por Fundicot y bajo el patrocinio del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid y del Colegio Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, se celebrará entre los meses de octubre 82 a julio 83, el 8.º CURSO DE ORDENACION DEL TERRITORIO, con arreglo a las siguientes condiciones principales:

- Matrícula: Para Titulados Técnicos.
- Lugar: Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Duración del Curso: Diez semanas intensivas (horario de 9,30 a 19,30) comprensivas de 270 horas lectivas, meses octubre 82/julio 83.
- Temario:
  1. Bases y dimensiones del análisis territorial.
  2. Seminarios-Talleres de análisis territorial.
  3. Proyecto de ordenación del territorio.
- Costo: 200.000, — pesetas. Bonificación del 40% a los graduados en el período 1980/82.
- Información: Apartado de Correos 8.324, Madrid, o E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Ciudad Universitaria, Madrid-3. Teléfono: (91) 449 42 00, ext. 295, martes y jueves de 10 a 13 horas.

Para conocimiento de todos los Colegiados os informamos que el próximo Boletín Informativo que saldrá publicado, será el 15 de agosto, suprimiéndose por tanto, el correspondiente al 31 de julio.

## Comisión de Tecnología

### **REVISTA «INFORMES DE LA CONSTRUCCION»**

#### **NUMERO ESPECIAL, DEDICADO A LA REMODELACION DE LOS ESTADIOS DEL MUNDIAL 82**

La Revista «Informes de la Construcción» que edita el Instituto Eduardo Torroja y de cuyo Comité de Redacción, como sabéis, forma parte nuestro Presidente de la Comisión de Tecnología, Ventura Rodríguez, ha editado un número especial dedicado a las construcciones del Mundial de Fútbol 1982, particularmente a todas las remodelaciones y construcciones de nuevos Estadios que se han realizado para este fin.

Dada la seriedad de la línea de actuación de la Revista, entendemos que es un número sumamente interesante, no ya por la actualidad del Campeonato de Fútbol, sino por el contenido de todo lo que se refiere a las técnicas, cálculos y sistemas empleados en los distintos Estadios.

El número, al ser especial, comprende 4 números ordinarios de la Revista, constituyendo un tomo de más de 300 páginas a todo color, con profusión de planos, fotografías, diagramas, etc. que entendemos de sumo interés para todos nosotros.

De los 15.000 números que se han editado, el Comité Organizador del Mundial 82 se ha reservado 10.000 ejemplares para su distribución entre los periodistas de todo el mundo que han acudido a esta cita deportiva, y el resto, excluidos los 3.500 suscriptores fijos, están siendo distribuidos a distintas entidades profesionales.

El Colegio ha conseguido 80 ejemplares en principio, para su distribución.

Todos aquellos que estéis interesados en la adquisición de un número, podéis pasar por el Colegio (Sr. López Cano) y adquirirlo al precio especial de 800, — Ptas. ejemplar, siendo su precio corriente 1.200, — Ptas.

Desde aquí queremos agradecer a la Revista, la deferencia que para el Colegio ha tenido, de brindarnos la oportunidad de la adquisición a un precio muy especial.





## Secretaría

### INSPECCION CENTRAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA

La Inspección Central del Ministerio de Hacienda, como ya hiciera en anteriores ocasiones, ha requerido al Colegio a fin de que, en cumplimiento de la normativa tributaria vigente, facilite los datos correspondientes a los honorarios percibidos por los Colegiados durante el año 1981, a través del Colegio.

En consecuencia, la Comisión Delegada de la Junta de Gobierno, ha acordado facilitar dicha lista de percepciones, significando que aquellos Colegiados que deseen conocer los datos que, en su caso, se le han comunicado a dicha Inspección, pueden solicitarlos, SIEMPRE PERSONALMENTE, en las Oficinas del Colegio, Servicio de Contabilidad (Sr. Cabrejas).

### INDICE DE PRECIOS

**19130** *ORDEN de 23 de julio de 1982 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes a los meses de marzo y abril de 1982 aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1984 y 2.º 1 de la Ley 48/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra provinciales, los de materiales de la construcción y el nacional de mano de obra aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes a los meses de marzo y abril de 1982, los cuales han sido propuestos para los citados meses.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de julio de 1982,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

#### MANO DE OBRA

Provincias	Marzo 1982	Abril 1982
Alava	136,47	136,47
Albacete	129,97	129,97
Alicante	129,97	129,97
Almería	142,97	142,97
Ávila	142,97	142,97
Bağajoz	129,97	129,97
Baleares	129,97	142,97
Barcelona	129,97	142,97
Burgos	136,47	136,47
Cáceres	142,97	142,97
Cádiz	142,97	142,97
Castellón	142,97	142,97
Ciudad Real	142,97	142,97
Córdoba	142,97	142,97
Coruña, La	142,97	142,97

**INDICE DE PRECIOS**

Cuenca ... ..	142,97	142,97
Gerona ... ..	129,97	129,97
Granada ... ..	142,97	142,97
Guadalajara ... ..	129,97	129,97
Guipúzcoa ... ..	136,47	136,47
Huelva ... ..	129,97	129,97
Huesca ... ..	140,37	140,37
Jaén ... ..	142,97	142,97
León ... ..	129,97	129,97
Lérida ... ..	129,97	142,97
Logroño ... ..	142,97	142,97
Lugo ... ..	129,97	129,97
Madrid ... ..	142,97	142,97
Málaga ... ..	142,97	142,97
Murcia ... ..	142,97	142,97
Navarra ... ..	129,97	142,97
Orense ... ..	129,97	129,97
Oviedo ... ..	129,97	142,97
Palencia ... ..	142,97	142,97
Palmas, Las ... ..	142,97	142,97
Pontevedra ... ..	142,97	142,97
Salamanca ... ..	129,97	129,97
Santa Cruz de Tenerife ... ..	142,97	142,97
Cantabria ... ..	129,97	129,97
Segovia ... ..	140,37	140,37
Sevilla ... ..	142,97	142,97
Soria ... ..	142,97	142,97
Tarragona ... ..	129,97	129,97
Teruel ... ..	142,97	142,97
Toledo ... ..	129,97	129,97
Valencia ... ..	140,37	140,37
Valladolid ... ..	129,97	142,97
Vizcaya ... ..	142,97	142,97
Zamora ... ..	142,97	142,97
Zaragoza ... ..	142,97	142,97

	Marzo 1982	Abril 1982
INDICE NACIONAL DE MANO OBRA.	121,45	122,79

**INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION**

	Península e islas Baleares		Islas Canarias	
	Marzo 1982	Abril 1982	Marzo 1982	Abril 1982
Cemento ... ..	666,4	669,1	552,9	552,9
Cerámica ... ..	555,5	557,0	720,4	739,7
Maderas ... ..	686,0	692,4	583,7	591,0
Acero ... ..	394,8	395,9	529,3	533,7
Energía ... ..	797,1	797,1	1.087,5	1.087,5
Cobre ... ..	385,9	369,8	—	—
Aluminio ... ..	510,7	510,7	—	—
Ligantes ... ..	999,5	999,5	—	—

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1982.

GARCIA ANOVEROS

Excmos. Sres. ...



## Secretaría

### CONVOCATORIA CONCURSO-OPOSICION

B.O.E. n.º 183 - 2-8-82

CUATRO PLAZAS DE ARQUITECTO TECNICO (Aparejador)

Ayuntamiento de Sabadell

**19779** *RESOLUCION de 13 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Sabadell, referente a la convocatoria de oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Arquitecto Técnico (Aparejador).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 162, de 6 de julio actual, aparece publicada la convocatoria y bases de la oposición convocada para proveer en propiedad cuatro plazas de Arquitecto Técnico (Aparejador).

Dichas plazas estarán dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 8, coeficiente 3,8, pagas extraordinarias y demás emolumentos que legalmente correspondan.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a la mencionada convocatoria se realizarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Sabadell, 13 de julio de 1982.—El Alcalde.—12.264-E.

B.O.E. n.º 187 - 6-8-82

UNA PLAZA DE APAREJADOR MUNICIPAL

Ayuntamiento de Villena (Alicante)

**20132** *RESOLUCION de 23 de junio de 1982, del Ayuntamiento de Villena, referente a la oposición para proveer la plaza de Aparejador Municipal.*

El muy ilustre Ayuntamiento de Villena (Alicante), anuncia la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Aparejador Municipal dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,8 nivel de proporcionalidad 8 y demás emolumentos legales.

El plazo para presentar instancias ante la Corporación es de treinta días hábiles a contar de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas y programa de ejercicios, aparecen insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia número 129 de 8 de junio actual.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base 4.ª de la convocatoria.

Villena, 23 de junio de 1982.—El Alcalde, Salvador Mullor Menor.—11.292-E.

B.O.E. n.º 188 - 7-8-82

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO

Ayuntamiento de Pinto

**20250** *RESOLUCION de 30 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Pinto, por la que se transcribe la lista de admitidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

Se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos para el concurso-oposición de una plaza de Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, lista aprobada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 30 de julio de 1982, concediéndose un plazo de quince días para presentar reclamaciones, contados a partir del día siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Admitidos

1. Eustaquio Delgado Sevilla.
2. Alberto Díez Hurtado.
3. Luis García López.
4. Francisco Hernández Encinar.

#### Excluidos

Ninguno.

Pinto, 30 de junio de 1982.—El Alcalde.—7.558-A.

B.O.E. n.º 195 - 16-8-82

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO

Ayuntamiento de Pizarra

**20876** *RESOLUCION de 10 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Pizarra, referente a la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Arquitecto Técnico.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», número 176, de fecha 5 de agosto de 1982 publica íntegramente las bases y convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Arquitecto Técnico, dotada con nivel de Proporcionalidad 8 y coeficiente 3,8, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de admisión de instancias es el de treinta días hábiles a partir del siguiente a aquél en que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Pizarra, 10 de agosto de 1982.—El Alcalde, Juan Gámez Montero.—7.818-A.

## BECAS CURSOS INTEMAC

Como ya viene siendo habitual, el Instituto Técnico de Materiales y Construcciones (INTEMAC) ha puesto a disposición de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos, *una beca para cada uno de los tres próximos cursos de especialización que se desarrollarán a partir del mes de octubre*. Dichos cursos son:

1. Noveno Curso General de Especialización en Hormigón Armado (cuatro meses de duración: entre el 25 de octubre del 82 al 21 de enero del 83).

*Fecha sorteo de la beca: 4 de octubre 1982.*

FECHA TOPE DE ADMISION DE SOLICITUDES: 27 DE SEPTIEMBRE 1982.

2. Curso Monográfico sobre Patología y Refuerzo de Obras de Hormigón (del 14 al 18 de febrero de 1983).

*Fecha sorteo de la beca: 24 de enero 1983.*

FECHA TOPE DE ADMISION DE SOLICITUDES: 17 DE ENERO 1983.

3. Curso Monográfico sobre Tecnología de Materiales y Ejecución de Obras de Hormigón (del 21 al 25 de marzo de 1983).

*Fecha sorteo de la beca: 28 de febrero 1983.*

FECHA TOPE DE ADMISION DE SOLICITUDES: 21 DE FEBRERO 1983.

A estos efectos, se recuerdan las siguientes puntualizaciones:

- a) Las solicitudes de las becas se remitirán al Colegio, antes de las fechas topes fijadas para cada uno de los cursos.
- b) *La beca únicamente abarca los gastos de inscripción al curso; no comprende viajes, alojamientos o cualquier otro gasto.*
- c) No se considerarán las solicitudes de aquellos compañeros que hayan disfrutado con anterioridad de alguna beca del Consejo en cualquiera de las disciplinas en las que la Corporación tiene concertadas becas con instituciones varias.

---

## BOLSA DE TRABAJO

### **PUESTO DE TRABAJO EN LA UNESCO**

El Boletín del mes de julio sobre Información Internacional, del Ministerio de Asuntos Exteriores, contiene —entre otros—, el anuncio del siguiente puesto de trabajo:

#### **UNESCO**

**EC/CAF/ED/001.**—Ingeniero/arquitecto ayudante del director de construcciones escolares para la ejecución del segundo proyecto de educación, nivel P-5, Bangui (Rep. Centroafricana), un año. Ingeniero civil, experiencia en construcciones escolares primarias en medios rurales africanos, conocimiento en materia de gestión y financiación de proyecto. Perfecto conocimiento del francés. Sueldo de 54.096 a 58.901 \$ netos anuales.

Los interesados habrán de conectar *directamente* con:

Dirección General de Cooperación Técnica Internacional  
Plaza de la Provincia, 1  
MADRID-12

**INSPECCION CENTRAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA**

**Insistimos nuevamente, para conocimiento general, que:**

La Inspección Central del Ministerio de Hacienda, como ya hiciera en anteriores ocasiones, ha requerido al Colegio a fin de que, en cumplimiento de la normativa tributaria vigente, facilite los datos correspondientes a los honorarios percibidos por los Colegiados durante el año 1981, a través del Colegio.

En consecuencia, la Comisión Delegada de la Junta de Gobierno, ha acordado facilitar dicha lista de percepciones, significando que aquellos Colegiados que deseen conocer los datos que, en su caso, se le han comunicado a dicha Inspección, pueden solicitarlos, SIEMPRE PERSONALMENTE, en las Oficinas del Colegio, Servicio de Contabilidad (Sr. Cabrejas).

**Comisión de Funcionarios y Profesionales de Empresa**

**Area de Funcionarios**

**DISPOSICIONES SOBRE RETRIBUCIONES DE LOS CUERPOS DE ADMINISTRACION ESPECIAL**

La Comisión de Funcionarios y Profesionales de Empresa, que está estudiando el tema «DISPOSICIONES QUE REGULAN LAS RETRIBUCIONES DE LOS CUERPOS DE ADMINISTRACION ESPECIAL EN RELACION CON LAS RETRIBUCIONES BASICAS», se propone convocar con tal motivo una Asamblea en los locales del Colegio en los últimos días de septiembre o en la primera quincena de octubre.

La Asamblea tendrá por objeto presentar el trabajo realizado, debatirlo con los asistentes al acto e introducir en el texto las posibles modificaciones que se acuerden en la Asamblea.

El trabajo tiende a dar una información general y clarificar la normativa existente que regula la relación entre el Aparejador o Arquitecto Técnico y la Entidad de Administración Local a la que presta sus servicios profesionales.

Para poder avisar a todos los interesados en asistir al acto, se ruega rellenar y enviar al Colegio el adjunto boletín:

**BOLETIN DE INSCRIPCION**

Colegiado D. ....

Domicilio trabajo: ..... Tel.: .....

Domicilio particular: ..... Tel.: .....

Desea ser avisado con la debida antelación de la fecha en que se celebrará en el Colegio la Asamblea para debatir el tema «DISPOSICIONES QUE REGULAN LAS RETRIBUCIONES DE LOS CUERPOS DE ADMINISTRACION ESPECIAL EN RELACION CON LAS RETRIBUCIONES BASICAS».

Madrid, ..... de ..... de 1982

Fdo.: .....



# Comisión de Previsión Mutua

En orden a propiciar las AFILIACIONES en el GRUPO-B (Voluntario) aprobado en su momento, en la ASAMBLEA GENERAL DE MUTUALISTAS Y REPRESENTANTES, del pasado 23 de abril del año en curso, se tomó el siguiente acuerdo:

«SE EXIMIRA EL PAGO DE LA CUOTA DE ENTRADA EN EL GRUPO «B» DURANTE EL AÑO 1982»

Las prestaciones que concede el Grupo B voluntario son complementarias a las concedidas por el Grupo «A», obligatorio.

En el cuadro que se acompaña, se indican las PRESTACIONES y CARENCIAS correspondientes a cada uno de los grupos actualmente en vigor de nuestra PREVISION MUTUA.

Prestaciones	Máxima cotización computable exigible	Prestación máxima Grupo «A»	Prestación máxima Grupo «B»
PENSION DE JUBILACION	35 años	14.000 Ptas./mes	30.250 Ptas./mes
PENSION DE INVALIDEZ	35 años (1)	14.000 Ptas./mes	30.250 Ptas./mes
SUBSIDIO DE DEFUNCION	— (2)	700.000 Ptas.	1.210.000 Ptas. (3)
PENSION DE ORFANDAD	5 años (4)	7.000 Ptas./mes e hijo	15.125 Ptas./mes e hijo
PENSION A HUERFANOS MINUSVALIDOS	5 años (4)	14.000 Ptas./mes e hijo	15.125 Ptas./mes e hijo
AYUDA POR ACCIDENTES	—	700 Ptas./día de baja Hasta 70.000 Ptas. por gtos.	—
PENSION DE VIUDEDAD	35 años (4)	—	22.688 Ptas./mes
PENSION DE HIJOS MINUSVALIDOS	—	—	4.538 Ptas./mes
SUBSIDIO DE NUPCIALIDAD	2 años	—	15.125 Ptas. (6)
SUBSIDIO DE NATALIDAD	2 años	—	7.563 (6)

Todas las Pensiones se percibirán en 14 mensualidades, siendo acumulables las Prestaciones de ambos Grupos.

(1) Se computarán también, como años cotizados los que medien entre el hecho causante y la edad de Jubilación.  
 (2) En el Grupo «A» sin carencia.  
 En el Grupo Voluntario «B», 2 años mínimo. Si el fallecimiento fuese por accidente, sin carencia.  
 (3) Si el hecho causante es anterior a los 65 años de edad.  
 (4) Para las pensiones de Orfandad, Huérfanos Minusválidos y Viudedad, regirá la siguiente escala de coeficientes en función de la Cotización Computada en el Grupo:  
 C.C.G. ≤ 2 años; 0,2 de la base reguladora.  
 2 años < C.C.G. ≤ 3 años; 0,4 de la base reguladora.  
 3 años < C.C.G. ≤ 4 años; 0,6 de la base reguladora.  
 4 años < C.C.G. ≤ 5 años; 0,8 de la base reguladora.  
 5 años < C.C.G. 1,0 de la base reguladora.  
 (5) Cuando la minusvalidez se haya conocido con posterioridad a la afiliación al Grupo «B».  
 (6) Una sola entrega por cada año causante con la siguiente escala de coeficientes:  
 1 año < C.C.G. ≤ 2 años; 0,5 de la base reguladora.  
 2 años < C.C.G. 1,0 de la base reguladora.

El Colegio de Madrid en su Asamblea Colegial Celebrada el día 16 de diciembre de 1981, acordó conceder, como en Ejercicios anteriores, con cargo a la cuenta de AYUDAS A COLEGIADOS, una subvención a aquellos Colegiados que lo soliciten, destinándose al pago de las Cuotas de Previsión Mutua, hasta un máximo del 50 por 100 de su importe, durante el Ejercicio de 1982.

No se trata de un auxilio, se trata de un derecho al que nos podemos acoger todos los Colegiados Mutualistas, por lo que si deseas beneficiarte de esta subvención, debes enviar el talón que acompañamos, debidamente cumplimentado a la Secretaría de este Colegio.

Don .....

solicita le sea concedida la subvención que corresponda, con destino al pago de las cuotas de Previsión Mutua para el Ejercicio del presente año (1982).

Madrid, ..... de ..... de 1982

FIRMADO



# BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

15 Septiembre 1982

62

## Secretaría

## CONVOCATORIAS CONCURSO-OPOSICION

B.O.E. n.º 202 - 24-8-82  
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO  
Ayuntamiento de Tuineje

**21460** RESOLUCION de 13 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Tuineje, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», número 141 de 22 de junio pasado, se publica convocatoria y bases integrales del concurso libre de méritos, para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto Técnico en la plantilla de esta Corporación. Está dotada con el nivel 8, coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones reglamentarias.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, de los que los primeros quince son asimismo para reclamaciones, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con la base décima del concurso, se hace público que todas las sucesivas publicaciones referentes a este concurso de méritos, se realizarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», al que se remite a todos los interesados.

Tuineje a 13 de julio de 1982.—El Alcalde-Presidente, Simeón Hernández Cubas.—12.176-E.

B.O.E. n.º 204 - 26-8-82  
DOS PLAZAS DE APAREJADOR  
Diputación Provincial de Jaén

**21634** RESOLUCION de 8 de julio de 1982, de la Diputación Provincial de Jaén, referente a la convocatoria de oposición libre para dos plazas de Aparejadores.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 136 de 17 de junio de 1982, aparecen publicadas las bases de convocatoria de oposición libre para dos plazas de Aparejadores del Servicio de Comarcalización de esta Corporación, dotadas con sueldo del nivel 8, coeficiente 3,6.

El plazo para presentar solicitudes será de treinta días hábiles a partir del siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen son 1.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Jaén, 6 de julio de 1982.—El Secretario general.—V.º B.º: El Presidente.—12.216-E.

B.O.E. n.º 204 - 26-8-82  
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO  
Ayuntamiento de Majadahonda

**21643** RESOLUCION de 23 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Majadahonda, referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid, en su número 192, de fecha 14 de agosto de 1982 aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria de la oposición libre para cubrir una plaza de Arquitecto Técnico vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

En dicho Boletín aparece, por error, una dotación con nivel retributivo 10 y coeficiente 8, correspondiendo realmente el nivel 8 y el coeficiente 3,6, así como las demás remuneraciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los derechos de examen ascienden a la cantidad de 1.500 pesetas.

Por medio del presente anuncio queda, al tiempo, modificada la base quinta de la presente convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria primera del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, incorporando al Tribunal calificador un funcionario de carrera designado por la Corporación, a tenor de lo que se dispone en el artículo cuarto del antedicho Real Decreto.

Los sucesivos anuncios de la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid.

Majadahonda, 23 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental.—8.088-A.

B.O.E. n.º 206 - 28-8-82  
UNA PLAZA DE APAREJADOR O  
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL  
Ayuntamiento de Montornés del Vallés

**21809** RESOLUCION de 5 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Montornés del Vallés, referente al concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico municipal.

Objeto de la convocatoria: Provisión en propiedad de una plaza de Técnico medio de Administración Especial (Aparejador o Arquitecto técnico), dotada con el sueldo correspondiente al nivel 8 de proporcionalidad y demás gratificaciones que correspondan a una Secretaría de clase B, con una jornada inicial del 50 por 100 de la establecida.

Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre. Plazo de presentación de instancias: Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria: En el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, correspondiente al día 1 de julio de 1982, publicándose el resto de los anuncios en aquel «Diario Oficial». Montornés del Vallés, 5 de julio de 1982.—El Alcalde, F. Montero.—11.736-C.

B.O.E. n.º 206 - 28-8-82  
SEIS PLAZAS DE ARQUITECTO TECNICO  
Ayuntamiento de Bilbao

**21812** RESOLUCION de 13 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Bilbao, referente a la oposición para proveer seis plazas de Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», de 9 de julio de 1982, aparecen publicadas las bases y programa de la oposición libre convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao para la provisión de seis plazas de Arquitecto Técnico. En dicho «Boletín Oficial» se publicarán asimismo los sucesivos anuncios que comprenderán las listas, provisionales y definitivas de aspirantes admitidos, la composición del Tribunal y el resultado del sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes así como el lugar y fecha de calibración del primer ejercicio de la oposición.

El plazo de presentación de instancias, es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 13 de julio de 1982.—El Secretario general.—12.340-E.

B.O.E. n.º 209 - 1-9-82  
UNA PLAZA DE APAREJADOR MUNICIPAL  
Ayuntamiento de Deltebre

**22069** RESOLUCION de 19 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Deltebre, por la que se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador municipal.

Por acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento de fecha 23 de abril del presente año, se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador municipal, dotada con el sueldo correspondiente al nivel retributivo 8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición serán dirigidas a la Alcaldía y deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes detalles de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 147, de fecha 29 de junio de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Deltebre, 19 de julio de 1982.—El Alcalde.—12.460-E.

### NORMA BASICA DE LA EDIFICACION NBE-MV 110-1982

Para vuestro conocimiento, os comunicamos que en el B.O.E. del 27 de agosto de 1982, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha publicado el Real Decreto 2048/1982, de 28 de mayo, por el que se aprueba la norma básica de la edificación NBE-MV 110-1982 «Cálculo de las piezas de chapa conformada de acero en edificación».

Asimismo, en el B.O.E. del 1 de septiembre de 1982, dicho Ministerio publica la Orden de 23 de julio de 1982, por la que se aprueba la norma tecnológica de la edificación NTE-CSV «Cimentaciones superficiales. Vigas flotantes».

---

### NORMA BASICA DE LA EDIFICACION NBE-CPI-1982

En el B.O.E. n.º 173 de 21 de julio de 1982 se ha publicado la *Norma Básica de la Edificación sobre Condiciones de Protección contra Incendio en los Edificios*, designada *NBE-CPI-82*, aprobada por R.D. 1.587/1982, de 25 de junio, que modifica la *NBE-CPI-81*, que sobre idéntica materia se aprobó por R.D. 2.059 de 10-4-1981.

La nueva disposición ha entrado en vigor el 22 de julio de 1982, no obstante lo cual y pese al carácter obligatorio de las N.B.E., las prescripciones contenidas en los anexos de condiciones particulares a que se refiere la *NBE-CPI-81*, no serán exigidas hasta que, a iniciativa de la Comisión Permanente de las Condiciones de Protección contra Incendio en los Edificios, vayan siendo aprobadas por R.D. a propuesta del MOPU.

---

### INSTRUCCIONES PARA LA PRACTICA DE TASACIONES DE BIENES INMUEBLES ADMITIDOS AL MERCADO HIPOTECARIO

Para vuestro conocimiento, os comunicamos que en el B.O.E. n.º 179, de 28-7-1982, se ha publicado Orden ministerial de 14-6-1982 sobre condiciones de valoración de los bienes admitidos en garantía del Mercado Hipotecario, a la que se adjunta como anexo Instrucción para la práctica de las valoraciones y tasaciones de los bienes inmuebles incorporados al más arriba citado Mercado Hipotecario, a cuyo contenido y formato habrán de ajustarse las peritaciones que a tal efecto se evacúen por los Técnicos Facultativos competentes, entre los que estamos incluidos los Arquitectos Técnicos, para las valoraciones de fincas urbanas.

## Comisión de Previsión Mutua

### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MUTUALISTAS DEL COLEGIO DE MADRID

Se convoca Asamblea extraordinaria de Mutualistas del Colegio de Madrid, para el próximo día 22 de Septiembre de 1982, a las 18,30 horas en el Salón de Actos de la sede colegial (calle Maestro Victoria, núm. 3), donde se dará conocimiento a los Colegiados-Mutualistas que deseen asistir sobre todo lo que concierne a la celebración de Elecciones de Representantes titulares y suplentes, de Mutualistas de Madrid.

Independientemente, se adjunta circular convocando las elecciones mencionadas y de la obligatoria Asamblea Ordinaria de Mutualistas a celebrar ambas, el próximo día 15 de Octubre de 1982.



## Secretaría

**20211** *CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de julio de 1982 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes a los meses de marzo y abril de 1982 aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 28 de julio de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 20337, en los índices provinciales correspondientes a Orense en el mes de abril de 1982, donde dice: «129,97», debe decir: «142,97».

En el mismo mes y año, en la provincia de Oviedo, donde dice: «142,97», debe decir: «129,97».

Reproducimos nuevamente los mencionados INDICES DE PRECIOS, una vez efectuadas las correcciones correspondientes.

### INDICE DE PRECIOS

Marzo y Abril, 1982

**19130** *ORDEN de 23 de julio de 1982 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes a los meses de marzo y abril de 1982 aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 y 2.º 1 de la Ley 48/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra provinciales, los de materiales de la construcción y el nacional de mano de obra aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes a los meses de marzo y abril de 1982, los cuales han sido propuestos para los citados meses.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de julio de 1982,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

#### MANO DE OBRA

Provincias	Marzo	Abril
	1982	1982
Alava ... ..	136,47	136,47
Albacete ... ..	129,97	129,97
Alicante ... ..	129,97	129,97
Almería ... ..	142,97	142,97
Avila ... ..	142,97	142,97
Badajoz ... ..	129,97	129,97
Baleares ... ..	129,97	142,97
Barcelona ... ..	129,97	142,97
Burgos ... ..	136,47	136,47
Cáceres ... ..	142,97	142,97
Cádiz ... ..	142,97	142,97
Castellón ... ..	142,97	142,97
Ciudad Real ... ..	142,97	142,97
Córdoba ... ..	142,97	142,97
Coruña, La ... ..	142,97	142,97
Cuenca ... ..	142,97	142,97
Gerona ... ..	129,97	129,97
Granada ... ..	142,97	142,97
Guadalajara ... ..	129,97	129,97
Guipúzcoa ... ..	136,47	136,47
Huelva ... ..	129,97	129,97
Huesca ... ..	140,37	140,37
Jaén ... ..	142,97	142,97
León ... ..	129,97	129,97
Lérida ... ..	129,97	142,97
Logroño ... ..	142,97	142,97
Lugo ... ..	129,97	129,97
Madrid ... ..	142,97	142,97
Málaga ... ..	142,97	142,97
Murcia ... ..	142,97	142,97
Navarra ... ..	129,97	142,97
Orense ... ..	129,97	<del>129,97</del> 142,97
Oviedo ... ..	129,97	<del>142,97</del> 129,97
Palencia ... ..	142,97	142,97
Palmas, Las ... ..	142,97	142,97
Pontevedra ... ..	142,97	142,97
Salamanca ... ..	129,97	129,97
Santa Cruz de Tenerife ... ..	142,97	142,97
Cantabria ... ..	129,97	129,97
Segovia ... ..	140,37	140,37
Sevilla ... ..	142,97	142,97
Soria ... ..	142,97	142,97
Tarragona ... ..	129,97	129,97
Teruel ... ..	142,97	142,97
Toledo ... ..	129,97	129,97
Valencia ... ..	140,37	140,37
Valladolid ... ..	129,97	142,97
Vizcaya ... ..	142,97	142,97
Zamora ... ..	142,97	142,97
Zaragoza ... ..	142,97	142,97
	Marzo	Abril
	1982	1982
INDICE NACIONAL DE MANO OBRA	121,45	122,79

#### INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

	Península e Islas Baleares		Islas Canarias	
	Marzo 1982	Abril 1982	Marzo 1982	Abril 1982
Cemento ... ..	686,4	689,1	552,9	552,9
Cerámica ... ..	555,5	557,0	720,4	739,7
Maderas ... ..	686,0	682,4	583,7	591,0
Acero ... ..	394,8	395,9	529,3	533,7
Energía ... ..	797,1	797,1	1.087,5	1.087,5
Cobre ... ..	365,9	369,8	—	—
Aluminio ... ..	510,7	510,7	—	—
Ligantes ... ..	999,5	999,5	—	—

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 23 de julio de 1982.

GARCIA AÑOVEROS

Excmos. Sres. ...





# BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

30 Septiembre 1982

63

## Secretaría

### CONVOCATORIAS CONCURSO-OPOSICION

B.O.E. n.º 211 - 3-IX-82  
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO O APAREJADOR  
Ayuntamiento de Villanueva de Arosa

**22285** *RESOLUCION de 28 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Villanueva de Arosa, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador.*

El Ayuntamiento de Villanueva de Arosa anuncia concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador municipal, con el nivel retributivo 8 y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las bases de la convocatoria figuran insertas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 166, de 22 de julio pasado, con la corrección aparecida en el «Boletín Oficial» de la misma provincia número 196, de 26 de agosto actual, siendo el plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villanueva de Arosa, 28 de agosto de 1982.—El Alcalde.—13.593-E.

B.O.E. n.º 212 - 4-IX-82  
UNA PLAZA DE APAREJADOR  
Diputación Provincial de Guadalajara

**22412** *RESOLUCION de 12 de julio de 1982, de la Diputación Provincial de Guadalajara, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 82, de fecha 10 de julio del año actual, se publica rectificación del programa de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Aparejador de esta excelentísima Diputación, ampliándose el plazo de presentación de solicitudes en diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 12 de julio de 1982.—El Presidente, Emilio Clemente Muñoz.—12.573-E.

### PUBLICACIONES

B.O.E. n.º 219 - 13-IX-82

## Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**23075** *REAL DECRETO 2252/1982, de 24 de julio, por el que se modifica la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado (EH-80)».*

La «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado (EH-80)» fue aprobada por Real Decreto dos mil ochocientos sesenta y ocho/mil novecientos ochenta, de diecisiete de octubre.

La Comisión Permanente del Hormigón, encargada de la redacción y revisión de la mencionada Instrucción, ha venido recogiendo observaciones, experiencias y estudios relacionados con los temas de hormigón, y a la vista de todos ellos ha considerado oportuno introducir algunas modificaciones que, respetando los principios básicos de la Instrucción, mejoran su texto.

En su virtud, a iniciativa de la Comisión Permanente del Hormigón, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos,

#### DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueban las modificaciones a la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado (EH-80)» que figuran como anexo al presente Real Decreto.

La Instrucción EH-80, con estas modificaciones, se denominará abreviadamente EH-82.

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
LUIS ORTIZ GONZALEZ

NOTA: Los Colegiados que en su día adquirieron la publicación (EH-80) y estén interesados en conseguir esta modificación, pueden hacerlo retirando fotocopia del Colegio.

Como ampliación a las notas aparecidas en el Boletín Informativo n.º 62, publicamos hoy las siguientes sobre: Publicación del Real Decreto 2.048/1982 por el que se aprueba la

## N.B.E.-MV 110-1982

### «CALCULO DE LAS PIEZAS DE CHAPA CONFORMADA DE ACERO EN EDIFICACION»

En el B.O.E. n.º 205 de 27 de agosto de 1982, se publica el R.D. 2.048/1982, de 28 de mayo, por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación que se indica en el epígrafe, y que se integra en el conjunto de normas básicas MV y específicamente a la familia de las estructuras de acero, viniendo a completar la NBE 103-1972 «CALCULO DE LAS ESTRUCTURAS DE ACERO LAMINADO EN LA EDIFICACION», y aplicándose en relación a los perfiles conformados de acero que regula la NBE 109-1979, a las placas y paneles de chapa conformada de acero de la NBE 111-1980 y a los perfiles dobles o múltiples constituidos por agrupación de dos o más perfiles simples unidos por soldadura, tornillos, remaches u otros medios. También es aplicable a las piezas de chapa realizadas con los aceros indicados en la NBE 102-1975.

La Norma Básica de la Edificación MV-110-1982 entrará en vigor desde el 28 de noviembre de 1982 y será de observancia obligatoria en todos los proyectos y obras en los que se empleen los elementos y piezas a que se refiere, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. del Ministerio de la Vivienda de 10 de junio de 1977 y en la O.M. de 27 de septiembre de 1974.

## MODIFICACION DE LA NBE-CA-81 «CONDICIONES ACUSTICAS DE LOS EDIFICIOS»

En el B.O.E. n.º 211, de 3 de septiembre de 1982, se publica R.D. 2.115/1982, de 12 de agosto, por el que se modifica la Norma Básica de la Edificación NBE-CA-81, sobre CONDICIONES ACUSTICAS DE LOS EDIFICIOS, que en lo sucesivo y como consecuencia de esta reforma se denominará NBE-CA-1982, entrando en vigor el 4-9-1982.

Es de interés señalar que en su Disposición Transitoria, el mencionado R.D. establece que no será de aplicación la NBE-CA-1982 en los siguientes casos:

- Edificios en construcción a la fecha de su entrada en vigor.
- Proyectos de edificación que cuenten con Licencia de Obra a la fecha antes citada.
- Proyectos visados o supervisados (obras con cargo a Presupuestos Generales del Estado) a la fecha mencionada.
- Proyectos que se presenten a visado colegial o a supervisión en los tres meses siguientes a la entrada en vigor de la NBE y siempre que la Licencia de Obra se obtenga dentro de los seis meses de dicha fecha.

## Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

22233

REAL DECRETO 2115/1982, de 12 de agosto, por el que se modifica la norma básica de la edificación NBE-CA-81, sobre condiciones acústicas en los edificios.

Por Real Decreto mil novecientos nueve/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, fue aprobada la Norma Básica de la Edificación NBE-CA-mil novecientos ochenta y uno, sobre condiciones acústicas en los edificios, estableciéndose en la disposición transitoria segunda del Real Decreto indicado, un plazo de seis meses a partir de su publicación para poder presentar observaciones a la misma, a efectos de que una vez estudiadas y analizadas, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo procediese a proponer al Gobierno las modificaciones que considerara conveniente introducir en la citada Norma.

Transcurrido el plazo de seis meses indicado, y una vez analizadas las observaciones que, de acuerdo con la disposición transitoria aludida, se han presentado ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y oída la Comisión Redactora, se ha considerado oportuno hacer uso de la facultad de modificación ya referida, y por medio del presente Real Decreto se introducen determinadas modificaciones.

La trascendencia que tiene la regulación del aislamiento de las fachadas, tanto en los aspectos técnicos como en los económicos sobre los distintos sectores relacionados con la edificación, así como la dificultad de establecer una clasificación del ruido ambiente, aconsejan, por el momento, modificar esta regulación estableciendo una exigencia mínima, revisable en el futuro contemplando entonces una casuística más completa.

Por otra parte, la introducción de estas modificaciones aconsejan revisar la disposición transitoria primera del Real Decreto mil novecientos nueve/mil novecientos ochenta y uno antes citado, con el fin de que los proyectos en redacción en el momento de entrada en vigor puedan adecuarse a la Norma.

En su virtud, y a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos,

### DISPONGO

Artículo único.—La Norma Básica de Edificación NBE-CA-mil novecientos ochenta y uno, sobre condiciones acústicas en los edificios, que fue aprobada por Real Decreto mil novecientos nueve/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, queda modificada en los términos que figuran como anexo al presente Real Decreto.

Con estas modificaciones esta norma se denominará abreviadamente NBE-CA-mil novecientos ochenta y dos.

### DISPOSICION TRANSITORIA

No será de aplicación la Norma Básica de la Edificación NBE-CA-mil novecientos ochenta y dos:

- En los edificios en construcción en la fecha de entrada en vigor de la Norma.
- En los proyectos de edificación que tengan concedida la licencia de obra en la fecha de entrada en vigor de la Norma.
- En los proyectos visados o supervisados en la fecha de entrada en vigor de esta Norma, o que se presenten a visado en los Colegios Profesionales, o a supervisión en el caso de obras con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, dentro de los tres meses, contados a partir de su entrada en vigor, siempre que soliciten la licencia de obra dentro de los seis meses contados a partir de dicha fecha.

### DISPOSICION FINAL

La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Palma de Mallorca a doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
LUIS ORTIZ GONZALEZ

### ANEXO

33.º Epígrafe 3.3.1. Se incluye en la tabla 3.8, y a continuación de «Flotante de hormigón sobre fibra minera», la siguiente solución constructiva de pavimento:

«Flotante de hormigón sobre planchas elasticadas de poliestireno expandido.»

A esta solución se le asignará una mejora de aislamiento al ruido de impacto de 18 dBA.

34.º Epígrafe 3.4. En la ficha justificativa se sustituye el valor del aislamiento acústico global a ruido aéreo  $a_g$  en dBA exigido para las fachadas de— 32 por— 30.

35.º Epígrafe 3.4. En el título de la ficha justificativa, así como en el final del primer párrafo, se sustituirá NBE-CA-81 por NBE-CA-82.

### NORMA TECNOLÓGICA DE LA EDIFICACION NTE-CSV «CIMENTACIONES SUPERFICIALES, VIGAS FLOTANTES»...

En el B.O.E. n.º 209, de 1 de septiembre de 1982, se ha publicado Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 23-7-1982 por la que se aprueba la Norma Tecnológica de la Edificación NTE-CSV «CIMENTACIONES SUPERFICIALES, VIGAS FLOTANTES», que en los términos prevenidos por el D.3565/1972, de 10 de junio, podrá ser utilizada en las actuaciones de diseño, cálculo, construcción, valoración y mantenimiento de los elementos constructivos a que se refiere, habiendo entrado en vigor desde la fecha de su publicación en el B.O.E.

Se abre un período de seis meses, a partir de la más arriba indicada fecha de publicación, dentro del que podrán remitirse a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Subdirección General de la Edificación, Servicios de Normativa, del MOPU, Madrid, las observaciones o sugerencias que puedan mejorar el contenido o aplicación de esta N.T.E.

## Comisión de Servicios y Prestaciones

### VIAJE A GALICIA

#### EXCURSION A SANTIAGO DE COMPOSTELA Y RIAS ALTAS

##### DIAS: 9, 10, 11 y 12 DE OCTUBRE, 1982

Aprovechando el puente de la festividad de la Virgen del Pilar, la Comisión de Servicios y Prestaciones, ha proyectado una nueva excursión por tierras de Galicia, visitando los monumentos principales del Camino Jacobeo en el tramo comprendido entre Astorga y Santiago, donde se celebra el Año Santo, introduciendo importantes variaciones, respecto a la anterior, en el itinerario, localidades y monumentos a visitar (monasterio de Osera, Pazos, Pontevedra, etc.) y manteniendo lo fundamental del viaje anterior: Santiago de Compostela, La Coruña y Astorga.

##### SABADO, DIA 9

###### **Arévalo:**

Castillo, Acueducto Medieval, Plaza Mayor, Torres Iglesia de San Martín e Iglesia de Santo Domingo, con su importante ábside.

###### **Mazote:**

Iglesia de San Cebrián, Iglesia mozárabe, recientemente restaurada. Uno de los monumentos más interesantes en su estilo con bellos capiteles, superiores por su técnica y refinamiento a los de su tiempo.

###### **Benavente:**

Iglesia de Santa María del Azogue (siglo XII) con muy bellos ábsides y portadas. Monumento en relación estilística con el Monasterio de Moreruela y Catedral de Zamora.

###### **Astorga:**

Catedral de los siglos XV al XVII. Fachada Plateresca. Retablo, obra maestra de Gaspar Becerra y Capillas de Rodrigo Gil. A partir de Astorga se sigue una de las rutas de peregrinación, por Ponferrada, Puebla de Trives, Orense.

##### DOMINGO, DIA 10

###### **Orense:**

Visita a la Catedral románico-gótica, con la réplica del Pórtico de la Gloria, que en ésta se llama «Pórtico del Paraíso». Iglesia de San Francisco. Puente Románico y Fuentes Termales de Burgas. Siguiendo el cauce del Miño a:

###### **Rivadavia:**

Templo de Santo Domingo y Castillo Medieval. Iglesia prerrománica de San Ginés.  
Breve paso por Puenteáreas, Porriño.

###### **Vigo:**

Puerto. Mirador del Castillo de Castro. Parque y emplazamiento.

###### **Pontevedra:**

Basilica gótico-renacentista. Santa María la Mayor. Iglesia Barroca de la Virgen Peregrina. Conventos góticos de San Francisco y San Bartolomé.

###### **El Grove-La Toja:**

Breve parada.

###### **Cambados:**

«Archivo heráldico». Pazo de Fefiñanes.

###### **Villanueva de Arosa.**

## Comisión de Servicios y Prestaciones (continuación)

### LUNES, DIA 11

#### **Villagarcía de Arosa:**

Palacio-Convento de Vista Alegre.

#### **Padrón:**

Casa-Museo de Rosalía de Castro.

#### **Santiago de Compostela:**

Visita a la ciudad y de sus principales monumentos: Catedral. Museo arqueológico. Palacio de Rojoy. Colegio de Fonseca. Hostal de los Reyes Católicos. Convento de San Martín de Pinario y Santa María la Real de Sar.

#### **La Coruña:**

Visita a la Torre de Andrade. Tiempo para visitar la ciudad.

### MARTES, DIA 12

Viaje de regreso a Madrid por la carretera N-VI, puerto de Piedrafita hasta Ponferrada, para visitar Santo Tomás de las Ollas, a 1 Km Iglesia del siglo X y Monasterio de Carracedo, cenobio benedictino de los siglos XII y XIII, con obras posteriores hasta el barroco. Regreso a Madrid por la carretera de La Coruña y si hubiera tiempo, con parada en algún lugar de interés, para llegar hacia las 10 de la noche.

El anterior itinerario podrá ser modificado justificadamente si las circunstancias lo requirieran.

### PRECIO POR PERSONA

Colegiados: 12.300, — Pesetas.

Familiares: 13.000, — Pesetas.

#### **Incluye:**

- Desplazamiento.
- Hotel —habitación doble con baño—, en régimen de alojamiento y desayuno.
- Almuerzos en ruta y pases a los monumentos.

### NOTA MUY IMPORTANTE

El viaje sólo se realizará si se cubre un mínimo de 30 plazas.

Plazo de inscripción hasta el día 7 de octubre (Don Marino López).

## Comisión de Tecnología

### CURSOS DE RECICLAJE

Como en años anteriores esta Comisión, a través de sus Grupos de Trabajo, tiene preparados para el presente Curso Académico una serie de Cursos de diversas materias, de los cuales el primero de ellos será el de:

#### **CURSO DE CONTROL DE CALIDAD DE HORMIGONES Y ESTRUCTURAS.**

El Curso se desarrollará en su parte teórica en los Salones del Colegio y en su parte práctica, en el Laboratorio de la Escuela de Arquitectura Técnica, entre los días 13 de octubre y 4 de noviembre, ambos inclusive.

Por correo aparte recibiréis, como en anteriores ocasiones, informe detallado sobre el mismo.



**MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN LOS SEGUROS (Para el ejercicio 1983)**

Señalar con una X el recuadro preciso y enviarlo al colegio antes del 31-10-82

**SEGURO DE R. CIVIL GENERAL PROFESIONAL**

- Sí  Deseo continuar con la misma cobertura  
 No   
 Solicito mi baja  
 Solicito ampliación a cobertura: 8 millones   
 10 millones   
 12 millones   
 15 millones   
 20 millones   
 25 millones   
 30 millones

**SEGURO DE R. CIVIL PROMOTORES O CONSTRUCTORES (1)**

- Sí  Deseo continuar con la misma cobertura  
 No   
 Solicito mi baja  
 Solicito ampliación a cobertura: 8 millones   
 10 millones   
 12 millones   
 15 millones   
 20 millones   
 25 millones   
 30 millones

**SEGURO DE R. CIVIL ASALARIADOS**

- Sí  Deseo continuar en el Seguro  
 No   
 Solicito mi alta en la Póliza para lo cual adjunto recibo de salario correspondiente al mes de.....

**SEGURO DE ACCIDENTE INDIVIDUAL (MUERTE O INVALIDEZ)**

- Sí  Deseo continuar en el Seguro  
 No   
 Solicito mi alta an la Póliza (sólo los menores de 70 años de edad)

**SEGURO DE R. CIVIL DECENAL**

- Sí  Deseo continuar en el seguro  
 No   
 Solicito mi alta en la Póliza

En ..... a ..... de octubre de 1982

Nombre y apellidos: .....

.....

(1) Táchese lo que no proceda.

En los supuestos en que no se desee incluir modificaciones no es necesario comunicarlo.

### SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL

Próximamente a renovarse las Pólizas de «Responsabilidad Civil General», «Responsabilidad Civil Promotores», «Responsabilidad Civil Asalariados», «Responsabilidad Civil Decenal» y «Accidente Individual», ponemos en vuestro conocimiento que podéis enviarnos mediante escrito el cambio de cobertura —respecto a la que actualmente tengáis—, así como solicitarnos la adscripción o renuncia (quien no lo hubiese efectuado), a los seguros mencionados bien entendido que su efectividad será desde el 1-1-83 al 31-12-83.

Las modificaciones que tendremos en cuenta serán las recibidas en el Colegio hasta el 31 de octubre del presente año y nos servirán de base para negociar la renovación de las Pólizas con las Compañías aseguradoras y calcular asimismo la subvención colegial consignada en nuestro Presupuesto para 1983.

## INFORMACION FISCAL

En relación con la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se recuerda que:

**I. ACTIVIDAD PROFESIONAL:** Dentro del marco de la actividad profesional existen dos regímenes tributarios:

- a) **Estimación Objetiva Singular:** Se aplica a aquellos colegiados que ejercen por vez primera la profesión libre y a todos aquellos que, durante el ejercicio anterior al que se refiere la declaración a practicar, obtuvieron un volumen de ingresos brutos inferior a 1.500.000 pesetas. Asimismo, todos aquellos que deseen tributar bajo el sistema de la Estimación Directa deberán hacerlo constar mediante escrito enviado a la Delegación de Hacienda de la provincia en que se encuentre enclavado su domicilio fiscal.

En este sistema se puede optar por deducir gastos bien por la aplicación del coeficiente del 15 por 100 sobre los ingresos brutos, bien por la deducción de los gastos profesionales que se encuentren debidamente justificados. No se admite la aplicación de estas dos opciones conjuntamente.

En la Estimación Objetiva Singular el Libro Registro de Ingresos y Gastos Profesionales no requiere estar legalizado.

- b) **Estimación Directa:** Están sujetos a este sistema todos aquellos colegiados que durante el ejercicio anterior al que se refiere la declaración a practicar hubieran superado el límite de pesetas 1.500.000 de ingresos brutos y aquellos otros que voluntariamente lo hubieran solicitado.

En este sistema es necesario que todos los gastos profesionales que vayan a deducirse estén debidamente justificados. Existe además una deducción del 1 por 100 sobre ingresos sin necesidad de justificar para cubrir aquellos gastos de difícil justificación.

El Libro Registro de Ingresos y Gastos Profesionales debe ser legalizado.

Es necesario resaltar que cuando la deducción de gastos esté basada en los gastos realmente habidos durante el ejercicio es imprescindible conservar todos los justificantes, recibos y facturas de los mismos. La falta de esta documentación probatoria supondrá la no admisión del gasto deducido. Respecto a los gastos que pueden ser deducibles conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley del Impuesto y el artículo 62 del nuevo Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas están los siguientes entre otros:

- 1) Tributos, recargos no estatales, exacciones parafiscales, tasas, recargos y contribuciones especiales no repercutibles legalmente, siempre que incidan sobre los rendimientos computados y que no tengan carácter sancionador.
- 2) Las cantidades abonadas a Montepíos y Mutualidades obligatorias.
- 3) Las cotizaciones abonadas a la Seguridad Social correspondientes al sujeto pasivo.
- 4) Los Derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o Instituciones similares de carácter obligatorio.
- 5) Las cuotas satisfechas a Corporaciones, Colegios Profesionales, Cámaras y Asociaciones empresariales o patronales legalmente constituidas.
- 6) Amortización de los valores del inmovilizado.
- 7) Conservación y reparación del activo material.
- 8) Seguro de bienes y derechos afectos a la actividad.
- 9) El coste de las adquisiciones de bienes o servicios efectuados a terceros.
- 10) Los saldos favorables procedentes de ingresos computados que el titular de la actividad considere de dudoso cobro.
- 11) Los honorarios abonados a otros profesionales, relacionados con la actividad ejercida.
- 12) Las cantidades empleadas en la adquisición de libros, así como en los instrumentos no amortizables, necesarios y directamente relacionados con la actividad ejercida.

**II. DESGRAVACION POR INVERSIONES PARA LOS PROFESIONALES LIBRES:** A partir de la publicación del Nuevo Reglamento sobre la Renta de las Personas Físicas aprobado por el Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto, a los profesionales les serán de aplicación los incentivos y estímulos a la inversión establecidos por las disposiciones vigentes para los empresarios individuales y Sociedades. Entre otras, podrán ser objeto de desgravación cumpliendo las condiciones señaladas por la legislación aplicable, las inversiones realizadas en:

- Inmuebles.
- Elementos de Transporte.
- Maquinaria.
- Material de oficina.
- Mobiliario, etc.

**III. DEDUCCION POR INVERSIONES EN LA DECLARACION DE RENTA:** A este respecto hay que tener en cuenta tres puntos básicos a la hora de efectuar la deducción por inversiones:

- a) Que el importe comprobado del valor del patrimonio del contribuyente al finalizar el período de la imposición exceda del valor que arroja su comprobación al comienzo del mismo, por lo menos en la cuantía de la inversión realizada en aquellos bienes que den derecho a las mencionadas deducciones.

Por tanto, la inversión objeto de desgravación solamente podrá ser aquella que proceda del ahorro familiar del año en que se produzca.

## Secretaría (continuación)

- b) Es importante tener en cuenta las limitaciones que establece la legislación, y que para el supuesto de inversión en valores públicos o privados de renta fija o variable con cotización calificada en Bolsa es del 25 por 100 de la base imponible.
- c) En el supuesto de inversión en bienes del capital mobiliario sujetos a desgravación es necesario que estos valores permanezcan en el patrimonio del adquirente un mínimo de tres años a partir de la fecha de la adquisición.

**IV. NUEVA NORMATIVA APLICABLE PARA 1982:** En la Ley 44/1981 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 1982, se establecía una nueva posibilidad de deducción por inversiones mediante las impositivas en «Cuentas fiscales de Ahorro».

Asimismo, el Real Decreto 2.089/1982, de 27 de agosto, regulaba las Cuentas Fiscales de Ahorro.

Las características principales son las siguientes:

- a) La imposición no podrá exceder de 500.000 pesetas ni ser inferior a 100.000 pesetas.
- b) Deducción del 15 por 100 de la cuota del Impuesto.
- c) El límite de la inversión no podrá exceder del 25 por 100 de la base imponible.
- d) Para el cómputo de este límite habrá que tener en cuenta las demás inversiones en valores mobiliarios sujetos a desgravación.
- e) Esta imposición a plazo fijo no podrá ser inferior a tres años y se hará en una cuenta especial denominada «Cuenta Fiscal de Ahorros» en Bancos y Cajas de Ahorros. Este plazo se contará a partir de la apertura de la cuenta.

## Comisión de Vivienda y Urbanismo

### CURSO DE INTRODUCCION AL URBANISMO

La Comisión de Vivienda y Urbanismo está organizando un curso de Introducción al Urbanismo, para colegiados interesados en el mismo.

El desarrollo del Curso se realizará durante la 2.ª, 3.ª y 4.ª semana del mes de noviembre.

Rogamos a todos aquellos interesados en asistir al mismo, envíen el boletín de inscripción anexo, cumplimentado.

CUOTA DE INSCRIPCION PREVISTA: 6.000,— Ptas.

01

## Comisión de Servicios y Prestaciones

### EXCURSION PARA HIJOS DE COLEGIADOS

Se ha programado para el mes de octubre una jornada por la provincia de Soria, con las siguientes características:

**Fecha:** 23 de octubre.

**Salida:** 8 horas.

**Lugar:** Plaza de Isabel II (Cine Real Cinema, metro Opera).

**Regreso:** Aproximadamente a las 22 horas, en el mismo lugar.

**Itinerario:** Madrid-Buitrago-Riaza-Ayllón-Montejo de Tiermes (Ruinas de la Ciudad de Termancia)-Madrid.

**Participantes:** Hijos de Colegiados entre 10 y 15 años, con un máximo de 2 hijos por Colegiado.

**Precio:** 100 pesetas por participante.

**Plazas:** 50 participantes.

**Inscripciones:** En el Colegio (Don Marino López), por riguroso orden de abono de las cuotas de inscripción.

Dado el interés histórico, naturalista y geológico de esta actividad, se celebrará el jueves día 21 de octubre, a las 18,30 horas una reunión en el Salón de Actos del Colegio, a la que deberán asistir los participantes y sus padres, con objeto de preparar esta excursión.

● 2

# Comisión de Servicios y Prestaciones (continuación)

## PARTIDA SIMULTANEA DE AJEDREZ

La Comisión de Servicios y Prestaciones, como colofón del Torneo anual de Ajedrez celebrado en la Sede Colegial, ha organizado una partida simultánea de Ajedrez que tendrá lugar en la Biblioteca del Colegio, el día 21 de octubre a partir de las 16 horas.

Cuanto estéis interesados en participar en dicha partida, debéis remitir el adjunto boletín de inscripción al Colegio (Don Marino López), debiendo aportar tablero y fichas el día de la competición.

El número de participantes queda limitado a un máximo de 40 tableros y dado el interés despertado el año anterior por la simultánea jugada por el Maestro Medina, se atenderá rigurosamente el orden de inscripción.

### BOLETIN DE INSCRIPCION

### SIMULTANEA DE AJEDREZ

D. .... Teléfono .....

desea participar en la partida simultánea de Ajedrez que se celebrará en el Colegio el día 21 de octubre a las 16 horas, aportando tablero y fichas.

Firmado:

● 2

### BOLETIN DE INSCRIPCION

### EXCURSION A TERMANCIA

D. .... Teléfono .....

inscribe en la excursión del día 23 de octubre, a Termancia, a su(s) hijo(s) .....

y .....  
de ..... y ..... años de edad.

Firma del Colegiado:

# Comisión de Vivienda y Urbanismo

○ 1

### BOLETIN DE INSCRIPCION

### CURSO DE INTRODUCCION AL URBANISMO

Nombre y apellidos ..... D.N.I. ....

Domicilio ..... Teléf. ....

Madrid, ..... de ..... de 1982

Firma: .....





# BOLETIN INFORMATIVO

15 Octubre 1982

64

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

## Secretaría

### CONVOCATORIA CONCURSO-OPOSICION

BOE n.º 232 - 28-IX-82  
Una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico  
Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (Sevilla)

**25132** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Las Cabezas d San Juan (Sevilla), referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 199, de fecha 30 de agosto de 1982, publica íntegramente las bases y convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, dotada con nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente 3,6, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de admisión de instancias es el de treinta días hábiles a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Cabezas de San Juan, 3 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—13.937-E.

BOE n.º 231 - 27-IX-82  
Corrección de erratas de la Norma Básica  
de la Edificación NBE-CPI-81

### Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**24926** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1587/1982, de 25 de junio, por el que se modifica la Norma Básica de la Edificación NBE-CPI-81, sobre condiciones de protección contra incendio en los edificios.*

Padecidos errores en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de 21 de julio de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 19680, columna primera, artículo 30, donde dice: «—UNE 26-607/82», debe decir: «—UNE 23-607/82».

En la página 19681, columna primera, apartado d), donde dice: «Segundo guión. Queda derogado de la siguiente forma», debe decir: «Segundo guión. Queda redactado de la siguiente forma».

En la página 19682, segunda columna, artículo 85, donde dice: «Toda puerta o elemento de cierre practicable de huecos interiores al que se exija determinada resistencia», debe decir: «Toda puerta o elemento de cierre practicable de huecos interiores al que se exija determinada resistencia».

### RESOLUCIONES Y ORDENES DE INTERES, PUBLICADAS EN EL «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO»

BOE 23-IX-82

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las «disposiciones reguladoras del sello INCE para ventanas y balconeras con perfiles de acero o aluminio utilizadas en la edificación».

BOE 24-IX-82

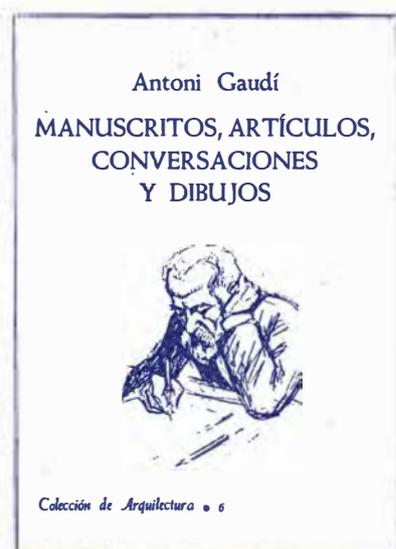
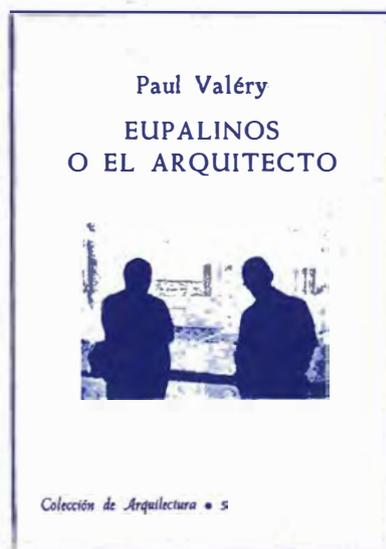
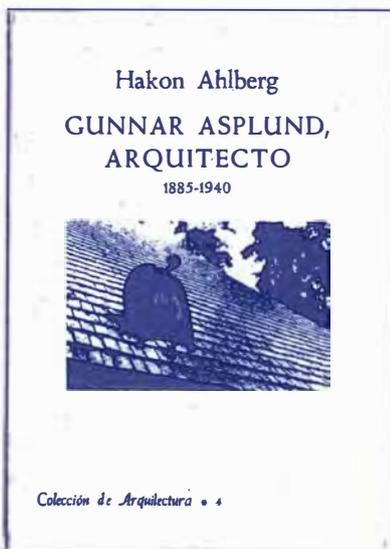
ORDEN de 17 de septiembre de 1982, por la que se concede el sello INCE para ladrillos cerámicos para cara vista.

**PUBLICACIONES**

**COLECCION «SERIE ARQUITECTURA MODERNA»**

Como continuación a esta Colección, el Departamento de nuestro Colegio ha editado últimamente los números 4, 5 y 6.

La tirada ha sido reducida, por lo que quienes tengáis intención de adquirirlos no debéis demorarlo excesivamente.



**Comisión de Servicios y Prestaciones**

**EXCURSION A JAEN Y SU ZONA**

Aprovechando el puente de la fiesta patronal de Madrid, **Nuestra Señora de la Almudena** (6, 7, 8 y 9 de noviembre), se proyecta realizar una excursión por tierras de Jaén, Baeza, Ubeda y embalse de El Tranco.

Para consultas y reserva de plazas, en el Colegio (D. Marino López).



# BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

30 Octubre 1982

65

## Secretaría

### CONVOCATORIAS CONCURSO-OPOSICION

B.O.E. n.º 248 - 16-IX-82  
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO  
Ayuntamiento de El Paso

**26419** *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de El Paso, referente a la oposición libre para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de 25 de agosto de 1982, aparecen publicadas las bases y programa de la oposición libre convocada por el ilustre Ayuntamiento de El Paso, para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico. En dicho «Boletín Oficial» se publicarán asimismo los sucesivos anuncios que comprenderán las listas provisionales y definitivas, los aspirantes admitidos, la composición del Tribunal y el resultado del sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes, así como el lugar y fecha de celebración de los ejercicios de la oposición.

El plazo de presentación de instancias, es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Paso, 10 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—14.675-E.

B.O.E. n.º 243 - 11-IX-82  
UNA PLAZA DE APAREJADOR O ARQUITECTO TECNICO  
Ayuntamiento de Tías

**26807** *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Tías, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico.*

Se hace público que el Ayuntamiento de Tías ha convocado, para proveerla mediante concurso-oposición libre, una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico, habiendo publicado el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», número 211, correspondiente al 15 de septiembre del presente año la convocatoria íntegra de la citada plaza, advirtiéndose que en el citado medio se publicarán los sucesivos anuncios referentes a la misma.

Los efectos administrativos de esta convocatoria se producirán desde la fecha de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», disponiéndose de un plazo de treinta días hábiles a partir de dicha fecha para la presentación de las pertinentes instancias.

Tías, 24 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—15.808-E.

---

Para vuestro conocimiento y a los efectos oportunos, os comunicamos que en el «B. O. E.» de 18-10-1982 se publica la Resolución de 30 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se aprueban las normas para la aplicación y desarrollo de la Orden sobre las condiciones en que deben realizarse los trabajos en los que se manipula el amianto.

---

Como consecuencia de diversos errores producidos por omisión en el texto del Anexo del Real Decreto 2.115/1982, de 12 de agosto, aparecido en el «B. O. E.» núm. 211, de 3 de septiembre, y referido a la Norma Básica de la Edificación NBE-CA-81 sobre Condiciones Acústicas de los Edificios, ha vuelto a insertarse íntegramente y una vez rectificadas los errores padecidos, la normativa mencionada en el núm. 240 del «B. O. E.» correspondiente al día 7 del mes en curso.

---

Volvemos a indicaros que existen en el Colegio ejemplares de la publicación «Fallos en los edificios», debido a que la anterior comunicación se hizo en el Boletín Informativo núm. 59, correspondiente a la primera quincena de julio del presente año, y posiblemente no estéis enterados de la misma y, por tanto, no hayáis pasado a recogerla.

# Comisión de Previsión Mutua

## ASAMBLEA COLEGIAL DE MUTUALISTAS

En Madrid, siendo las 20,30 horas del día 15 de octubre de 1982, dio comienzo la Asamblea Colegial de Mutualistas, de conformidad con la convocatoria previa y el Orden del Día de la misma, a tenor de lo establecido en los artículos 94 y 95 del vigente Reglamento de esta Previsión Mutua, se procedió a la elección de los representantes titulares y suplentes de los Mutualistas de este Colegio.

Emitido el voto de los Mutualistas asistentes a la presente Asamblea Colegial, se procedió al recuento de los votos omitidos por correo, se obtuvieron los siguientes resultados:

### RESULTADO DE LA ELECCION

#### REPRESENTANTES TITULARES

1. Eduardo Ruano García-Zarco
2. Rafael Anduiza Arriola
3. Antonio García Castro
4. Angel Beloqui Gutiérrez
5. Fernando Crespo Antón
6. Javier Palencia Martín
7. Fernando García Cernuda
8. L. Gonzalo Hernández Mollar
9. Francisco Huetos González
10. Rafael Díaz Salgado
11. Antonio Lacasa Suárez-Inclán

#### REPRESENTANTES SUPLENTES

1. Manuel Gil Martín
2. Nemesio García Rojo
3. Luis García Peláez
4. José Luis Gómez Fraile
5. Jesús Angel Durantez Iglesias

# Comisión de Servicios y Prestaciones

## CONFERENCIAS SOBRE CUATRO GRANDES PINTORES

Se ha organizado un Ciclo de Conferencias a cargo del Excmo. Sr. D. Manuel Pita Andrade, académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, sobre cuatro grandes pintores de Andalucía: Zurbarán, Velázquez, Alonso Cano y Murillo.

Se celebrarán en el Salón de Actos del Colegio, los días 18 y 25 de noviembre y 2 y 9 de diciembre, a las 7 de la tarde.

## EXCURSION A SIERRAS DE CAZORLA Y SEGURA

DIAS 6, 7, 8 Y 9 DE NOVIEMBRE, 1982

Con el título de «Jaén y su zona», publicábamos en el núm. 64 del Boletín Informativo la excursión que la Comisión prepara para los días 6, 7, 8 y 9 de noviembre próximo. Confeccionado el Itinerario, queda como sigue:

### SABADO, DIA 6

**Salida:** Plaza de Isabel II, «metro» de Opera. 8 horas.

Madrid - Puerto Lápice - Ojos del Guadiana (Daimiel) - Almagro (almuerzo) - Viso del Marqués - Almuradiel - Jaén (pernoctar).

### DOMINGO, DIA 7

Jaén - Baeza - Ubeda - Quesada - Cazorla (almuerzo) - Villanueva del Arzobispo (pernoctar).

# Comisión de Servicios y Prestaciones (continuación)

## LUNES, DIA 8

El Tranco de Beas - Sierra de Segura - Segura de la Sierra (almuerzo) - Villanueva del Arzobispo (pernoctar).

## MARTES, DIA 9

Venta de los Santos - Infantes - Ruidera (almuerzo) - Argamasilla de Alba - Puerto Lápice - Madrid.

Si hubiese tiempo, se volvería por:

Argamasilla de Alba - Tomelloso - Campo de Criptana - Alcázar de San Juan - Madrideojos - Ocaña - Madrid.

Este itinerario podrá ser modificado si las circunstancias lo requirieran.

**Precio:** 10.500 ptas. para los Colegiados. 11.500 ptas. para los familiares.

**Comprende:** Desplazamientos, alojamientos en habitación doble con baño, desayunos, almuerzos y entradas a monumentos.

**Inscripciones:** En el Colegio, D. Marino López, hasta el día 4 de noviembre.



## SKI SEMANA

Hemos gestionado la posibilidad de pasar una semana de vacaciones de invierno en los Pirineos.

La **SKI SEMANA** comprendería:

- A) Alojamiento en hoteles y apartamentos de domingo noche a domingo siguiente mañana.
- B) Uso ilimitado de instalaciones de remonte, cinco o seis días (lunes a viernes o sábado).
- C) Programa de actividades après-esquí.
- D) Carrera Stadium-Slalom.
- E) Posibilidad de Curso Integral de SKI.

**COSTO ESTIMATIVO**, por persona, en Baqueira-Beret:

Hotel con habitación doble, en régimen de alojamiento y desayuno, 34.000 ptas.

Apartamento (de seis personas), 21.000 ptas.

Los interesados, dado el número limitado de plazas, para mayor información e inscripciones, diríjense al Colegio, D. Marino López, antes del día 15 de noviembre.



## MINICRUCERO FIN DE AÑO

Ofrecemos a los compañeros y familiares la posibilidad de un Crucero de Invierno, «mini» por su duración, pero con todas las ventajas de confort de los «grandes».

### ITINERARIO

**Fecha de salida:** Diciembre, día 29.

- Día 1.º Motril-Génova.
- Día 2.º Navegación (pensión completa).
- Día 3.º Génova-Florenia (Gran cena-Cotillón-Baile).
- Día 4.º Florenia.
- Día 5.º Florenia: Excursiones facultativas.
- Día 6.º Florenia-Pisa-Génova.
- Día 7.º Navegación. Pensión completa.
- Día 8.º Motril. Desayuno y almuerzo a bordo. Llegada a Motril sobre las 15 horas.

**PRECIO ESTIMATIVO** por persona:

En camarote cuádruple y habitación doble: 32.000 ptas.

Inscripciones hasta el 30 de noviembre, D. Marino López.

# Comisión de Funcionarios y Profesionales de Empresa

## Area de Funcionarios

### REUNION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS FUNCIONARIOS

La Comisión de Funcionarios y Profesionales de Empresa, como ya se anunció en el Boletín Informativo núm. 61, de 30 de agosto, está estudiando el tema Disposiciones que regulen las retribuciones de los Cuerpos de Administración Especial en relación con las retribuciones básicas.

A tal efecto, la Comisión convoca a todos los Aparejadores y Arquitectos Técnicos interesados en esta materia a la reunión que se celebrará el día 23 de noviembre de 1982, en única convocatoria, a las 17,30 horas, en el Salón de Actos de nuestro Colegio.

El objeto de la reunión será presentar el trabajo realizado, debatirlo con los asistentes al acto e introducir en el texto las posibles modificaciones que se acuerden en la reunión.

El trabajo realizado tiende a dar una información general y clarificar la normativa existente que regula la relación entre el Aparejador o Arquitecto Técnico y la Entidad de Administración Local a la que presta sus servicios profesionales.

Dada la amplitud de los temas a tratar, se ruega la máxima puntualidad a todos los asistentes.

El Orden del Día de la reunión será el siguiente:

- Presentación a cargo del Presidente de la Comisión.
- Examen y debate de la Ponencia.
- Ruegos y Preguntas.

# Comisión de Servicios y Prestaciones

## BOLSA DE TRABAJO

Comunicamos a nuestros Colegiados que, por mediación del Instituto Nacional de Empleo (I.N.E.M.), existen unos cursillos que creemos son interesantes para los compañeros de las últimas promociones y que no hayan tenido ningún puesto de trabajo remunerado.

Estos cursillos son completamente gratuitos. Su duración es de cinco a seis meses.

Existe una remuneración durante los tres primeros meses para los asistentes a dichos cursillos (siempre que no se haya agotado el presupuesto destinado para ello). Para obtener dichas remuneraciones tienen que estar inscritos en el Instituto Nacional de Empleo. Centro de Formación Ocupacional (C.O.I.E.), sito en la calle Ramiro de Maeztu, s/n., de esta capital (Rectorado), durante un período de seis meses y no haber realizado ningún trabajo remunerado.

### CENTRO DE PARACUELLOS DEL JARAMA

#### ESPECIALIDADES

Auxiliar Técnico de Topografía.  
Auxiliar de Laboratorio (de obra) de Obras Públicas y Urbanas.  
Construcción.

#### Inscripción e Información:

Centro de Paracuellos del Jarama  
Teléfs. 205 40 42 y 205 43 46

(Autobuses gratuitos desde distintos puntos de Madrid.)

### CENTRO DE MORATALAZ

Hacienda de Pavones, s/n., junto al Ambulatorio de la Seguridad Social  
Teléf. 722 61 00

#### ESPECIALIDADES

Electricidad Industrial  
Climatización  
Energía Solar  
Automatismos Neumáticos e Hidráulicos  
Auxiliar de Laboratorio Químico  
Maquinaria Pesada

Para mayor información, dirigirse a la Bolsa de Trabajo de Colegio, teléf. 222 90 60.



# BOLETIN INFORMATIVO

15 Noviembre 1982  
66

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

## Secretaría

### CONVOCATORIA CONCURSO-OPOSICION

B.O.E. n.º 264, 3-XI-82  
TRES PLAZAS DE ARQUITECTO TECNICO  
Ayuntamiento de Sevilla

**28523** *RESOLUCION de 15 de octubre de 1982, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Arquitectos Técnicos.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 234, del día 9 de octubre de 1982, publica la convocatoria, bases y programa de la oposición convocada para cubrir en propiedad tres plazas de Arquitectos Técnicos de este excelentísimo Ayuntamiento.

Estas plazas están dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, más los complementos que estas plazas tengan asignados.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas, debiendo los aspirantes hacer constar en ellas que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, y que se comprometen a jurar o prometer acatamiento a la Constitución y acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los sucesivos anuncios de la lista provisional y definitiva de admitidos y excluidos, Tribunal calificador, orden de actuación y fecha del primer ejercicio, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 15 de octubre de 1982.—El Secretario general, Juan Antonio Cámpora Gamarra.—10.788-A.

### CURSOS CENSOLAR

El Centro de Estudios de la Energía Solar (CENSOLAR), nos comunica, que su Consejo de Dirección ha decidido continuar por tiempo indefinido, su ofrecimiento del 10 por 100 de descuento a todos nuestros Colegiados, para la realización de Cursos, tanto en presencia como a distancia.

Os lo comunico para vuestro conocimiento y para los que puedan tener interés en la realización de alguno de los Cursos impartidos por dicho Centro.

CENSOLAR  
Avda. Alfonso XIII, 119. MADRID-16.  
Teléfono: 91/259 94 11.

### SORTEO BECAS EDEU

Una vez celebrado el sorteo, por la Secretaría de nuestro Consejo General, de las 4 becas para el Curso «Derecho Urbanístico Básico», organizado por EDEU, resultaron adjudicatarios de las mismas, los siguientes colegiados:

#### TITULARES:

D. ANDRES VALDES FIERRO  
D. LUIS MORENO SANTIAGO  
D. JOSE LUIS CASADO MARTINEZ  
D. MANUEL GINES GARCIA LOPEZ

#### COLEGIO:

LEON  
TOLEDO  
VALENCIA  
GRANADA

#### SUPLENTES:

D. ANTONIO TAGARRO LOPEZ  
D. MARIANO FERNANDEZ RODRIGUEZ  
D. JOSE GALLEGOS JAIMEZ  
D. JOSE MARIA LOPEZ CABAÑAS

LEON  
MADRID  
GRANADA  
VALENCIA

### RATIFICACION SORTEO BECA INTEMAC

Según el sorteo de la beca para el 9.º Curso general de «Especialización en Hormigón Armado», que organiza INTEMAC, celebrado el día 4 de octubre de 1982 por la Secretaría de nuestro Consejo General, resultaron adjudicatarios los siguientes colegiados:

TITULAR: D. JOSE LUIS SANTANDER SANCHEZ (COLEGIO DE MADRID).

SUPLENTE: D. FRANCISCO JAVIER ESCOLANTE MARTIN (COLEGIO DE TOLEDO).

## Comisión de Funcionarios y Profesionales de Empresa

### Area de funcionarios

#### REUNION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS FUNCIONARIOS

La Comisión de Funcionarios y Profesionales de Empresa, como ya se anunció en los Boletines Informativos núm. 61, de 30 de agosto y n.º 65, de 30 de octubre, está estudiando el tema **Disposiciones que regulan las retribuciones de los Cuerpos de Administración Especial en relación con las retribuciones básicas.**

A tal efecto, la Comisión convoca a todos los Aparejadores y Arquitectos Técnicos interesados en esta materia a la reunión que se celebrará el día 23 de noviembre de 1982, en única convocatoria, a las 17,30 horas, en el Salón de Actos de nuestro Colegio.

El objeto de la reunión será presentar el trabajo realizado, debatirlo con los asistentes al acto e introducir en el texto las posibles modificaciones que se acuerden en la reunión.

El trabajo realizado tiende a dar una información general y clarificar la normativa existente que regula la relación entre el Aparejador o Arquitecto Técnico y la Entidad de Administración Local a la que presta sus servicios profesionales.

Dada la amplitud de los temas a tratar, se ruega la máxima puntualidad a todos los asistentes.

El Orden del Día de la reunión será el siguiente:

1. Presentación a cargo del Presidente de la Comisión.
2. Examen y debate de la Ponencia.
3. Información de las últimas gestiones realizadas por la Comisión sobre el tema de incompatibilidades.
4. Ruegos y Preguntas.

## Comisión de Previsión Mutua

### ASAMBLEA COLEGIAL DE MUTUALISTAS

En cumplimiento del Articulado de la Sección 5.ª de los Estatutos y Reglamento de la Previsión Mutua, se pone en conocimiento de todos los Colegiados mutualistas de Madrid, de la Asamblea Colegial de Previsión Mutua, que se celebrará el día 22 de noviembre, a las 11,30 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda en los Salones del Colegio, calle Maestro Victoria, núm. 3, 2.ª planta, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- Punto 1.º Informe de la Comisión de Mutua.  
Punto 2.º Informe de los temas a tratar en las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de la Previsión Mutua.  
Punto 3.º Informe de los temas a difundir presentados por los mutualistas, si los hubiere.  
Punto 4.º Ruegos y Preguntas.

### ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE MUTUALISTAS Y REPRESENTANTES

Las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas y Representantes, se reunirán los días 3 y 4 del próximo mes de diciembre, en el Salón «Calatrava» del Apartotel Meliá-Castilla, sito en la calle de Capitán Haya, 37 de Madrid, iniciándose la primera, el día 3, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda.



## Comisión de Servicios y Prestaciones

### CENA ENTREGA DE TROFEOS

El próximo jueves día 25 a las 21,30 horas, tendrá lugar la tradicional CENA-FIESTA ENTREGA DE TROFEOS 1982, en los salones LORD WINSTON'S, Avda. Reina Victoria, 12 (Aparcamiento propio).

Finalizada la cena y realizada la entrega de trofeos, como fin de fiesta, actuación de Orquesta y Zarzuela Madrileña.

Retirada de invitaciones en el Colegio (D. Marino López) hasta el día 22 inclusive. Precio, 1.200 ptas.

#### FUTBOL - SALA

#### CLASIFICACION

##### SEGUNDO TROFEO INTEREMPRESAS 82/83 (FUTSA)

##### GRUPO A

##### JORNADA 1

##### RESULTADOS

4	..... Hidrola - G.H.E., S. A.	1
2	..... Video Club - Passport WH.	0
5	..... Gráf. Castillo - Vimpex	0
8	..... Diario «Ya» - Fichet	0
0	..... Fiat Hispania - Citroen H.	0
0	..... Civilconsult - Aparejadores	19
6	..... Inhor - Hispanoil	3
	(Descanso) Lar Inmobil.	

EQUIPOS	J	G	E	P	F	C	PNT
1 Diario «Ya»	1	1	0	0	8	0	2
2 Gráf. Castillo	1	1	0	0	5	0	2
3 Aparejadores	1	1	0	0	19	0	2
4 Video Club	1	1	0	0	2	0	2
5 Hidrola	1	1	0	0	4	1	2
6 Inhor	1	1	0	0	6	3	2
7 Fiat Hispania	1	0	1	0	0	0	1
8 Citroen H.	1	0	1	0	0	0	1
9 Lar Inmobil.	0	0	0	0	0	0	0
10 Hispanoil	1	0	0	1	3	6	0
11 G.H.E., S.A.	1	0	0	1	1	4	0
12 Passport WH.	1	0	0	1	0	2	0
13 Civilconsult	1	0	0	1	0	19	0
14 Vimpex	1	0	0	1	0	5	0
15 Fichet	1	0	0	1	0	8	0

##### SEGUNDO TROFEO INTEREMPRESAS 82/83 (FUTSA)

#### CLASIFICACION

##### GRUPO A

##### JORNADA 2

##### RESULTADOS

	G.H.E., S. A. (Descanso)	
4	..... Passport, W.H. - Hidrola	14
2	..... Vimpex - Video Club	5
1	..... Fichet - Gráf. Castillo	3
1	..... Citroen H. - Diario «Ya»	2
12	..... Aparejadores - Fiat Hispania	2
5	..... Hispanoil - Civilconsult	3
4	..... Lar Inmobil. - Inhor	5

EQUIPOS	J	G	E	P	F	C	PNT
1 Aparejadores	2	2	0	0	31	2	4
2 Diario «Ya»	2	2	0	0	10	1	4
3 Gráf. Castillo	2	2	0	0	8	1	4
4 Hidrola	2	2	0	0	18	5	4
5 Video Club	2	2	0	0	7	2	4
6 Inhor	2	2	0	0	11	7	4
7 Hispanoil	2	1	0	1	8	9	2
8 Citroen H.	2	0	1	1	1	2	1
9 Fiat Hispania	2	0	1	1	2	12	1
10 Lar Inmobil.	1	0	0	1	4	5	0
11 G.H.E., S.A.	1	0	0	1	1	4	0
12 Passport WH.	2	0	0	2	4	16	0
13 Vimpex	2	0	0	2	2	10	0
14 Civilconsult	2	0	0	2	3	24	0
15 Fichet	2	0	0	2	1	11	0

# Comisión de Servicios y Prestaciones

## LA PINTURA EN ANDALUCIA DURANTE EL SIGLO XVII CENTENARIO DE LA MUERTE DE MURILLO

Quiere el Colegio, a través de su Comisión de Servicios y Prestaciones, conmemorar el Centenario de Murillo.

Una visita colectiva a la magnífica Exposición de Cuadros del popular pintor sevillano, que en estos días se viene celebrando en el Museo del Prado, no es aconsejable por varios motivos, el principal, porque la enorme afluencia de público que visita la exposición no nos permitiría realizarla en buenas condiciones y mucho menos si pretendemos que esa exposición estuviera explicada y comentada por un crítico de arte, como venimos realizando bajo la dirección de la señorita Amelia López y Arto.

Por tanto, para conmemorar el Centenario de Murillo con eficacia y dignidad, la Comisión ha organizado un ciclo de cuatro Conferencias a cargo de D. Manuel Pita Andrade, Director Honorario del Museo del Prado, Académico de San Fernando, Catedrático de la Universidad Complutense, y autor de importantes trabajos de investigación sobre Historia del Arte.

El Ciclo llevará como título general

«LA PINTURA EN ANDALUCIA DURANTE EL SIGLO XVII»,

centrada en sus cuatro maestros, Zurbarán, Velázquez, Alonso Cano y Murillo; los tres primeros contemporáneos, Murillo un poco posterior, pero coincidentes y amigos en Sevilla.

Las Conferencias, con proyecciones, se celebrarán con arreglo al siguiente orden:

JUEVES DIA 18 DE NOVIEMBRE: ZURBARAN (1598-1664).

JUEVES DIA 25 DE NOVIEMBRE: VELAZQUEZ (1599-1660).

JUEVES DIA 2 DE DICIEMBRE: ALONSO CANO (1601-1667).

JUEVES DIA 9 DE DICIEMBRE: MURILLO (1617-1682).

Todas las Conferencias darán comienzo a las 7 de la tarde, en el Salón de Actos del Colegio. Maestro Victoria, n.º 3.

# Comisión de Docencia

## ESCUELA DE LA EDIFICACION

La Escuela de la Edificación, con motivo del comienzo del curso 1983, ha abierto el plazo de inscripción de alumnos. En unos días recibiréis un tríptico informativo detallado de programas, profesorado, horarios, etc.

Para cualquier consulta relacionada con la Escuela de la Edificación, dirigiros a la Secretaría Técnica de la misma, en la segunda planta del Colegio.



### ESCUELA DE LA EDIFICACION

**ANTECEDENTES**

A raíz de nuestro I Congreso Nacional se manifestaron los inquietos estudiantes en torno a la identidad profesional del Aparajador.

La Comisión de Docencia del C.D.A.A.T.M., para dar respuesta a sus inquietudes, llegó a la conclusión de que la mejor manera de hacerlo era la creación de una escuela de especialización que además de por la rigidez académica del Sector de la Edificación y la necesidad de respuesta a contemplar en el presente constructivo, era la posibilidad real de obtener durante el período de formación universitaria según el siguiente esquema escolar, a pesar de haber intentado aportar la Comisión sus planteamientos e ideas respectivas.

**OBJETIVOS**

La finalidad de la Escuela de la Edificación es fomentar el desarrollo profesional de los Aparajadores y Arquitectos Técnicos para permitirles obtener mejores resultados en sus actividades profesionales.

Formar profesionales que posean el mayor número de aptitudes reales del sector en todos sus aspectos (técnicos, organizativos, comerciales, laborales, etc.).

Realizar un curso de especialización que proporcione a los interesados y beneficiarios:

- Poder en mejor servicio a la sociedad y una mayor y más efectiva colaboración en el desarrollo del presente edificio.

**REQUERIMIENTOS GENERALES**

- Graduado o profesional que se encuentren en posesión del título académico de Aparajador o Arquitecto Técnico, colegiados en Madrid.
- Con un mínimo de dos cursos académicos de clase normal de duración, con dos clases diarias, de hora y media cada una, de lunes a viernes, entre las 19.30 y 21.30 horas.
- Los Cursos consisten en teoría y prácticas en el taller.
- Regimen de evaluación de evaluación por pruebas finales.
- Programa orientado a la adquisición de conocimientos necesarios para comprender todos los aspectos de la Edificación, con especial énfasis en el estudio de los edificios realizados y su funcionamiento.
- Las prácticas que se realicen en el taller se realizarán en el conjunto de edificios para cubrir un área de especialización. Hay cuatro ciclos:
  1. Edificación.
  2. Instalaciones.
  3. Organización.
  4. Construcción.
- También se impartirán clases de un grupo de asignaturas que se quedan reguladas en ninguno de los anteriores ciclos, tales como: Matemáticas, Física, Química, Topografía, Logística, etc. Una grupo de asignaturas será de naturaleza optativa y se desarrollará de forma recíproca.

**CUADRO DE PROFESORES**

Se ha elegido al profesorado más competente y prestigioso entre los profesionales relacionados con la Edificación, como demuestra la siguiente relación:

D. Eduardo Gómez López.	D. Gabriel López Calleja.
D. Ricardo Facenda Gillet.	D. J. A. Rodríguez Ponsillo.
D. José María Barrios.	D. Rafael Utrilla.
D. Francisco Quiñero Moreno.	D. Alberto Vela Cruz.
D. Manuel Liria Martínez.	D. Vicente Pérez.
D. Carlos Martínez Llaneras.	D. Antonio Durán.
D. Eusebio Martínez.	D. Jorge Ruiz.
D. Alonso García Manzano.	D. Salvador Durán.
D. Francisco Méndez Galán.	D. Agustín Aragón.
D. César Perea Orjeda.	D. J. J. López Aldean.
D. Francisco José Martínez.	D. Pablo Ruiz.
D. José Pedro Cordero Jiménez.	D. Juan José Durán.
D. Ángel Ojeda Gillet.	D. Ramón Soler.
D. José Calavera Ruiz.	D. Rafael López Aldean.
D. Juan Carlos Díaz.	D. Manuel Ruiz.
D. Julián Salas Sierra.	D. José de Madrid.
D. Arturo García Arroyo.	D. Antonio Lema.
D. Antonio Ruiz Durán.	D. Luciano Del Sol.
D. Manuel García.	D. Julio Cano.
D. José Pascual Martínez.	D. Salvador López.
D. José María Barrios.	D. Emilio Rodríguez.
D. Nicolás Espinosa.	D. Vicente Navarro.
D. Javier de Encarnación Ojeda.	D. Franco Martín Sánchez.
D. Anselmo Sánchez.	D. Luis Vela Navarro.
D. Enrique Martínez Toranzo.	

**REGIMEN ECONOMICO**

La escuela tiene carácter de curso de especialización y no recibe sueldo ni coste alguno de los alumnos. El curso se imparte en el taller de la Escuela de la Edificación.

**PLAN DE ESTUDIOS**

**PRIMER CURSO (AÑO 1982 Y SUCESIVOS)**

— Análisis de la Edificación .....	9
— De la estructura de la Edificación .....	9
— Estructuras de hormigón .....	20
— Estructuras de hormigón armado .....	40
— Estructuras de hormigón armado .....	20
— Estructuras de hormigón armado .....	14
— Estructuras de hormigón armado .....	10
— Cálculo de estructuras por ordenador .....	10
(Número total de horas de clase: 137)	

**SEGUNDO CURSO (AÑO 1983 Y SUCESIVOS)**

— Fundamentos y aplicaciones de la Edificación .....	11
— Estructuras de la Edificación .....	20
— Estructuras de hormigón .....	40
— Estructuras de hormigón armado .....	14
— Estructuras de hormigón armado .....	10
— Estructuras de hormigón armado .....	14
— Estructuras de hormigón armado .....	14
— Estructuras de hormigón armado .....	14
— Estructuras de hormigón armado .....	14
— Estructuras de hormigón armado .....	14
(Número total de horas de clase: 134)	

*Abierta la inscripción para el curso 1983!*

*(Información en la 2ª planta del Colegio de Aparajadores y Arquitectos Técnicos de Madrid)*



# Comisión de Funcionarios y Profesionales de Empresa

## Area de Funcionarios

MODELO N.º 2

MISIONES ENCOMENDADAS A LOS TECNICOS DE ADMINISTRACION ESPECIAL EN CORPORACIONES LOCALES		
APELLIDOS Y NOMBRE	Domicilio	Teléfono

MISIONES	FORMACION ESCUELA UNIVERSITARIA		FORMACION ESCUELA SUPERIOR	
	Aparejador	Ingeniero Técnico	Arquitecto	Ingeniero
Redacción de planeamiento .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Redacción de ordenanzas .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Planeamiento de la población .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Trabajos topográficos .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Proyectos de obras municipales {				
Edificios de nueva planta .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reparación o reforma .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Urbanización .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Iluminación .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Licencias de obras particulares {				
Mayores .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Menores .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificados e informes técnicos .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inspección regular de obras {				
En replanteos .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Al cubrir aguas .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
A la terminación de obra .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Informes de licencias {				
en instalación .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inspección industrial {				
Motores .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Instalaciones .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Depuración .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inspección de actividades clasificadas .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inspección de actividades no clasificadas .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Valoraciones .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Denuncias e Inspecciones en general .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estadística .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Informe sobre empadronamiento {				
Solares .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plusvalía .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Censo industrial .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Conservación y control técnico de Servicios {	Alcantarillado .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Pavimentación .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Escuelas .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Edificios industriales .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Alumbrado .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Parques y jardines .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Señalización vial .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Red municipal de agua .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Matadero .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Cementerio .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Concesionarios municipales .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Recogida de basuras .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bomberos .....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



# Comisión de Previsión Mutua

En orden a propiciar las AFILIACIONES en el GRUPO-B (Voluntario) aprobado en momento, en la ASAMBLEA GENERAL DE MUTUALISTAS Y REPRESENTANTES, del pasado 23 de abril del año en curso, se tomó el siguiente acuerdo:

«SE EXIMIRA EL PAGO DE LA CUOTA DE ENTRADA EN EL GRUPO «B» DURANTE EL AÑO 1982»

Las prestaciones que concede el Grupo B voluntario son complementarias a las concedidas por el Grupo «A», obligatorio.

En el cuadro que se acompaña, se indican las PRESTACIONES y CARENCIAS correspondientes a cada uno de los grupos actualmente en vigor de nuestra PREVISION MUTUA.

Prestaciones	Máxima cotización computable exigible	Prestación máxima Grupo «A»	Prestación máxima Grupo «B»
PENSION DE JUBILACION	35 años	14.000 Ptas./mes	30.250 Ptas./mes
PENSION DE INVALIDEZ	35 años (1)	14.000 Ptas./mes	30.250 Ptas./mes
SUBSIDIO DE DEFUNCION	— (2)	700.000 Ptas.	1.210.000 Ptas. (3)
PENSION DE ORFANDAD	5 años (4)	7.000 Ptas./mes e hijo	15.125 Ptas./mes e hijo
PENSION A HUERFANOS MINUSVALIDOS	5 años (4)	14.000 Ptas./mes e hijo	15.125 Ptas./mes e hijo
AYUDA POR ACCIDENTES	—	700 Ptas./día de baja Hasta 70.000 Ptas. por gtos.	—
PENSION DE VIUDEDAD	35 años (4)	—	22.688 Ptas./mes
PENSION DE HIJOS	—	—	4.538 Ptas./mes
MINUSVALIDOS			
SUBSIDIO DE NUPCIALIDAD	2 años	—	15.125 Ptas. (6)
SUBSIDIO DE NATALIDAD	2 años	—	7.563 (6)

Todas las Pensiones se percibirán en 14 mensualidades, siendo acumulables las Prestaciones de ambos Grupos.

(1) Se computarán también, como años cotizados los que medien entre el hecho causante y la edad de Jubilación.  
 (2) En el Grupo «A» sin carencia.  
 En el Grupo Voluntario «B», 2 años mínimo. Si el fallecimiento fuese por accidente, sin carencia.  
 (3) Si el hecho causante es anterior a los 65 años de edad.  
 (4) Para las pensiones de Orfandad, Huérfanos Minusválidos y Viudedad, regirá la siguiente escala de coeficientes en función de la Cotización Computada en el Grupo:  
 C.C.G. ≤ 2 años; 0,2 de la base reguladora.  
 2 años < C.C.G. ≤ 3 años; 0,4 de la base reguladora.  
 3 años < C.C.G. ≤ 4 años; 0,6 de la base reguladora.  
 4 años < C.C.G. ≤ 5 años; 0,8 de la base reguladora.  
 5 años < C.C.G. 1,0 de la base reguladora.  
 (5) Cuando la minusvalidez se haya conocido con posterioridad a la afiliación al Grupo «B».  
 (6) Una sola entrega por cada año causante con la siguiente escala de coeficientes:  
 1 año < C.C.G. ≤ 2 años; 0,5 de la base reguladora.  
 2 años < C.C.G. 1,0 de la base reguladora.

El Colegio de Madrid en su Asamblea Colegial celebrada el día 16 de diciembre de 1981, acordó conceder como en Ejercicios anteriores, con cargo a la cuenta de AYUDAS A COLEGIADOS, una subvención a aquellos Colegiados que lo soliciten, destinada al pago de las Cuotas de Previsión Mutua, hasta un máximo del 50 por 100 de su importe, durante el Ejercicio de 1982.

No se trata de un auxilio, se trata de un derecho al que nos podemos acoger todos los Colegiados Mutualistas. Si deseas beneficiarte de esta subvención, debes enviar el talón que acompañamos, debidamente cumplimentado a la Secretaría de este Colegio.

Ultimo aviso para todo los Mutualistas poniendo en su conocimiento que no se recibirán suscripciones a la mencionada subvención después del 31 de diciembre próximo.

**COMISION DE PREVISION MUTUA**

**SOLICITUD SUBVENCION**

Don .....

solicita le sea concedida la subvención que corresponda, con destino al pago de las cuotas de Previsión Mutua para el Ejercicio del presente año (1982).

Madrid, ..... de ..... de 1982

FIRMADO

## CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO

Con la festividad de Nuestra Señora de la Almudena abre su *curso 1982-83* nuestra *Congregación* en todas sus actividades, religiosas y de contacto con todos los Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Es deseo de la Junta de la Congregación que la asistencia a las *misas mensuales* sea numerosa y sirva de unión no sólo entre Congregantes, sino también entre aquellos otros compañeros que, aún no siendo Congregantes, ignoran la existencia de nuestra tradicional Congregación y su cometido.

*Nuestras misas* serán D. m., todos los *terceros Domingos*, oficiadas por nuestro Director Espiritual, R. P. Javier Ilundain, S. J. y su celebración es en la *Capilla de Almagro, n.º 6* (Residencia de PP. J.J.) a las *diez y media de la mañana*, estando invitados vuestros familiares.

Las *Juntas de Congregación*, las tenemos todos los *miércoles siguientes a la Misa* a las *7 de la tarde* en nuestro *Colegio, Maestro Victoria, 3*.

Nuestra *primera misa mensual* del curso, se tendrá si Dios quiere el próximo *día 21* (tercer Domingo) y la *Junta el miércoles día 24*.

*Funeral Anual*: El Colegio y la Congregación, invitan a todos los Colegiados, Congregantes, familiares y amigos que deseen asistir a la *Misa de Requiem*, que se celebrará (D. m.) el *sábado día 27 de noviembre*, a las *seis de la tarde*, en la *Capilla de los Arquitectos de la Iglesia de S. Sebastián* (Atocha, 39) en sufragio de los Colegiados fallecidos durante el año, que son los que a continuación se relacionan:

Adolfo García de la Cruz, 11-11-81.  
Cesáreo Miguel Eced, 13-11-81.  
Fernando Blasco Colmenarejo, 15-11-81.  
Julián Cea Núñez, 26-11-81.  
Daniel Tores Cañamares, 25-12-81.  
Manuel Ripoll Ordóñez, 10-12-81.  
José María Martínez Requena, 18-12-81.  
Juan de Abia Aranda, 14-12-81.  
Fernando Sancho Rodríguez, 10-1-82.  
Eulogio Quintana Suárez, 7-1-82.  
Pedro Alvarez Lugo, 26-1-82.  
Pascual Paricio Vela, 28-2-82.  
Luis Rueda Cortés, 2-3-82.  
Carlos Heredero Igarra, 8-4-82.  
Camilo Rodríguez Tremchs, 6-4-82.  
Fernando Mora Mármol, 1-4-82.  
José Martínez Ramírez, 11-4-82.  
Francisco de la Cuesta Sánchez, 23-4-82.  
José L. González Pedrosa, 21-5-82.  
Rafael Pérez Pardo, 25-4-82.  
José Ignacio Serra Sabater, 21-6-82.  
Francisco Navarro Orts, 26-7-82.  
Ramón Alvarez Caoadas, 28-7-82.  
Vicente Sánchez Cuéllar, 18-7-82.  
Tiburcio Pico Torres, 26-6-82.  
Luis García de la Vega Mitjans, 24-6-82.  
Crescencio Ayuso Chicote, 21-8-82.  
Deogracias Ortega Reguera, 5-9-82.  
José Luis Tallaví Fernández, 1-9-82.  
Francisco Muñoz García del Pozo, 20-10-82.  
Angel García Caro Plaza, 28-9-82.





## Tesorería

### SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

#### AVISO URGENTE

Por motivos relacionados con la contratación de la Póliza de Responsabilidad Civil para el año 1983, se precisa que con carácter urgente y antes del próximo día 15 de diciembre todos aquellos Colegiados que se hallen procesados o contra los que se tramite alguna reclamación judicial o extrajudicial, o PREVEAN que tales hechos puedan tener lugar dentro de los próximos meses se pongan inmediatamente en contacto con la Asesoría Jurídica del Colegio (Sr. Nicás) cualquier tarde de 6 a 9.

Como quiera que en cualquier caso la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional que tiene de vigencia 1-I-83 a 31-XII-83, debe de ser liquidada con la Compañía Aseguradora antes de 31-XII-82, PROCEDEREMOS A CURSAR POR BANCO UN RECIBO CUYO IMPORTE GLOBAL SE ESTABLECE EN IGUAL CUANTIA QUE PARA 1982. Este importe global se regularizará posteriormente a resultados de los costos definitivos de la prima (por impuestos y accesorios) y de la subvención colegial consignada en el presupuesto para 1983, supe- ditada a su aprobación en la próxima Junta General de Colegiados a celebrar el día 15 de diciembre.

## Secretaría

### CONVOCATORIAS CONCURSO-OPOSICION

B.O.E. n.º 276 - 17-XI-82  
DOS PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO DE  
ADMINISTRACION ESPECIAL (APAREJADOR O  
ARQUITECTO TÉCNICO)

**30015** *RESOLUCION de 27 de octubre de 1982, del Ayuntamiento de Montcada i Reixac, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico Medio de Administración Especial (Aparejador o Arquitecto Técnico).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 254, de 23 de octubre de 1982, aparece publicada la convocatoria de concurso-oposición efectuado por este Ayuntamiento de Montcada i Reixac (Barcelona) para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico Medio de Administración Especial (Aparejador o Arquitecto Técnico), vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento; así como las bases y el programa que han de regir en el referido concurso-oposición.

Las instancias solicitando tomar parte en el mismo, se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas o bien por los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente día de aquél en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oportunamente se irán publicando en este «Boletín Oficial» los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria de concurso-oposición.

Montcada i Reixac, 27 de octubre de 1982.—El Alcalde.—16.586-E.

B.O.E. n.º 275 - 16-XI-82  
UNA PLAZA DE APAREJADOR  
Ayuntamiento de Burgos

**29899** *RESOLUCION de 20 de octubre de 1982, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 29 de septiembre de 1982, se aprobó las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Aparejador de este excelentísimo Ayuntamiento, mediante concurso-oposición, dotada con el coeficiente retributivo-3,6, índice de proporcionalidad 8, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente; siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 20 de octubre de 1982.—El Alcalde.—17.620-E.

## RELACION DE PRECIOS DE CEMENTO Y HORMIGON

Es frecuente en la elaboración de los presupuestos de los proyectos, que la parte relativa al hormigón se encuentre notablemente infravalorada en relación con los precios reales de mercado, con lo cual, las empresas suministradoras, a la hora de ofrecer sus servicios, se encuentran sometidas a presiones excesivas que suelen tener como consecuencia que el suministro se efectúe por empresas que no cumplen los requisitos técnicos y de calidad exigidos por la normativa vigente y que el hormigón se realice en obra careciendo, en la mayor parte de los casos, de la calidad fijada en el proyecto, ya que el constructor es consciente de que tampoco se realizará un control de calidad adecuado.

Ello puede traer consecuencias desagradables para el Director de Obra que, según la legislación vigente, es el máximo responsable.

En la actual crisis de la construcción, esta situación está alcanzando límites altamente peligrosos. Con objeto de que tengáis una idea de los precios actuales de mercado, publicaremos periódicamente los precios que figuran en la publicación en la que, según manifiestan, se recogen precios reales de materiales a pie de obra, sin incluir gasto ni beneficio.

Se suponen precios de adquisición para el contratista a pie de obra, sin descarga.

P.A. - 350: A granel, Tm.  
 Arena: Arena de río 0-6 mm., m<sup>3</sup>  
 Grava: Rodada 18-35 mm., m<sup>3</sup>  
 Hormigón: R. C. 180 Kg/cm<sup>2</sup> tamaño máximo de árido 20 mm.

PROVINCIA	P. A. 350	ARENA	GRAVA	HORMIGON
Media nacional .....	6.226	672	613	4.648
Alava .....	6.431	650	537	4.741
Albacete .....	6.397	592	575	4.048
Alicante .....	5.977	693	646	4.547
Almería .....	6.377	528	508	4.669
Avila .....	6.185	610	800	4.571
Badajoz .....	7.064	492	478	4.507
Baleares .....	6.013	708	570	4.845
Burgos .....	5.917	635	585	3.629
Cáceres .....	7.020	645	610	4.520
Cádiz .....	6.521	720	754	4.757
Castellón .....	6.090	930	597	5.045
Ciudad Real .....	6.793	673	596	4.782
Córdoba .....	6.700	815	635	4.495
La Coruña .....	7.517	855	810	5.484
Cuenca .....	5.750	690	850	3.850
Granada .....	6.287	615	515	4.151
Guadalajara .....	6.393	660	565	4.910
Guipúzcoa .....	5.819	716	685	4.438
Huelva .....	6.478	696	805	4.447
Huesca .....	6.570	745	548	3.340
Jaén .....	6.225	720	683	4.587
León .....	5.828	795	620	4.836
Logroño .....	6.235	765	555	3.429
Lugo .....	6.891	835	765	5.540
Madrid .....	5.956	610	650	5.640
Málaga .....	6.089	680	635	4.365
Murcia .....	6.314	630	535	4.400
Navarra .....	5.608	520	490	3.695
Orense .....	7.290	965	935	5.745
Oviedo .....	6.293	697	644	5.992
Palencia .....	5.910	870	625	3.550
Las Palmas .....	7.080	800	590	5.089
Pontevedra .....	7.506	710	985	5.320
Salamanca .....	6.398	565	626	4.159
Santander .....	6.293	543	630	5.330
Segovia .....	6.028	470	730	4.160
Sevilla .....	6.335	650	560	4.501
Teruel .....	6.424	645	465	4.300
Toledo .....	6.497	562	560	4.861
Valencia .....	5.945	980	770	4.475
Valladolid .....	5.785	514	458	3.537
Vizcaya .....	6.060	655	610	4.700
Zamora .....	6.015	—	—	—
Zaragoza .....	6.491	700	520	3.756
Barcelona .....	6.917	1.108	967	4.358
Gerona .....	7.770	856	957	4.530
Lérida .....	8.161	880	550	4.290
Tarragona .....	7.190	954	622	4.175



## Comisión de Servicios y Prestaciones

### SKICLUB GODIL FRENACH/ SERVEST, S.A. presentan:

UN MAGNIFICO VIAJE A 'CHAMONIX-SUD' EN AUTOCAR LUJO O PARTICULARMENTE CON ESTANCIA EN APARTAMENTOS DE LUJO PARA DOS, CUATRO O CINCO PERSONAS A CINCO MINUTOS DE PISTA. CHAMONIX SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DE LOS ALPES RODEADO POR MAS DE 150 PISTAS Y OFRECE NUMEROSOS ITINERARIOS DE GRAN BELLEZA, ANIMADO AMBIENTE ALPINO Y APRES-SKI.

#### EL PRECIO POR PERSONA INCLUYE:

- TRANSPORTE HASTA CHAMONIX EN AUTOCAR
- SEGURO DE VIAJE Y DE ACCIDENTE EN PISTA EUROPEAN ASSISTANCE.
- ESTANCIA DE UNA SEMANA EN APARTAMENTOS DE LUJO PIERRE VACANCES.
- SKI-PASS PARA TODOS LOS DIAS LAS 150 PISTAS DEL MONTEBLANC A TU DISPOSICION. INCLUYE TRENES Y AUTOBUSES.
- GUIA-AZAFATA PARA CONOCER LA ESTACION Y RESOLVER PEQUEÑOS PROBLEMAS.
- INFORMACION DIARIA DEL TIEMPO Y NIEVE EN LAS DISTINTAS PISTAS INDICANDO LAS DE MEJORES CONDICIONES.

#### OPCIONALMENTE:

- CLASES DE SKI A TODOS LOS NIVELES INCLUSO SKI COMPETICION, ACROBATICO, DE FONDO Y SALVAJE.
- GUIA-PROFESOR PARA ITINERARIOS FUERA DE PISTA BAJADA A LA VALLEE BLANCHE.
- PISCINA CLIMATIZADA, SAUNA, TENIS, PATINAJE, ETC.

**PRECIO APROXIMADO 21.000 PTAS.**

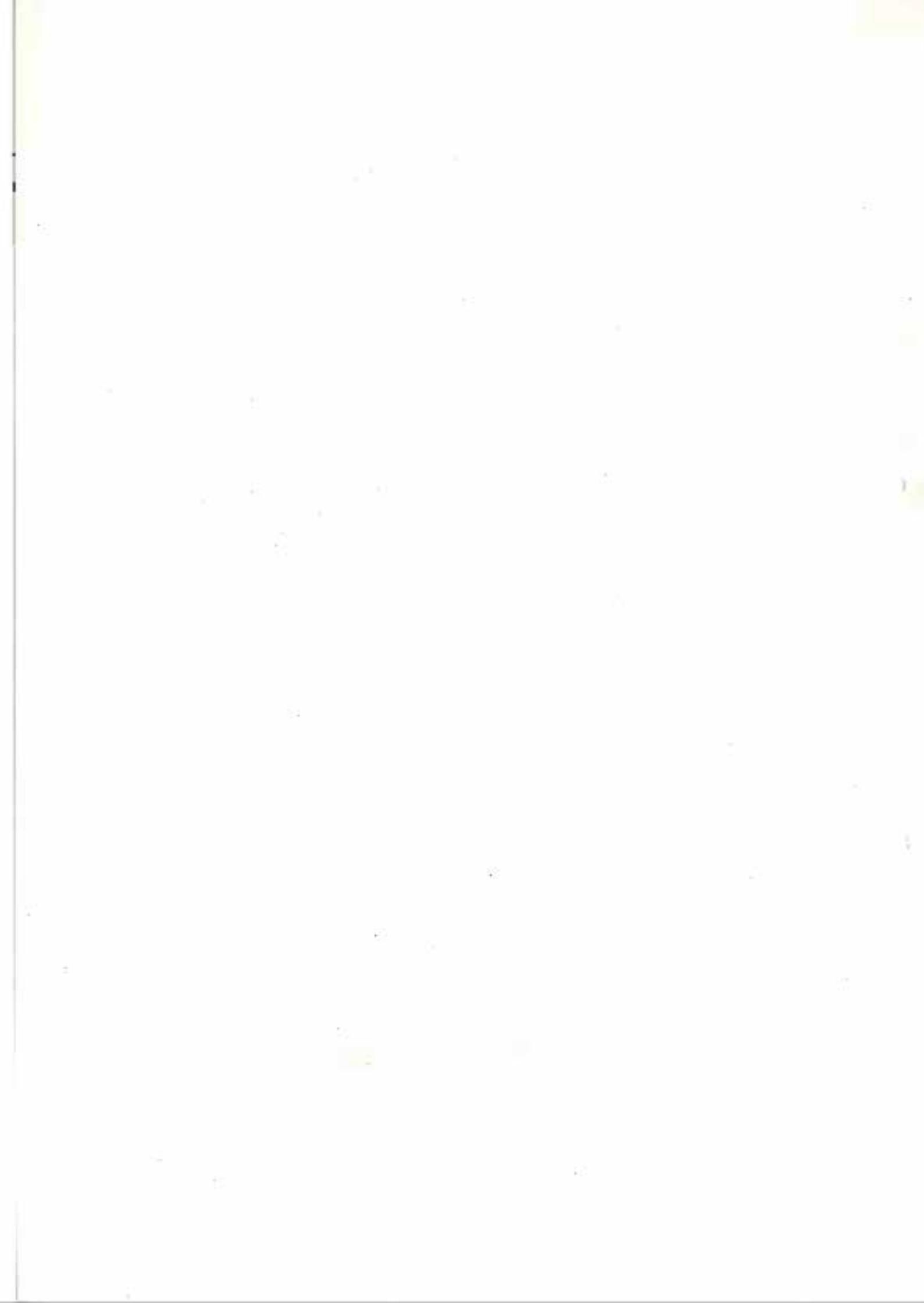
INFORMACION EN EL COLEGIO (MARINO LOPEZ)

c/ MAESTRO VICTORIA, 3

TEFNo. 222.90.60



CHAMONIX 1/9 ENERO 83





## INDICES DE PRECIOS

Mayo y junio, 1982

27843 ORDEN de 15 de octubre de 1982 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes a los meses de mayo y junio de 1982, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1984, y 2.º 1. de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra provinciales, los de materiales de la construcción y el nacional de mano de obra aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado, correspondientes a los meses de mayo y junio de 1982, los cuales han sido propuestos para los citados meses.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de octubre de 1982, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

### MANO DE OBRA

Provincias	Mayo 1982	Junio 1982
Alava ...	136,47	136,47
Albacete ...	142,97	142,97
Alicante ...	142,97	142,97
Almería ...	142,97	142,97
Ávila ...	142,97	142,97
Badajoz ...	142,97	142,97
Baleares ...	142,97	142,97
Barcelona ...	142,97	142,97
Burgos ...	136,47	136,47
Cáceres ...	142,97	142,97
Cádiz ...	142,97	142,97
Cantabria ...	129,97	142,97
Castellón ...	142,97	142,97
Ciudad Real ...	142,97	142,97
Córdoba ...	142,97	142,97
Coruña, La ...	142,97	142,97
Cuenca ...	142,97	142,97
Gerona ...	129,97	142,97
Granada ...	142,97	142,97
Guadalajara ...	142,97	142,97
Guipúzcoa ...	136,47	136,47
Huelva ...	129,97	129,97
Huesca ...	140,37	140,37
Jaén ...	142,97	142,97
León ...	142,97	142,97
Lérida ...	142,97	142,97
Lugo ...	129,97	142,97
Madrid ...	142,97	142,97
Málaga ...	142,97	142,97
Murcia ...	142,97	142,97
Navarra ...	142,97	142,97
Orense ...	142,97	142,97
Oviedo ...	142,97	142,97
Palencia ...	142,97	142,97
Palmas, Las ...	142,97	142,97
Pontevedra ...	142,97	142,97
Rioja, La ...	142,97	142,97
Salamanca ...	129,97	129,97
Santa Cruz de Tenerife ...	142,97	142,97
Segovia ...	140,37	140,37
Sevilla ...	142,97	142,97
Soria ...	142,97	142,97
Tarragona ...	142,97	142,97
Teruel ...	129,97	142,97
Toledo ...	140,37	140,37
Valencia ...	142,97	142,97
Valladolid ...	142,97	142,97
Vizcaya ...	142,97	142,97
Zamora ...	142,97	142,97
Zaragoza ...	142,97	142,97
INDICE NACIONAL MANO DE OBRA ...	124,26	125,31

### INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

	Península e islas Baleares		Islas Canarias	
	Mayo 1982	Junio 1982	Mayo 1982	Junio 1982
Cemento ...	681,2	682,6	652,9	552,9
Cerámica ...	556,2	553,3	739,7	723,5
Maderas ...	694,8	696,5	593,7	606,9
Acero ...	401,2	401,2	561,3	548,5
Energía ...	797,1	797,1	1.067,5	1.067,5
Cobre ...	366,2	335,0	—	—
Aluminio ...	510,7	510,7	—	—
Ligantes ...	999,5	999,5	—	—

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1982.

GARCIA ANOVERÓS



**BECAS CURSOS E.D.E.U.**

**CURSO: «LA PROPIEDAD EN EL URBANISMO»**

En virtud del sorteo celebrado por nuestro Consejo General entre los colegiados solicitantes de las Becas para tomar parte de los Cursos de E.D.E.U., han sido adjudicadas para el curso monográfico «La Propiedad en el Urbanismo», a los siguientes colegiados:

- D. Antonio B. Martín Calvo.
- D. Julio Hernanz Cabilla.

**FESTIVAL INFANTIL**

Como ya es tradicional, nuestro Colegio celebrará el Festival Infantil, dedicado a todos nuestros pequeños, en las próximas Fiestas Navideñas. Realizaremos dos funciones, en los próximos días 18 y 19 de diciembre, a las 11 de la mañana, en el cine Alcalá Palace (c/. Alcalá, 90).

La entrega de entradas y resguardos para los regalos se efectuará en nuestra Sede Colegial. El encargado de ello será el señor Ferreiro y lo efectuará a partir del día 6 de diciembre, en horas de oficina y por riguroso orden de petición, previa entrega del volante adjunto.

Dada la limitada capacidad del local, os rogamos que *solicitéis las entradas realmente necesarias* para posibilitar la asistencia de todos los compañeros y de sus hijos. No obstante, se hace necesario limitar la entrega máxima de entradas a tres para hijos de colegiados en edades comprendidas entre tres y doce años, y dos para acompañantes.

**BOLETIN DE INSCRIPCION**

**FESTIVAL INFANTIL**

El colegiado núm. .... Don .....  
precisa ..... localidades para sus hijos con edad comprendida entre los tres y los doce años, y .....  
para sus acompañantes.

Fdo. ....

**BECAS CURSOS INTEMAC**

Como ya viene siendo habitual, el Instituto Técnico de Materiales y Construcciones (INTEMAC) ha puesto a disposición de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos, una beca para cada uno de los tres próximos cursos de especialización que se están desarrollando desde el mes de Octubre. Dichos cursos son:

2. Curso Monográfico sobre Patología y Refuerzo de Obras de Hormigón (del 14 al 18 de febrero de 1983).  
**Fecha sorteo de la beca: 24 de enero 1983.**  
FECHA TOPE DE ADMISION DE SOLICITUDES: 17 de enero 1983.
3. Curso Monográfico sobre Tecnología de Materiales y Ejecución de Obras de Hormigón (del 21 al 25 de marzo de 1983).  
**Fecha sorteo de la beca: 28 de febrero 1983.**  
FECHA TOPE DE ADMISION DE SOLICITUDES: 21 de febrero 1983.

A estos efectos, se recuerdan las siguientes puntualizaciones:

- a) Las solicitudes de las becas se remitirán al Colegio, antes de las fechas topes fijadas para cada uno de los cursos.
- b) La beca únicamente abarca los gastos de inscripción al curso; no comprende viajes, alojamientos o cualquier otro gasto.
- c) No se considerarán las solicitudes de aquellos compañeros que hayan disfrutado con anterioridad de alguna beca del Consejo en cualquiera de las disciplinas en las que la Corporación tiene concertadas becas con instituciones varias.

## **REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE CALEFACCION, CLIMATIZACION Y AGUA CALIENTE SANITARIA**

En el B.O.E. núm. 272, de 12 de noviembre de 1982, se publica R.D. 2.946/1982, de 1 de octubre, por el que se añade una disposición transitoria y se modifica la disposición final primera del R.D. 1.618/1980, de 4 de julio, por el que se aprobó el **Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria**.

Las modificaciones y adiciones producidas por el R.D. citado se refieren a la determinación del procedimiento para legalización de las instalaciones mencionadas, en función de la fecha de visado del proyecto técnico por el Colegio Profesional correspondiente que, cuando se hubiera producido después del 13 de noviembre de 1981, en cuya fecha entraron en vigor las Instrucciones Técnicas complementarias —O.M. 16-VII-1981—, habrá que atenerse a la nueva normativa, entendiéndose reguladas por la existente anteriormente las instalaciones cuya ejecución se hubiera iniciado antes del 13-XI-1981, extremo que se acreditará por **Certificado de la Dirección Facultativa de la Obra**.

### **CIERRE OFICINAS COLEGIO**

Ponemos en vuestro conocimiento que con motivo de las Fiestas Navideñas, permanecerán cerradas las oficinas del Colegio los próximos días 24 y 31 de diciembre.

## **Comisión de Servicios y Prestaciones**

### **EXPOSICION DE PINTURA INFANTIL**

Se ha organizado para los hijos de colegiados en edades comprendidas entre los tres y doce años, la tradicional Exposición de Pintura Infantil que con tanta ilusión venimos celebrando.

Los originales (una obra por participante) deberán traerse al Colegio hasta el día 16 de diciembre inclusive, indicando nombre, edad, título del dibujo y número de colegiado.

Con entrega de obsequios para todos los participantes y actuación del grupo de títeres «La Gaviota», el día 22 (miércoles) a las 19 horas inauguramos la exposición. No lo olvidéis, el día 22 miércoles, a las 19 horas os esperamos a todos.

### **PARTIDA SIMULTANEA DE AJEDREZ**

Tras la celebración del IV Torneo de Ajedrez del Colegio y del II Torneo de Partidas Rápidas, la Comisión de Servicios y Prestaciones ha organizado una partida simultánea que tendrá lugar en la Biblioteca del Colegio el viernes 10 de diciembre a partir de las 16 horas.

El número de tableros queda limitado a un máximo de 40 participantes, y dado el interés despertado en 1971 por la simultánea jugada con el maestro internacional M. Medina, se atenderá rigurosamente al orden de inscripción.

Cuanto estéis interesados en participar en dicha partida debéis remitir el adjunto boletín de inscripción al Colegio (don Marino López) indicando si podéis aportar tablero y fichas el día de la competición.

#### **BOLETIN DE INSCRIPCION**

#### **SIMULTANEA DE AJEDREZ**

Don ..... Colegiado núm. .... Teléfono .....  
desea participar en la partida simultánea de ajedrez que se celebrará en el Colegio el día 10 de diciembre a las 16 horas.

Firmado

Aportaría tablero y fichas

sí   
no



# BOLETIN INFORMATIVO

15 Diciembre 1982  
68

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

## Secretaría

### CONVOCATORIAS CONCURSO-OPOSICION

B.O.E. n.º 286 - 29-XI-82  
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO  
Ayuntamiento de Cártama (Málaga)

**31230** RESOLUCION de 12 de noviembre de 1982, del Ayuntamiento de Cártama, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 258, del día 12 de noviembre de 1982, aparece inserto anuncio por el que se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento de Cártama (Málaga).

Dicha plaza está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, dos grados, dos pagas extraordinarias, trienios y demás que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos avisos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Cártama, 12 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—18.924-E.

B.O.E. n.º 286-29-XI-82  
UNA PLAZA DE INSPECTOR DE URBANISMO  
Ayuntamiento de La Unión (Murcia)

**31231** RESOLUCION de 24 de noviembre de 1982, del Ayuntamiento de La Unión, referente a la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Inspector de Urbanismo, subgrupo de Técnicos de Grado Medio de Administración Especial.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 88, del día 24 de noviembre de 1982, publica la convocatoria de provi-

sión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Inspector de Urbanismo, incluida en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Medios, dotada con el nivel de proporcionalidad 8 y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Unión, 24 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—11.609-A.

B.O.E. n.º 287 - 30-XI-82  
DOS PLAZAS DE ARQUITECTOS TECNICOS  
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

**31366** RESOLUCION de 23 de noviembre de 1982, del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, por la que se hacen públicas la convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Arquitectos Técnicos, vacantes en la plantilla de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 242, de 20 de octubre de 1982, se publican integras las bases y convocatoria del concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Arquitectos Técnicos, vacantes en la plantilla de esta Corporación, encuadradas en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente 3,6; dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición será de treinta días hábiles a partir de la fecha siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo se hace constar que, de conformidad con el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios de la presente convocatoria sólo se harán públicos en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Sanlúcar de Barrameda, 23 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—18.250-E.

### REGLAMENTO DE ESPECTACULOS

**31205** CORRECCION de errores del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Advertidos errores en el texto del Real Decreto y Reglamento citados, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de 6 de noviembre de 1982, páginas 30570 a 30632, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo dos de la disposición derogatoria, donde dice: «... con arreglo al párrafo precedente ...», debe decir: «... con arreglo al párrafo precedente ...».

En el artículo 6.º 5 del Reglamento, donde dice: «... un hueco de acceso o una escalera ...», debe decir: «... un hueco de acceso a una escalera ...».

En el artículo 17.4, donde dice: «... conservándose siempre en buen estado de limpieza ...», debe decir: «... conservándose siempre en buen estado de limpieza ...».

En el artículo 20.1, donde dice: «... deberá hacerse constar el periodo en envejecimiento ...», debe decir: «... deberá hacerse constar el periodo de envejecimiento ...».

En el artículo 22.4, donde dice: «... otros medios de evacuación especiales que deban disponer los locales ...», debe decir: «... otros medios de evacuación especiales de que deban disponer los locales ...».

En el artículo 32, donde dice: «... una sobrecarga de 400 kilos por metros ...», debe decir: «... una sobrecarga de 400 kilos por metro ...».

En el artículo 64.2, donde dice: «... vueltas automovilísticas ...», debe decir: «... vueltas automovilistas ...».

En el artículo 68, al comienzo, donde dice: «Los locales y espectáculos ...», debe decir: «Los locales de espectáculos ...».

En el artículo 73.b), donde dice: «... las condiciones de seguridad e higiene necesarios ...», debe decir: «... las condiciones de seguridad e higiene necesarias ...».

En el anexo, apartado II -3, donde dice: «Carreras ciclistas, motociclistas y automovilísticas ...», debe decir: «Carreras ciclistas, motociclistas y automovilistas ...».

## Secretaría

Por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 10 de noviembre de 1982, publicada en el «B.O.E.» núm. 276 del 17 de noviembre, se convocan los premios de terminación de carrera universitaria destinados a quienes hubieran concluido sus estudios en el curso 1981-82, dotados con 100.000, 60.000 y 40.000 pesetas, por el primero, segundo y tercer premio, respectivamente, que serán otorgados en virtud de los expedientes académicos de los solicitantes.

Las solicitudes habrán de presentarse por los interesados en el plazo de treinta días naturales desde la publicación de la Orden Ministerial citada, que finaliza el día 17 de diciembre próximo.

Lo que le participo para su difusión entre los colegiados que pudieran encontrarse en la situación contemplada en la convocatoria.

Por Real Decreto del Ministerio de Industria y Energía de 15 de octubre de 1982, publicado en el «B.O.E.» núm. 280 de 22 de noviembre, se establece la sujeción a normas técnicas de los *tipos de radiadores y convectores de calefacción por medio de fluidos y la exigencia de homologación para este tipo de aparatos*, estableciéndose que en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de las normas técnicas, de obligada observancia, que determine el citado Ministerio, todos los indicados aparatos de calefacción habrán de estar homologados.

## Tesorería

### SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

#### AVISO URGENTE

Por motivos relacionados con la contratación de la Póliza de Responsabilidad Civil para el año 1983, se precisa que con carácter urgente y antes del próximo día 29 de diciembre todos aquellos Colegiados que se hallen procesados o contra los que se tramite alguna reclamación judicial o extrajudicial, o PREVEAN que tales hechos puedan tener lugar dentro de los próximos meses se pongan inmediatamente en contacto con la Asesoría Jurídica del Colegio (Sr. Nicas) cualquier tarde de 6 a 9.

Como quiera que en cualquier caso la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional que tiene de vigencia 1-I-83 a 31-XII-83, debe de ser liquidada con la Compañía Aseguradora antes de 31-XII-82, HEMOS PROCEDIDO A CURSAR POR BANCO UN RECIBO CUYO IMPORTE GLOBAL SE ESTABLECE EN IGUAL CUANTIA QUE PARA 1982. Este importe global se regularizaría posteriormente a resultados de los costos definitivos de la prima (por impuestos y accesorios) y de la subvención colegial consignada en el presupuesto para 1983, supeditada a su aprobación en la Junta General de Colegiados que se celebra hoy día 15 de diciembre.

## Comisión de Servicios y Prestaciones

### SEGUNDO TROFEO INTEREMPRESAS 82/83 (FUTSA)

GRUPO X	JORNADA 3	CLASIFICACION									
		Equipos	J	G	E	P	F	C	PNT		
<u>RESULTADOS</u>											
3	G. H. E., S. A. - Passport, Wh. ...	3	1	Vídeo Club .....	3	3	0	0	13	2	6
12	..... Hidrola - Vimpex .....	1	2	Aparejadores .....	3	3	0	0	36	6	6
6	..... Vídeo Club - Fichet .....	0	3	Hidrola .....	3	3	0	0	30	6	6
2	... Gráficas Castillo - Citroën H. ...	2	4	Gráficas Castillo .....	3	2	1	0	10	3	5
4	... Diario «YA» - Aparejadores .....	5	5	Diario «YA» .....	3	2	0	1	14	6	4
7	..... Fiat Hispania - Hispanoil .....	7	6	Inhor .....	2	2	0	0	11	7	4
3	..... Civilconsult - Lar Inmobil. ....	15	7	Hispanoil .....	3	1	1	1	15	16	3
	Inhor (Descanso)		8	Lar Inmobil. ....	2	1	0	1	19	8	2
			9	Citroën H. ....	3	0	2	1	3	4	2
			10	Fiat Hispania .....	3	0	2	1	9	19	2
			11	G. H. E., S. A. ....	2	0	1	1	4	7	1
			12	Passport Wh. ....	3	0	1	2	7	19	1
			13	Civilconsult .....	3	0	0	3	6	39	0
			14	Vimpex .....	3	0	0	3	3	22	0
			15	Fichet .....	3	0	0	3	1	17	0



OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS  
PUBLICAS Y URBANISMO

**30974** ORDEN de 10 de noviembre de 1982 por la que se convoca concurso para provisión de puestos de trabajo vacantes, correspondientes al Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes del Departamento.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de los Servicios y de conformidad con las normas vigentes en la materia, se hace preciso convocar concurso para cubrir puestos de trabajo vacantes, correspondientes al Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes del Departamento, incluidos los de las Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos, de conformidad con los mismos.

Al objeto de adecuar los efectivos reales a los cupos asignados a cada unidad, resulta necesario, de una parte, disponer la participación obligatoria en el concurso de los funcionarios que tengan destinos provisionales, y, de otra, establecer una preferencia respecto de los destinados en cada localidad cuando se prevea que, de no ser así, el citado cupo puede ser excedido.

Por último y en orden a ampliar las posibilidades de opción a los interesados y de cubrir con mayor celeridad las vacantes, se hace conveniente incluir las resultas.

Por todo ello,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la convocatoria del presente concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes correspondientes al Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes del Departamento con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Vacantes.—Podrán ser las que figuran en el anexo I, así como las que resulten como consecuencia del propio concurso, salvo las que tengan residencia en Madrid.

2.ª Solicitantes.—1. Podrán tomar parte en el concurso con carácter voluntario:

a) Los funcionarios del referido Cuerpo que se hallen en la situación de servicio activo, excedencia especial o supernumerario.

b) Los que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria, debiendo acompañar a su solicitud certificado negativo de antecedentes penales y una declaración de no estar sujetos a expediente judicial o disciplinario ni haber sido separados como consecuencia de los mismos, durante el tiempo de excedencia voluntaria, de Cuerpos de la Administración del Estado, Local o Institucional.

2. Deberán tomar parte obligatoriamente en el concurso:

a) Los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia forzosa, los que hayan cesado en la de supernumerario y los que procedan de la de suspensión, acompañando a su solicitud, en cada caso, la documentación que acredite la situación en que se encuentren.

b) Quienes se hallen con destino provisional en Servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

c) Los que se hallen en comisión de servicio dentro de este Ministerio—salvo las que tengan señalado un plazo determinado de duración—, en cuanto a los puestos de la localidad a que se refiere dicha comisión, sin perjuicio de su participación voluntaria en los restantes.

Los funcionarios comprendidos en los apartados a) y b) habrán de solicitar todas las vacantes que se anuncien, siendo en otro caso, destinados conforme a las necesidades de los servicios, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por el incumplimiento de la obligación a participar.

3. Para los funcionarios procedentes de situación distinta a la de activo o excedencia especial, la adjudicación de destino, que exigirá la existencia de vacante en la plantilla presupuestaria del Cuerpo, implicará el reintegro al servicio activo, a cuyo fin, y en relación con los mismos, se tendrán en cuenta las normas del artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Quienes se hallen transferidos, en situación de supernumerario, a las diferentes Comunidades Autónomas, tendrán derecho de preferencia para el reintegro al servicio activo en la localidad donde servían cuando pasaron a dicha situación administrativa, de conformidad con lo establecido en los respectivos Reales Decretos por los que se aprueban las normas de traspaso de servicios del Estado a las mismas.

3.ª Solicitudes.—Se dirigirán a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, mediante instancia única, ajustada al modelo que se inserta como anexo II de esta Orden, que deberá presentarse en las Direcciones Provinciales de este Departamento y, quienes residan en Madrid, en el Registro General de este Ministerio. Las Direcciones Provinciales adoptarán las medidas oportunas para que, dentro de los cinco días siguientes al de finalización del plazo de admisión de solicitudes, éstas queden entregadas en la Subdirección General de Personal Funcionario del Ministerio.

4.ª Plazo de presentación.—Será de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Valoración de méritos.—1. Para la adjudicación de las vacantes se tendrá en cuenta el baremo que se acompaña como anexo III.

2. No obstante, tendrán preferencia:

a) Absoluta para la obtención de los puestos vacantes en la localidad en la que se encontraban destinados en el momento de pasar a la situación de supernumerario, los funcionarios transferidos a las diferentes Comunidades Autónomas, y los que se encuentren incluidos en el artículo 51.2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en los términos que en dicho precepto se detallan.

b) Aquellos con destino en propiedad en una localidad o Servicio, cuando, de no aplicarse la preferencia, pueda producirse un exceso de efectivos sobre el cupo, por la acumulación de peticiones y circunstancias de los peticionarios. Para tener derecho a esta preferencia será necesario que los interesados soliciten todas las vacantes de la localidad de igual o superior nivel al del puesto que ostenten.

c) Asimismo, para las plazas de la Generalidad de Cataluña será mérito preferente el conocimiento del idioma catalán, que deberá ser debidamente acreditado en el momento de formular su solicitud.

La preferencia que se establece a favor del personal transferido a las Comunidades Autónomas y la del artículo 51.2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado está condicionada a la existencia de vacante del cupo de la localidad en cuestión.

Cuando para la misma vacante concurra más de un funcionario con igual derecho de preferencia, será de aplicación el baremo.

3. No serán estimados los méritos no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos que, aun siendo invocados, no estén acreditados en el expediente personal correspondiente, a no ser que sean justificados documentalmente durante el plazo de presentación de solicitudes.

6.ª A los funcionarios que se les adjudique alguno de los puestos anunciados correspondientes a las Comunidades Autónomas o Entes Preautonómicos, se les garantiza la permanencia en los mismos o en otro de idéntico nivel retributivo durante un plazo de cinco años, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de junio de 1982.

7.ª Renuncias.—Sólo se tendrán en cuenta las renuncias a las solicitudes formuladas si se presentan dentro del plazo de admisión de instancias. En ningún caso se admitirán renuncias a los destinos que se obtengan.

8.ª Posesión del nuevo destino.—1. El plazo para tomar posesión de los destinos obtenidos a consecuencia del concurso será de:

a) Cuarenta y ocho horas, si radican en la misma localidad.  
b) Un mes, si radican en distinta localidad o si se procede de situación distinta de la de servicio activo.

2. El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al de cese del funcionario en su anterior destino, o, si no lo tuviere, desde el siguiente al de la publicación de la resolución del concurso.

9.ª Los funcionarios que hayan participado voluntariamente en el presente concurso y obtenido destino en virtud del mismo, no podrán participar en otro concurso hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión del destino adjudicado.

10. Las plazas vacantes de la Generalidad de Cataluña, al tratarse de una Comunidad Autónoma, se servirán en situación de supernumerario, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 11.ª del Real Decreto 1666/1980, de 31 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto siguiente).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden Ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

A N E X O I

ALBACETE

Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega

— Un puesto base (retribuciones complementarias: 308.868 pesetas anuales).

ALMERIA

Dirección Provincial

— Un puesto base.

BADAJOS

Junta Regional de Extremadura

— Un puesto base (retribuciones complementarias: 308.868 pesetas anuales).

BARCELONA

Generalidad de Cataluña

— Tres puestos base (retribuciones complementarias: 327.623 pesetas anuales).

CACERES

Junta Regional de Extremadura

— Un puesto base (retribuciones complementarias: 308.868 pesetas anuales).

CANTABRIA

Dirección Provincial

— Un puesto base.

# Secretaría (continuación)

## CASTELLÓN

*Dirección Provincial*

— Un puesto base.

*Comunidad Valenciana*

— Un puesto base (retribuciones complementarias: 308.868 pesetas anuales).

## CORUÑA, LA

*Dirección Provincial*

— Negociado de la Sección de Arquitectura y Vivienda.

## GUADALAJARA

*Dirección Provincial*

— Negociado de Urbanismo

## HUELVA

*Junta de Andalucía*

— Un puesto base (retribuciones complementarias: 308.868 pesetas anuales).

## MÁLAGA

*Junta de Andalucía*

— Un puesto base (retribuciones complementarias: 308.868 pesetas anuales).

## NAVARRA

*Dirección Provincial*

— Un puesto base.

## PALENCIA

*Dirección Provincial*

— Negociado de Urbanismo.

## SEGOVIA

*Dirección Provincial*

— Negociado de Urbanismo.

## TARRAGONA

*Generalidad de Cataluña*

— Un puesto base (retribuciones complementarias: 308.868 pesetas anuales)

## TOLEDO

*Dirección Provincial*

— Un puesto base.

## VALLADOLID

*Consejo General de Castilla-León*

— Un puesto base (Retribuciones complementarias: 308.868 pesetas anuales).

## ZAMORA

*Consejo General de Castilla-León*

— Un puesto de nivel 13 (retribuciones complementarias: 463.404 pesetas anuales).

## MELILLA

*Dirección Especial*

— Jefe de los Servicios Técnicos.

## MENORCA

*Dirección Especial*

— Jefe de los Servicios Técnicos.

## LANZAROTE

*Dirección Especial*

— Jefe de los Servicios Técnicos.

## LA PALMA

*Dirección Especial*

— Jefe de los Servicios Técnicos.

## ANEXO II

Timbre  
de  
25 pesetas

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales especifica continuación:

Nombre y apellidos: .....  
Cuerpo: .....  
Destino (en su caso): .....  
Teléfono oficial: .....  
Situación administrativa: .....  
Número de Registro de Personal: .....  
Número del DNI: .....  
Domicilio particular: .....

— Calle: .....  
— Localidad: .....  
— Distrito postal: .....  
— Provincia: .....  
— Teléfono: .....

solicita la(s) vacante(s) anunciada(s) en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha / / , que relaciona a continuación, por el orden de preferencia que asimismo indica:

1.º	11.º
2.º	12.º
3.º	13.º
4.º	14.º
5.º	15.º
6.º	16.º
7.º	17.º
8.º	18.º
9.º	19.º
10.º	20.º

De ser insuficiente este espacio, continúese la relación añadiendo las hojas UNE-A4 precisas.

a cuyo efecto alega:

Los méritos y circunstancias que se aleguen, de no estar acreditados en el expediente personal, deberán justificarse documentalmente.

De precisar más espacio, puede completarse utilizando cuantas hojas UNE-A4 sean necesarias.

..... a ..... de ..... de 198...

(Firma)

Los excedentes voluntarios adjuntarán certificación negativa de antecedentes penales y formularán la siguiente declaración:

DECLARO que no estoy sujeto a expediente judicial o disciplinario ni he sido separado como consecuencia de los mismos, durante el tiempo de excedencia voluntaria, de Cuerpos de la Administración del Estado, Local o Institucional.

(Firma)

Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.—  
Subdirección General de Personal Funcionario.

## ANEXO III

### Baremo

Concepto	Puntuación	Máximo aplicable
1. Por cada año de servicio efectivamente prestado como funcionario de carrera en el Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes del Departamento, o en Cuerpos de Aparejadores de la Administración Institucional o Local ... ..	0,2	
2. Por cada año de servicio efectivamente prestado a la Administración del Estado como funcionario de carrera de otros Cuerpos o Escalas no coincidentes con éstos ... ..	0,1	
3. Por título o títulos de enseñanza técnica superior o de enseñanza técnica de grado medio, excluyendo el exigido para ingresar en el Cuerpo ... ..	0,1	
4. Por estudios o publicaciones relacionadas con la profesión o con la Administración Pública, sin incluir los trabajos realizados en el puesto que se está desempeñando como funcionario ... ..	0,05	0,2
5. Por certificados de asistencia a cursos sobre materias propias de la competencia del Departamento ... ..	0,025	0,1
6. Por menciones honoríficas, premios y condecoraciones relacionadas con el Departamento o con la profesión ... ..	0,025	0,1
7. Por residencia previa del cónyuge funcionario de carrera en la localidad donde radique la vacante correspondiente, siempre que la residencia de ambos cónyuges sea distinta por razón de sus destinos respectivos ... ..	1,5	



## Comisión de Vivienda y Urbanismo

BOLETIN DE INSCRIPCION nº 1

SINTESIS DOCUMENTAL DE CRITICAS COINCIDENTES

Nombre y apellidos ..... Núm. Colegiado .....  
Domicilio .....  
Teléfono .....

Firmado: .....

## Comisión de Tecnología

BOLETIN DE INSCRIPCION nº 2

«MANUAL DE CONTROL DE CALIDAD»

D. ....  
Deseo recibir en mi domicilio, contra-reembolso, los fascículos que hasta ahora se han editado del «Manual de Control de Calidad», con los precios que figuran en el presente Boletín Informativo.

Domicilio.....  
Madrid, ..... de ..... de 198 .....

Fdo.: .....

BOLETIN DE INSCRIPCION nº 3

«MANUAL DE SEGURIDAD»

D. ....  
Deseo recibir en mi domicilio, contra-reembolso, los fascículos que hasta ahora se han editado del «Manual de Seguridad», con los precios que figuran en el presente Boletín Informativo.

Domicilio.....  
Madrid, ..... de ..... de 198 .....

Fdo.: .....



## Comisión de Servicios y Prestaciones (continuación)

### SEGUNDO TROFEO INTEREMPRESAS 82/83 (FUTSA)

GRUPO X		JORNADA 4	CLASIFICACION								
RESULTADOS			Equipos	J	G	E	P	F	C	PNT	
		Passport Wh. - (Descanso)	1	Aparejadores	4	4	0	0	43	7	8
2	.....	Vimpex - G. H. E., S. A.	2	Vídeo Club	4	4	0	0	15	3	8
2	.....	Fichet - Hidrola	7	Hidrola	4	4	0	0	37	8	8
1	.....	Citroën - Vídeo Club	2	Inhor	3	3	0	0	15	7	6
7	.....	Aparejadores - Gráficas Castillo	1	Diario «YA»	4	3	0	1	18	8	6
2	.....	Hispanoil - Diario «YA»	4	Gráficas Castillo	4	2	1	1	11	10	5
5	.....	Lar Inmob. - Fiat Hispania	0	Lar Inmob.	3	2	0	1	24	8	4
5	.....	Inhor - Civilconsult	0	Hispanoil	4	1	1	2	17	20	3
				G. H. E., S. A.	3	0	2	1	6	9	2
				Citroën H.	4	0	2	2	4	6	2
				Fiat Hispania	4	0	2	2	9	24	2
				Passport Wh.	3	0	1	2	7	19	1
				Vimpex	4	0	1	3	5	24	1
				Civilconsult	4	0	0	4	6	44	0
				Fichet	4	0	0	4	3	24	0

### SEGUNDO TROFEO INTEREMPRESAS 82/83 (FUTSA)

GRUPO X		JORNADA 5	CLASIFICACION									
RESULTADOS			Equipos	J	G	E	P	F	C	PNT		
4	.....	Passport Wh. - Vimpex	6	1	Hidrola	5	5	0	0	45	10	10
5	.....	G. H. E., S. A. - Fichet	0	2	Aparejadores	5	4	1	0	45	9	9
8	.....	Hidrola - Citroën H.	2	3	Vídeo Club	5	4	1	0	17	5	9
2	.....	Vídeo Club - Aparejadores	2	4	Diario «YA»	5	4	0	1	21	9	6
3	.....	Gráficas Castillo - Hispanoil	2	5	Gráficas Castillo	5	3	1	1	14	12	7
3	.....	Diario «YA» - Lar Inmob.	1	6	Inhor	4	3	0	1	17	9	6
2	.....	Fiat Hispania - Civilconsult	15	7	Lar Inmob.	4	2	0	2	25	11	4
		Civilconsult (Descanso)		8	G. H. E., S. A.	4	1	2	1	11	9	4
				9	Fiat Hispania	5	1	2	2	11	25	4
				10	Hispanoil	5	1	1	3	19	23	3
				11	Vimpex	5	1	1	3	11	28	3
				12	Citroën H.	5	0	2	3	6	14	2
				13	Passport Wh.	4	0	1	3	11	25	1
				14	Civilconsult	4	0	0	4	6	44	0
				15	Fichet	5	0	0	5	3	29	0

## Comisión de Vivienda y Urbanismo

### PUBLICACION

La Comisión ha adquirido 250 ejemplares de la publicación «Síntesis Documental de Críticas Coincidentes» que presentan los Colegios Profesionales, Cámaras y Organizaciones Empresariales ante el avance del Plan General de Madrid.

Cuanto esteis interesados en adquirir dicha publicación, enviad el boletín de inscripción anexo, cumplimentado, a efectos de su reserva por orden de petición.

Precio de la publicación: 250 ptas.

Boletín de inscripción n.º 1

### CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO

El domingo tercero de mes, día 19, celebración de la Misa de Congregación. Hora: 10,30 de la mañana. Lugar: c/. Almagro, n.º 6. Capilla P.P. J.J. Se ruega y agradece la asistencia aunque no seáis congregantes.

Junta de Congregación.—Día: Miércoles 22. Hora: 7 tarde. Lugar: Colegio. Maestro Victoria, 3.

## «MANUAL DE CONTROL DE CALIDAD»

El Grupo de Trabajo «Manuales de Control de Calidad» ha editado un nuevo ejemplar de la serie, de la cual tenéis conocimiento a través de anteriores Boletines, denominada «Control de Calidad en Estructuras Mixtas», la cual está a vuestra disposición a partir de este momento en el Colegio, al precio de **175 Ptas./unidad**.

Asimismo os recordamos que todavía quedan ejemplares de los números anteriormente editados de esta serie, y que son:

N.º 2. Cimentaciones .....	<b>250 Ptas.</b>
N.º 3. Estructuras Metálicas .....	<b>150 Ptas.</b>
N.º 4. Fábricas en general .....	<b>150 Ptas.</b>
N.º 5. Forjados .....	<b>175 Ptas.</b>

Aquellos que estéis interesados en recibir estos ejemplares anteriormente editados y no os sea posible pasar por el Colegio a recogerlos, podéis recibirlos en su totalidad en vuestro domicilio, por el sistema de contra-reembolso, rellenando el boletín adjunto.

Estos envíos sólo podrán realizarse para colecciones completas de los hasta ahora editados y no para números sueltos, los cuales deberíais pasar a recoger. Aquellos que ya os habíais inscrito para recibirlos por el sistema de contra-reembolso, no precisáis enviar de nuevo el boletín, pues lo recibiréis en vuestro domicilio próximamente.

Boletín de Inscripción n.º 2

## «MANUAL DE SEGURIDAD»

Esta Comisión, a través de su Grupo de Trabajo «Manual de Seguridad» os comunica la aparición de 3 nuevos fascículos de esta obra, que podeis pasar a recoger por nuestra sede colegial a partir de este momento, y que corresponden a las Areas, Títulos y precios que más adelante se describen:

AREA 1. Instalaciones y Servicios Generales de Obra.	
Sección B. Instalaciones Generales de Sanidad e Higiene.	
1.B.2. Servicios Higiénicos.....	<b>110 Ptas.</b>
AREA 3. Tecnología de la Seguridad en el proceso constructivo.	
Sección C. Obras de Fábrica.	
3.C.5. Cerramientos de fachadas.....	<b>140 Ptas.</b>
Sección D. Instalaciones y Acabados.	
3.D.2. Instalaciones Mecánicas .....	<b>160 ptas.</b>

Asimismo, nuevamente os recordamos que sigue habiendo ejemplares a vuestra disposición en el Colegio, de los fascículos editados hasta la fecha, que son:

1.A.2. Instalaciones Eléctricas provisionales de obra .....	<b>100 Ptas.</b>
1.A.3. Instalaciones de producción de hormigón .....	<b>100 Ptas.</b>
2.A.1. Andamiajes .....	<b>160 Ptas.</b>
2.A.2. Cerramientos .....	<b>160 Ptas.</b>
2.B.1. Normativa General sobre elementos de protección personal.....	<b>160 Ptas.</b>
3.A.1. Derribos en general .....	<b>50 Ptas.</b>
3.D.1. Instalaciones termomecánicas .....	<b>160 Ptas.</b>

Aquellos que estéis interesados en recibir estos fascículos anteriormente editados y no os sea posible pasar por el Colegio a recogerlos, podéis recibirlos en su totalidad en vuestro domicilio, por el sistema de contra-reembolso, rellenando el boletín adjunto.

Estos envíos sólo podrán realizarse para colecciones completas, de los hasta ahora editados y no para números sueltos, los cuales deberíais pasar a recoger. Asimismo, los que ya os habíais inscrito para recibirlos por este sistema de contra-reembolso no precisáis enviar de nuevo el boletín, pues lo recibiréis en vuestro domicilio próximamente.

También os comunicamos que en la actualidad están en preparación los siguientes fascículos:

3.A.2. Explosivos
3.A.3. Movimiento de Tierras.
3.B.2. Estructuras tradicionales.
4.C.2. Máquinas como medio de elevación.

Boletín de Inscripción n.º 3



## Secretaría

### SELLO INCE PARA VENTANAS Y BALCONERAS

B.O.E. n.º 291-4-XII-82

**31918** *CORRECCION de errores de la Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras del sello INCE para ventanas y balconeras con perfiles de acero o aluminio utilizadas en la edificación.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de 23 de septiembre de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 25958, columna primera, disposición II, apartado 2.1.1.2.1, donde dice: «con una tolerancia del 50 por 100», debe decir: «con una tolerancia del 5 por 100».

En la página 25958, columna segunda, apartado 2.1.3.3, en el párrafo donde dice: «espesor de revestimiento según UNE 38014», debe decir: «espesor de revestimiento según UNE 49031».

En la misma página, apartado 2.2.1.2, clase A, donde dice: «60 m<sup>2</sup>/hm<sup>2</sup> de superficie practicable», debe decir: «50 m<sup>2</sup>/hm<sup>2</sup> de superficie practicable».

En la misma página, apartado 2.2.1.2, debe incluirse «Clase A<sub>2</sub>» antes del párrafo: «Ventana que con una presión de 100 Pa no permite una fuga superior a 7 m<sup>3</sup>/hm<sup>2</sup> de superficie practicable».

### CONVOCATORIAS CONCURSO-OPOSICION

B.O.E. n.º 293-7-XII-82

**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO**  
Ayuntamiento de Osuna

**32154** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1982, del Ayuntamiento de Osuna, referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 265, de 17 de noviembre del presente año, aparece publicada la convocatoria y bases de la oposición convocada por este Ayuntamiento de Osuna para cubrir en propiedad una plaza vacante de Arquitecto Técnico de Grado Medio (Perito Aparejador). Dicha plaza estará dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, grados, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a la mencionada convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

Osuna, 18 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—19.335-E.

B.O.E. n.º 299-14-XII-82

**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO O APAREJADOR**  
Ayuntamiento de Cervelló

**32909** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1982, del Ayuntamiento de Cervelló, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 274, de 16 de noviembre de 1982, se ha publicado la convocatoria de concurso-oposición, libre, acordada por este Ayuntamiento para ocupar en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador.

Los sucesivos anuncios del procedimiento se publicarán en dicho Boletín de la provincia, y los efectos administrativos del anuncio de convocatoria se producirán desde la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Cervelló, 18 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Joaquín Soler. 19.448-E.

B.O.E. n.º 306-22-XII-82

**TREINTA PLAZAS DE ARQUITECTOS TECNICOS (APAREJADORES)**  
Ayuntamiento de Madrid

**34028** *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1982, del Ayuntamiento de Madrid, por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer 30 plazas de Arquitectos Técnicos (Aparejadores).*

El «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» número 4481, de 16 de diciembre del corriente año, publica íntegramente las bases y el programa de la convocatoria aprobada por acuerdos de la Comisión Permanente de 23 de julio y 19 de noviembre de 1982, para proveer por concurso-oposición libre 30 plazas de Arquitectos Técnicos (Aparejadores).

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 578.880 pesetas anuales, correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas.

El plazo de admisión de instancias para solicitar tomar parte en la oposición es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—12.594 A.

B.O.E. n.º 306-22-XII-82

**UNA PLAZA DE APAREJADOR O ARQUITECTO TECNICO**  
Ayuntamiento de Moratalla

**34022** *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1982, del Ayuntamiento de Moratalla, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.*

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1982, se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Aparejador o Arquitecto Técnico de este ilustre Ayuntamiento, mediante concurso, dotada con el coeficiente retributivo 3,6, índice de proporcionalidad 8, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente; siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Moratalla, 23 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Antonio García Arias.—19.657-E.

## CONCESION DE BECAS CURSOS E.D.E.U.

En virtud del sorteo celebrado entre los colegiados solicitantes de las Becas para tomar parte de los Cursos de E.D.E.U., han sido adjudicadas dos de las correspondientes al curso monográfico «Planeamiento Urbanístico», que se ha celebrado en Madrid, en los locales de la Escuela Judicial, Facultad de Derecho, de la Ciudad Universitaria, entre los días 13 y 17 del mes de diciembre, ambos inclusive, a:

- D. Tomás Aparicio Sanjuán, y
- D. José Guillermo García León.

## NORMAS PARA CLASIFICACION EMPRESAS CONSTRUCTORAS

El Ministerio de Hacienda ha publicado en el B.O.E. n.º 292 del 6-XII-82, la Orden de 24 de noviembre de 1982 por la que se dictan las normas para la clasificación de las Empresas Consultoras y Servicios que contraten con el Estado y sus Organismos autónomos.

## PUBLICACIONES B.O.E.

### **Norma Técnica Reglamentaria MT-28**

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha publicado en el B.O.E. n.º 299 del 14-XII-82, la resolución de 25 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se aprueba la Norma Técnica Reglamentaria MT-28 sobre dispositivos personales utilizados en las oposiciones de elevación y descenso. Dispositivos anticaídas.

### **Bases y Programa para Concurso-Oposición**

La Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, ha publicado en el Boletín del 16-XII-82, las bases y programa para la convocatoria que por acuerdos de la Comisión Permanente de 23-VII y 19-XI de 1982, se convoca Concurso-Oposición libre para proveer 30 plazas de Arquitectos Técnicos (Aparejadores) del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

## PUBLICACIONES

Relación de publicaciones que podeis conseguir a través de nuestro Colegio, mediante la cumplimentación de los datos correspondientes.

- Ruinas en construcciones antiguas ..... 715 ptas.
- Normas básicas NBE-MV 110-1982. Cálculo de las piezas de chapa conformada de acero en edificación ..... 293 ptas.
- Norma básica NBE-CPI-82 condiciones de protección contra incendios en los edificios ..... 390 ptas.
- Regla técnica (RT1/ROC) para las instalaciones de rociadores automáticos de agua (Sprinklers) ..... 500 ptas.
- Regla técnica (RT2/EXT) para instalaciones de extintores móviles ..... 150 ptas.
- Regla técnica (RT2/BIE) para instalaciones de bocas de incendio equipadas ..... 150 ptas.
- Regla técnica (RT2/CHE) para instalaciones de columnas hidratantes al exterior de los edificios ..... 150 ptas.
- Regla técnica (RT2/ABA) para los abastecimientos de agua contra incendios ..... 150 ptas.
- Regla técnica (RT3/DET) para las instalaciones de detección automática de incendios ..... 200 ptas.
- Regla técnica (RTR/A) para las instalaciones de alarma contra robo ..... 200 ptas.
- Prevenga los incendios (PD1) ..... 700 ptas. Sólo 100 ejemplares
- Prevenga los robos (PD2) ..... 700 ptas. Sólo 100 ejemplares
- Prevenga los accidentes (PD3) ..... 700 ptas. Sólo 100 ejemplares
- Haga su hotel más seguro (PD4) ..... 200 ptas.
- Un amigo útil: el extintor de incendios (PD5) ..... 200 ptas.
- Poster señalización incendios y vías de evacuación (PD6) ..... 100 ptas.
- Fichas consignas: Hoteles (PD7) ..... 1.000 ptas. Sólo 100 ejemplares
- Directrices internacionales para la protección contra incendios en centrales nucleares (DT1) ..... 500 ptas.
- La seguridad contra incendios en los hospitales (DT2) ..... 300 ptas.
- Catálogo CEA de materiales y mercancías: Clasificación de productos según su riesgo de incendios (DT4) ..... 300 ptas.

# Comisión de Vivienda y Urbanismo

## Publicaciones de sumo interés para la: REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DEL AREA METROPOLITANA DE MADRID.

Ampliando la colección de libros adquiridos para la Biblioteca del Colegio, cuyos títulos os comentábamos en el número 52 del Boletín Informativo, se ha recibido un nuevo ejemplar con el Título: «Arganzuela». (Documentos para difusión y debate.)

### PUBLICACION

Como os anunciábamos en el número anterior del Boletín Informativo, la Comisión ha adquirido la publicación que presentan los Colegios Profesionales, Cámaras y Organizaciones Empresariales.

El título —confundido en el n.º 68— es el siguiente:

«SINTESIS DOCUMENTAL DE COINCIDENCIAS CRITICAS».

Os recordamos nuevamente que por ser ejemplares limitados se adjudicarán por orden riguroso de recepción del boletín de solicitud.

Boletín de Inscripción n.º 2



#### BOLETIN DE INSCRIPCION 1

#### PUBLICACIONES

D. .... Colegiado n.º .....

Domicilio: ..... Madrid-..... Telf.: .....

Desea adquirir (.....) ejemplares de la(s) publicación(es) .....

al precio de ..... ptas ejemplar.

Madrid, ..... de ..... de 1983.

Firmado: .....

Nota: Dada la limitación de ejemplares, se adjudicarán por riguroso orden de solicitud.

#### BOLETIN DE INSCRIPCION 2

#### «SINTESIS DOCUMENTAL DE COINCIDENCIAS CRITICAS».

Nombre y apellidos ..... Núm. Colegiado .....

Domicilio .....

Teléfono .....

Firmado: .....

**CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS  
DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO**

El domingo tercero de mes, día 16 (enero), celebración de la Misa de Congregación. Hora: 10,30 de la mañana. Lugar: Almagro, 6. Capilla P.P. J.J. Se ruega y agradece la asistencia, aunque no seais congregantes.

**Junta de Congregación.** — Miércoles, 19.

Hora: 7 tarde.

Lugar: Colegio. Maestro Victoria, 3.

